



PLAN DE DESARROLLO “TOLEDO COMPROMISO DE TODOS” 2024 – 2027



D# 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
Computador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co
www.toledo-antioquia.gov.co





JHONNY ALBERTO MARIN MUÑETON

Alcalde

VIVIANA CORREA
GESTORA SOCIAL

JUAN PABLO JIMÉNEZ RESTREPO
Secretario de Gobierno

FLOR DALILA MENDOZA URIBE
Secretaria de Planeación y Obras
Públicas

MARTA JUDITH CORREA RESTREPO
Secretaria de Hacienda

JUAN FERNANDO JARAMILLO CUADROS
Secretaria de Desarrollo Rural y
Ambiente

ERICA SÁNCHEZ ZAPATA
Directora Local de Salud

NANCY DEL SOCORRO ZAPATA
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Domi-
liarios

ANDRÉS FELIPE VERGARA ÁLVAREZ
Responsable Educación, Cultura y Deporte



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldía@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

2024-2027

DIEGO FERNANDO MUÑOZ CORREA
PRESIDENTE

**HERNANDO DE JESÚS ACEVEDO
MORENO**
VICEPRESIDENTE PRIMERO

FRANCISCO ARGIRO MORENO
VICEPRESIDENTE SEGUNDO

CONCEJALES

JOHANNY ARBOLEDA HOLGUÍN

VIRGILIO DE JESÚS BARRERA PINEDA

JORGE MARIO GARCÍA JIMÉNEZ

GUSTAVO ANTONIO GUZMÁN

MARTIN EVELIO CHAVARRÍA CAÑAS

MARÍA CATALINA JIMÉNEZ GARCÍA

NORMA YIRA PEÑA JIMENEZ
SECRETARIA



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

2024-2027

EDI WBEIMAR OSORIO ORREGO

Representantes de los sectores económicos

ADRIANA ESTELA MUÑOZ

Representantes de los sectores económicos

ANGÉLICA MARÍA ARANGO PIEDRAHITA

Representantes de los sectores económicos

HENRY JHOANY CALLEJAS ÁLVAREZ

Representantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural

ODIEL IGNACIO ARANGO PINO

Representantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural

JORGE IVÁN GÓMEZ RODRÍGUEZ

Representantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural

DIOMEDES AREIZA

Representantes trabajadores Municipales

LUISA FERNANDA BETÁNCUR

Representante de las Instituciones Educativas Urbana

KARLA AREIZA MUÑOZ

Representante de las Instituciones Educativas Urbana

ROSMERY VALBUENA

Representante de las Instituciones Educativas Rurales

ESTEFANÍA ARBOLEDA

Representante de las Instituciones Educativas Rurales

CELIA ROSA GRANDA

Representante de las Organizaciones Comunes y Comunitarias

DIEGO FERNANDO MUÑOZ

Representante del Consejo Municipal

JORGE MARIO GARCÍA

Representante del Consejo Municipal

BLAS DAVID MORALES RÚA

Representante organizaciones Culturales





TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|-----|
| PRESENTACIÓN | 9 |
| VISIÓN DE DESARROLLO | 11 |
| OBJETIVO A LARGO PLAZO..... | 11 |
| PRINCIPIOS RECTORES | 11 |
| MARCO NORMATIVO DEL PLAN | 12 |
| PARTICIPACIÓN COMUNITARIA | 15 |
| COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL PLAN | 16 |
| TALLERES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA | 19 |
| ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO BASADO EN CARTOGRAFÍA SOCIAL, EJERCICIO PARTICIPATIVO CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y GRUPOS DE VALOR..... | 21 |
| GENERALIDADES DEL MUNICIPIO | 38 |
| DIAGNÓSTICO | 43 |
| EDUCACIÓN..... | 44 |
| SALUD | 52 |
| Fuente: Elaboración propia equipo formulador | 60 |
| AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO..... | 60 |
| SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO..... | 66 |
| CULTURA..... | 68 |
| DEPORTE Y RECREACIÓN | 71 |
| VIVIENDA..... | 74 |
| TRANSPORTE | 76 |
| MEDIO AMBIENTE..... | 79 |
| GRUPOS VULNERABLES | 83 |
| DESARROLLO COMUNITARIO | 90 |
| PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES | 91 |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL..... | 94 |
| JUSTICIA Y SEGURIDAD | 100 |





| | |
|---|-----|
| EQUIPAMIENTO | 103 |
| AGROPECUARIO | 106 |
| PROMOCIÓN DEL DESARROLLO | 110 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1 - DESARROLLO INTEGRAL | 115 |
| Metas de Resultado | 116 |
| Programa 1.1. Compromiso para el Desarrollo Rural | 116 |
| Programa 1.2. Compromiso para el Desarrollo Comunitario | 118 |
| Programa 1.3. Compromiso con el Desarrollo Económico | 119 |
| Programa 1.4. Compromiso para el Desarrollo Ambiental | 121 |
| Programa 1.5. Compromiso para el desarrollo de la innovación | 122 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2 - BIENESTAR SOCIAL | 124 |
| Metas de Resultado | 125 |
| Programa 2.1 Compromiso para Mejorar la Salud | 126 |
| Programa 2.2. Compromiso para los Adultos Mayores | 128 |
| Programa 2.3. Compromiso para la Infancia, Adolescencia y Juventud | 131 |
| Programa 2.4. Compromiso para la Mujer | 134 |
| Programa 2.5. Compromiso para las Víctimas | 135 |
| Programa 2.6. Compromiso para personas con Habilidades Diversas | 136 |
| Programa 2.7. Compromiso para la población Diversa y Otras Comunidades | 137 |
| Programa 2.8. Compromiso para Mejorar la Educación | 137 |
| Programa 2.9. Compromiso para Mejorar la Cultura | 140 |
| Programa 2.10. Compromiso para Mejorar el Deporte y la Recreación | 141 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA N°3 - GOBIERNO EFICIENTE | 142 |
| Metas de Resultado | 143 |
| Programa 3.1. Compromiso de Seguridad y Convivencia | 144 |
| Programa 3.2. Compromiso con el Fortalecimiento Institucional, Desempeño fiscal, financiero y administrativo | 145 |
| Programa 3.3 Compromiso Gestión del Riesgo | 146 |
| Programa 3.4. La Paz y Posconflicto | 147 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4 – VIVIENDAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD ... | 148 |





| | |
|--|-----|
| Metas de Resultado | 149 |
| Programa 4.1 Compromiso para Mejorar las Viviendas | 149 |
| Programa 4.2 Compromiso Servicios Públicos. | 150 |
| Programa 4.3 Compromiso con la Movilidad. | 151 |
| Programa 4.4. Compromiso por el Equipamiento Municipal | 152 |
| PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES | 155 |
| CUMPLIMIENTO DE LEY 617 | 155 |
| DIAGNÓSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL..... | 156 |
| PROYECCIÓN DE INGRESOS 2024-2027 | 156 |
| REALIZACIONES PRIMERA INFANCIA (MUJERES GESTANTES- NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS) | 159 |
| CRECE EN AMBIENTES QUE FAVORECEN SU DESARROLLO | 159 |
| PARTICIPA DE PROCESOS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL | 160 |
| CRECE EN ENTORNOS QUE PROMOCIONAN SUS DERECHOS | 161 |
| VIVE Y DISFRUTA DEL NIVEL MÁS ALTO POSIBLE DE SALUD | 162 |
| CONSTRUYE SU IDENTIDAD EN UN MARCO DE DIVERSIDAD | 167 |
| REALIZA PRÁCTICAS DE AUTOPROTECCIÓN Y CRECE EN ENTORNOS PROTECTORES | 167 |
| REALIZACIONES INFANCIA (NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 11 AÑOS) | 170 |
| PARTICIPA DE PROCESOS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL | 170 |
| DISFRUTA DEL NIVEL MÁS ALTO POSIBLE DE SALUD Y CUENTA CON ÓPTIMAS CONDICIONES DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN. | 172 |
| REALIZA PRÁCTICAS DE AUTOPROTECCIÓN Y CRECE EN ENTORNOS PROTECTORES | 172 |
| REALIZACIONES ADOLESCENCIA (ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS) | 176 |
| REALIZA PRÁCTICAS DE AUTOPROTECCIÓN Y CRECE EN ENTORNOS PROTECTORES | 176 |
| PARTICIPA DE PROCESOS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL | 180 |
| DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA | 182 |
| PARTICIPA DE PROCESOS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL | 182 |
| DERECHOS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA | 185 |
| PARTICIPA Y EXPRESA LIBREMENTE SENTIMIENTOS, IDEAS Y OPINIONES Y DECIDE SOBRE TODOS LOS ASUNTOS QUE LE ATAÑEN | 185 |





| | |
|---|-----|
| DERECHOS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. | 185 |
| DISFRUTA DEL NIVEL MÁS ALTO POSIBLE DE SALUD Y CUENTA CON ÓPTIMAS CONDICIONES DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN. | 185 |
| DERECHOS JUVENTUD (JÓVENES DE 18 A 28 AÑOS)..... | 187 |
| DERECHO A LA SALUD | 187 |
| DERECHO A LA EDUCACIÓN | 187 |
| DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL | 188 |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN | 189 |
| DERECHO A LA VIDA | 189 |
| CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE REGALÍAS | 191 |
| ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL | 194 |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 200 |
| BIBLIOGRAFÍA | 202 |
| LISTADO DE TABLAS, FIGURAS, MAPAS Y GRÁFICOS | 203 |





PRESENTACIÓN

Hoy presento a consideración de la comunidad toledana el Plan de Desarrollo 2024-2027 “TOLEDO COMPROMISO DE TODOS” donde se han plasmado los sueños y necesidades más apremiantes, las cuales fueron convalidadas en los 11 encuentros realizados en la zona urbana y el corregimiento El Valle, con una participación de aproximadamente de 275 personas de todas las edades, además del ejercicio de construcción de sueños de los niñas y niños de la Institución Educativa Jesús Emilio Valderrama Agudelo.

Es una apuesta estratégica conformada por una serie de programas y proyectos estratégicos orientados a contribuir al desarrollo de nuestro municipio a partir de cuatro dimensiones estratégicas: 1. Desarrollo Integral, 2. Bienestar Social, 3. Gobierno, 4. Viviendas y Sostenibilidad. Estas dimensiones abarcan las distintas competencias que la Constitución y la Ley han encomendado a las administraciones municipales para la reducción de las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, servicios públicos, saneamiento ambiental y las demás que contribuyan al bienestar general de la población.

| Dimensión 1 - Desarrollo Integral | Dimensión 2 - Bienestar Social | Dimensión 3 - Gobierno Eficiente | Dimensión 4 - Viviendas, Servicios Públicos y movilidad |
|---|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Agropecuario• Desarrollo Comunitario• Desarrollo Económico - Turismo• Ambiental• Innovación | <ul style="list-style-type: none">• Salud• Grupos Vulnerables• Educación• Cultura• Deporte y Recreación | <ul style="list-style-type: none">• Seguridad• Fortalecimiento Institucional y Ordenamiento Territorial• Gestión de Riesgos y Desastres• Paz y Posconflicto | <ul style="list-style-type: none">• Vivienda• Agua Potable y Saneamiento Básico• Servicios Públicos• Transporte• Equipamiento |

Nuestra visión de futuro se encuentra puesta en incrementar la inversión social para el bienestar de los grupos poblacionales y grupos de valor a través de más y mejores servicios públicos y sociales; en el fortalecimiento económico mediante el aprovechamiento de las ventajas competitivas de nuestro municipio, dándole especial énfasis al turismo ecológico sostenible; y en un ordenamiento territorial que propicie el desarrollo del territorio de manera armónica con el medio ambiente y los recursos naturales.

En este orden de ideas, el fortalecimiento administrativo de nuestro municipio será nuestro principal pilar para materializar los objetivos de gobierno propuestos para el periodo 2024 – 2027, específicamente en lo relacionado con la eficiencia para lograr mejores resultados de desarrollo, y para gestionar recursos provenientes del orden Nacional y Departamental





que permitan llevar a cabo proyectos de alto impacto que beneficie tanto a nuestra área urbana como a la rural.

En síntesis, se avizoran grandes retos, pero también grandes oportunidades que permitirán posicionar a nuestro municipio como un referente de eficiencia administrativa y desarrollo económico y social de la mano de todos los habitantes, puesto que Toledo es un “*Compromiso de Todos*”.

JHONNY ALBERTO MARIN MUÑETON
Alcalde 2024-2027



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



VISIÓN DE DESARROLLO

Toledo será un municipio unido, con desarrollo económico y oportunidades para todas las personas. Contará con mejores vías y calles para el disfrute de propios y visitantes, lo que permitirá contar con mejor infraestructura y dinamismo de la economía.

La vía de acceso por fin estará pavimentada lo que convertirá a Toledo en municipio turístico, comercial, competitivo y con sostenibilidad. Además, se generarán proyectos para la cultura, la paz y la participación que impactará directamente en toda la comunidad toledana.

Todas las vías terciarias estarán conectadas al casco urbano y a otros municipios para trabajar de la mano en el cuidado del medio ambiente y el agua. Además, esto ayudará a que los niños puedan ir a sus escuelas que estarán con las mejores condiciones y recibirán ayudas para mejorar la calidad de la educación.

OBJETIVO A LARGO PLAZO

Mejorar la calidad de vida de todos los TOLEDANOS a través de proyectos de inversión de alto impacto y un adecuado manejo de los recursos públicos que conduzca al fortalecimiento de las condiciones en salud, empleo, educación, saneamiento básico, agua potable e infraestructura y las demás que propicien la reducción de las brechas de desigualdad y las necesidades básicas insatisfechas de toda la población.

PRINCIPIOS RECTORES

1. Eficiencia.
2. Transparencia
3. Celeridad
4. Buen servicio
5. Participación Ciudadana





MARCO NORMATIVO DEL PLAN

En este cuadro se referencia el marco normativo vigente y aplicado a la formulación, aprobación y seguimiento del Plan de Desarrollo “TOLEDO COMPROMISO DE TODOS” 2024-2027.

Tabla N°1. Marco Normativo del Plan.

| NOMBRE | DESCRIPCION |
|---|---|
| Constitución política de Colombia, artículo 339 y 340 | Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación |
| Ley 9 de 1989 sobre vivienda | Lineamientos de Construcción, y mejoramiento de viviendas. |
| Ley 3 de 1991 sobre vivienda de interés social | Lineamientos del tema de la vivienda de interés social. |
| Ley 101 de 1993 | Ley general de desarrollo agropecuario y pesquero. |
| Ley 99 de 1993 | Se establece el Sistema Nacional Ambiental. |
| Ley 100 de 1993 | Ley de Seguridad Social. |
| Ley 142 de 1994 | Ley de Servicios Públicos. |
| Ley 152 de 1994 | Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo |
| Ley 134 de 1994 | Ley que reglamenta todo el tema de la participación ciudadana. |
| Ley 115 de 1994 | Ley general de Educación. |
| Ley 181 de 1995 | Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. |
| Ley 375 de 1997 | Por la cual se crea la Ley de la juventud y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 594 de 2000 | Ley general de archivos. |
| Ley 617 de 2000 | Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional |
| Ley 715 de 2001 | Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. |





| NOMBRE | DESCRIPCION |
|---------------------------------------|--|
| Ley 762 de 2002 | Por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”, suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999). |
| Ley 819 de 2003 | Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones. |
| CONPES Social 91 de 2005 | Se acoge y define los objetivos del Milenio para Colombia. |
| Ley 1098 de 2006 | Ley de Infancia y adolescencia. |
| Ley 1122 de 2007 | Reforma Ley de seguridad Social y establece competencias. |
| Ley 1176 de 2007 | Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 1448 de 2011 | Ley de Víctimas. |
| Ley 1454 de 2011 | Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones |
| Ley 1508 de 2012 | Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 1753 de 2015 | Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. |
| Plan Nacional de Salud pública | Sector de priorización para la inversión. |
| Plan Decenal de Educación | Lineamientos Educativos y posibles diagnósticos. |
| Plan Decenal de Cultura | Lineamientos Culturales y posibles diagnósticos. |
| Convención Internacional | Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer. |
| Ley 21 de 1991 | Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989. |
| Ley 62 de 1993 | Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional. |
| Ley 131 de 1994 | Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 | Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. |





| NOMBRE | DESCRIPCION |
|--|--|
| Ley 387 de 1997 | Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado. |
| Ley 388 de 1997 | Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 397 de 1997 | Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura; |
| Ley 1257 de 2008 | Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 1566 de 2012 | Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias" psicoactivas. |
| Ley 1616 de 2013 | Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 1682 de 2013 | Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias. |
| Ley 1523 de 2014 | Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. |
| Ley 1751 de 2015 | Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 172 de 2015 | Ley Animalista. |
| Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 | Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de La Vida. |

Fuente: Equipo Técnico PDM-2024-2027





PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



Ci. 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
Commutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo.gov.co
www.toledo-antioquia.gov.co





COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL PLAN

El componente de participación comunitaria del plan de desarrollo abarca todos los ejercicios interactivos con la gente desde la elaboración del programa de gobierno, el programa de gobierno contó con un ejercicio participativo en todas las veredas, corregimientos y la zona urbana del municipio, donde se priorizaron las necesidades más sentidas de la comunidad, con el fin de poner a disposición de la comunidad, un programa de gobierno real y alcanzable para el periodo 2024 – 2027, el cual se convierte en el insumo base para el plan de desarrollo, cumpliendo lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo denominado “TOLEDO COMPROMISO DE TODOS 2024 - 2027”, se realizó la fase diagnóstica, obteniendo información de diferentes fuentes de información, tales como el empalme, la consulta de fuentes oficiales, las orientaciones del SISPT, bases de datos del DNP, además de la realización de talleres de participación con la comunidad un total de 11 encuentros realizados de acuerdo al cronograma siguiente.

Tabla N°1. Cronograma de realización de los Talleres.

| COMUNIDADES Y/O GRUPOS DE VALOR | LUGAR DEL ENCUENTRO | FECHA |
|--|--|--------------------|
| Veredas Palo Blanco, Brujo y Moral El Toro. | Auditorio de La Cultura - 9 am | Febrero 17 de 2024 |
| Veredas Barrancas, La Florida y La Cascarela. | Auditorio de La Cultura - 2 pm | Febrero 17 de 2024 |
| Veredas Naranja, Helechales, Guayabal y Bioguí. | Auditorio de La Cultura - 9 am | Febrero 18 de 2024 |
| El Granero, La Linda y Taque. | Auditorio de La Cultura - 2 pm | Febrero 18 de 2024 |
| Corregimiento El Valle, y vereda El Cántaro. | Corregimiento El Valle - 4 pm | Febrero 19 de 2024 |
| Niños y niñas entre segundo y cuarto grado. | Institución Educativa Jesús Emilio Valderrama Agudelo - 8 am | Febrero 20 de 2024 |
| Adulto mayor, salud, mesa ambiental, gestión del riesgo. | Auditorio de La Cultura - 2 pm | Febrero 20 de 2024 |
| Cultura, deporte, educación, habilidades diversas, comunidad LGTBIQ+, CMJ, plataforma juvenil. | Auditorio de La Cultura - 9 am | Febrero 21 de 2024 |
| Comercio, empresas privadas, emprendedores, gremio de transporte. | Auditorio de La Cultura - 2 pm | Febrero 21 de 2024 |
| Comunidades religiosas y mesa de víctimas. | Auditorio de La Cultura - 9 am | Febrero 22 de 2024 |





| | | |
|---|------------------------------|--------------------|
| ASCOLTEA, ASCAGRATOL, ASOCIACION DE CACAOTEROS, ASOPESCADORES, ASOMUT, ASOCIACION DE MUJERES DEL VALLE, COMITÉ MUNICIPAL DE CAFETEROS, RIOS VIVOS, ASOCIACION DE CAMPESINOS Y OTRAS ASOCIACIONES - Consejo Municipal de Desarrollo Rural | Auditorio de cultura - 10 am | Febrero 24 de 2024 |
| Veredas Mena, Miraflores, Santo Domingo y Las Margaritas. | Auditorio de cultura - 9 am | Febrero 25 de 2024 |

Fuente: Equipo Técnico PDM-2024-2027

Para promover una amplia participación de la comunidad en cada uno de los talleres planteados se realizó publicidad por la página web y redes sociales, así:

Figura N° 1. Publicidad en página web de los encuentros participativos.

¡Una Oportunidad para COMPROMETERNOS CON TOLEDO!

CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN MES DE FEBRERO 2024

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TOLEDO ANTIOQUIA 2024-2027

Sábado 17 Auditorio Casa de la Cultura

- Vereda Brugo
- Vereda El Moral-El Toro
- Vereda PaloBlanco
- Vereda Barrancas
- Vereda La Florida
- Vereda La Cascarela

HORA: 9:00 a.m. HORA: 2:00 p.m.

Domingo 18 Auditorio Casa de la Cultura

- Vereda El Naranja
- Vereda Guayabal
- Vereda Biogui
- Corregimiento Buenavista
- Vereda Taque
- Vereda La Linda

HORA: 9:00 a.m. HORA: 2:00 p.m.

Lunes 19 Sede Comunal El Valle

- Corregimiento El Valle

HORA: 4:00 p.m.

“El Compromiso es con TOLEDO” >>>>

¡Te esperamos!

¡Una Oportunidad para COMPROMETERNOS CON TOLEDO!

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TOLEDO ANTIOQUIA 2024-2027

CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN MES DE FEBRERO 2024

I.E J Emilio Valderrama Agudelo

MARTES 20 de Febrero de 2024

Sede IE . J. Emilio Valderrama Agudelo

HORA: 8:00 am

“El Compromiso es con TOLEDO” >>>>

¡Te esperamos!





**¡Una Oportunidad para COMPROMETERNOS CON TOLEDO!**
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
TOLEDO ANTIOQUIA 2024-2027
CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN MES DE FEBRERO 2024

Adulto mayor, sector salud, gestión del riesgo, bomberos, mesa ambiental.

MARTES 20 de Febrero de 2024
Auditorio Casa de la Cultura de Toledo
HORA: 2:00 pm

“El Compromiso es con TOLEDO” >>>
¡Te esperamos!



**¡Una Oportunidad para COMPROMETERNOS CON TOLEDO!**
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
TOLEDO ANTIOQUIA 2024-2027
CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN MES DE FEBRERO 2024

Cultura, Deporte, Educación, Población LGBTQI+, Mesa Diversa, Mesa Ambiental, Población con habilidades diversas.

MIÉRCOLES 21 de Febrero de 2024
Auditorio Casa de la Cultura de Toledo
HORA: 9:00 a.m

“El Compromiso es con TOLEDO” >>>
¡Te esperamos!



**¡Una Oportunidad para COMPROMETERNOS CON TOLEDO!**
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
TOLEDO ANTIOQUIA 2024-2027
CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN MES DE FEBRERO 2024

Comercio, Emprendedores, Empresas privadas, gremio del transporte, Mototaxis, Turismo, Hoteles.

MIÉRCOLES 21 de Febrero de 2024
Auditorio Casa de la Cultura de Toledo
HORA: 2:00 p.m

“El Compromiso es con TOLEDO” >>>
¡Te esperamos!



**¡Una Oportunidad para COMPROMETERNOS CON TOLEDO!**
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
TOLEDO ANTIOQUIA 2024-2027
CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN MES DE FEBRERO 2024

Comunidades Religiosas y Mesa de Víctimas de Toledo.

JUEVES 22 de Febrero de 2024
Auditorio Casa de la Cultura de Toledo
HORA: 9:00 am

“El Compromiso es con TOLEDO” >>>
¡Te esperamos!



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE TOLEDO ANTIOQUIA

¡Una Oportunidad para COMPROMETERNOS CON TOLEDO!

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TOLEDO ANTIOQUIA 2024-2027
CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN MES DE FEBRERO 2024

Asocoltea, Ascagrotol, Cacaoteros, Asomut
Comité de Cafeteros, Asopescadores, Ríos Vivos,
Vigías del Río, ASOCOMUNAL, Asociación de
Campesinos, Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

Sábado 24 de Febrero de 2024
Auditorio Casa de la Cultura de Toledo
HORA: 10:00 a.m

"El Compromiso es con TOLEDO" >>>
¡Te esperamos!

ALCALDÍA DE TOLEDO ANTIOQUIA

¡Una Oportunidad para COMPROMETERNOS CON TOLEDO!

CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN MES DE FEBRERO 2024
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TOLEDO ANTIOQUIA 2024-2027

Domingo 25 de Febrero de 2024

HORA: 9:00 a.m

- Vereda Helechales - La Santa María
- Vereda El Cántaro
- Vereda Mena

HORA: 2:00 p.m

- Vereda Miraflores
- Vereda Santo Domingo
- Vereda Las Margaritas

Auditorio Casa de la Cultura

"El Compromiso es con TOLEDO" >>>
¡Te esperamos!

Fuente: Equipo Técnico PDM-2024-2027

TALLERES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Los encuentros con las comunidades se convierten en un eslabón importante para la construcción y formulación del plan de desarrollo. Estos espacios requieren que las personas comprendan qué significa este plan y cómo inciden en él a través de los mecanismos de participación que se abren en este periodo.

El equipo de la Administración Municipal, en coordinación con las comunidades, definieron un cronograma que permita la asistencia de líderes y lideresas del territorio a los distintos escenarios.

Para esto, la metodología contiene **3 momentos** que permiten la conceptualización, conversación y la exposición de ideas por parte de la comunidad. Este ejercicio se convierte en el primero de varios momentos con los que cuenta la gente para aportar al Plan de Desarrollo Municipal.

Momento 1

Se realiza la exposición conceptual a la comunidad sobre lo que significa el plan de desarrollo, su importancia y la relevancia durante el periodo de gobierno municipal. Cabe destacar que esta conversación se materializa con ejemplos cercanos a la gente para que los elementos técnicos de la formulación sean entendidos en su totalidad.

En este primer momento se socializa la definición de plan de desarrollo, los elementos que se requieren para construirlo, el marco legal, el cronograma y los componentes integrales del plan.



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldía@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



Para la dinámica del ejercicio, a la comunidad se le realizan preguntas sobre su municipio, sobre temas sociales y culturales, y sobre definiciones que conozcan de manera previa sobre conceptos relacionados al plan.

En la implementación del ejercicio conceptual, se logra que la comunidad asimile su rol en la construcción y su capacidad para proponer problemas, causas y soluciones.

Dentro de esta explicación, se hace referencia a los 18 sectores de inversión los cuales son explicados uno a uno para que la comunidad comprenda cómo y de qué manera se ejecutan los recursos públicos en el territorio. En este mismo espacio, se explica cómo obtiene los recursos en el ente territorial.

Momento 2

En esta parte del taller, se invita a la comunidad a conformar grupos de trabajo que, de acuerdo a la cantidad de personas y el espacio donde esté realizando, se dispone la distribución de las personas así:

- Grupos por representantes de comunidades
- Grupos por sectores poblaciones
- Grupos por sectores de inversión
- Grupos de conformación libre

A cada grupo se le entrega un papelógrafo con marcadores de colores para que construya una cartografía social donde ubique las cosas más importantes de su territorio, pero que permita una lectura amplia a través de la visualización de cómo es su entorno y cómo debería cambiar.

En este orden, el paso a seguir de los grupos es conversar sobre aquellos problemas que afectan a la comunidad y se genere el espacio para debatir sanamente sobre lo que no permite que el municipio avance o se desarrolle.

Con la identificación de problemas públicos, también se conversa sobre lo que causa esa situación y los efectos que tiene en la población. En esta parte del ejercicio, miembros de la Administración Municipal y equipo formulador, acompañan las mesas de trabajo para orientar las conversaciones para evitar sesgos discusiones sobre el mismo tema durante mucho tiempo.

La dinámica grupal es exitosa a partir de la generación de confianza de las mismas comunidades con el espacio de conversación, por eso se garantiza el respeto por las ideas y la opinión de cada uno.

Finalmente, los grupos exponen en el papelógrafo las soluciones, ideas y propuestas que tienen para mejorar las condiciones de vida de la gente. Estas iniciativas están relacionadas





con los sectores de inversión que se explicaron en el momento 1 lo que facilita el entendimiento de la comunidad frente a la inversión de los recursos públicos.

Momento 3

Los insumos generados en los diferentes grupos se socializan ante toda la comunidad para que quede en evidencia el trabajo realizado con la cartografía social. Durante este momento, el equipo de la Administración Municipal está atento a cada exposición para tomar nota o realizar intervenciones que complementen los argumentos de la comunidad.

Cada una de las expresiones y escritos que se generan por parte de la comunidad, se registran por parte del equipo formulador para que se haga trazabilidad de lo que las personas asistentes han evidenciado en el ejercicio.

En medio de la socialización, van surgiendo palabras o frases positivas frente al futuro del territorio, lo que va alimentando la visión del municipio. En este sentido, el equipo formulador recoge estas expresiones que serán usadas para construir en el documento final, una visión unificada del municipio que se sueñan para los próximos 10 años.

Finalmente se agradece a la comunidad por la asistencia y la participación, garantizando que su voz y sus ideas, son escuchadas por la Administración Municipal para fortalecer la confianza y el trabajo unido por el desarrollo.

En la realización de estos talleres se lograron identificar con las comunidades las problemáticas más sentidas en cada una de sus veredas y sectores, realizar un ejercicio de priorización y definir las principales apuestas en cada uno de los 18 sectores, documento que se anexa al plan.

ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO BASADO EN CARTOGRAFÍA SOCIAL, EJERCICIO PARTICIPATIVO CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y GRUPOS DE VALOR

Como hecho importante de resaltar del proceso de participación de la comunidad fue la elaboración del diagnóstico basada en la realidad del territorio desde las comunidades, ellos descubrieron sus necesidades y situaciones en su vida diaria como actores sociales indispensables en la elaboración de las acciones afirmativas que nos lleven a resultados desde LA CARTOGRAFIA SOCIAL como proceso netamente PARTICIPATIVO.

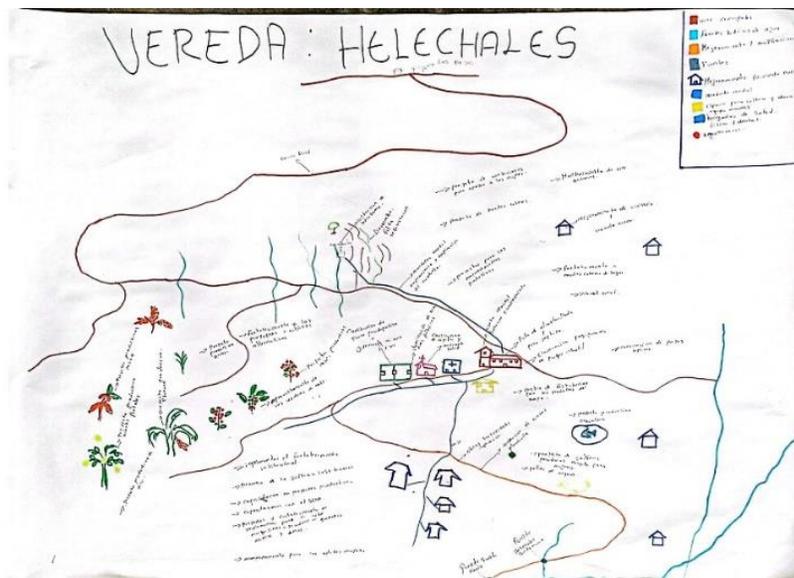




VEREDA EL CANTARO

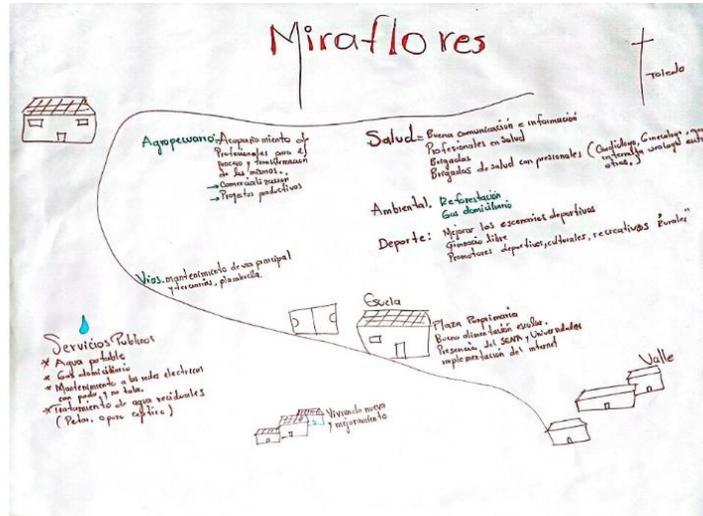


CARTOGRAFÍA SOCIAL VEREDA HELECHALES





CARTOGRAFÍA SOCIAL VEREDA MIRAFLORES



CARTOGRAFÍA SOCIAL VEREDA SANTO DOMINGO

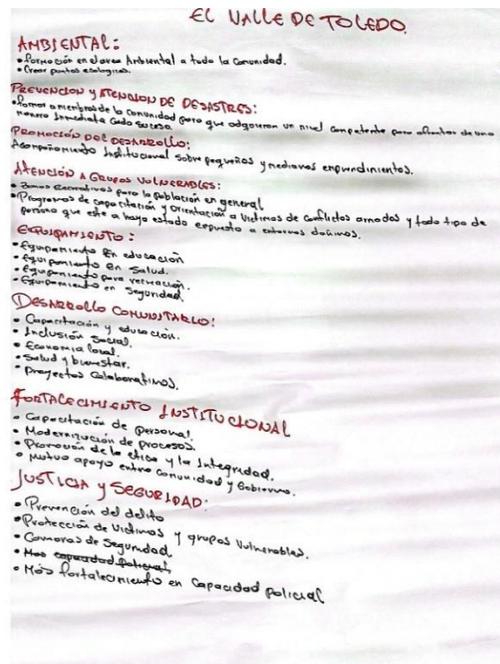




CARTOGRAFÍA SOCIAL CORREGIMIENTO BUENAVISTA



CARTOGRAFÍA SOCIAL CORREGIMIENTO EL VALLE

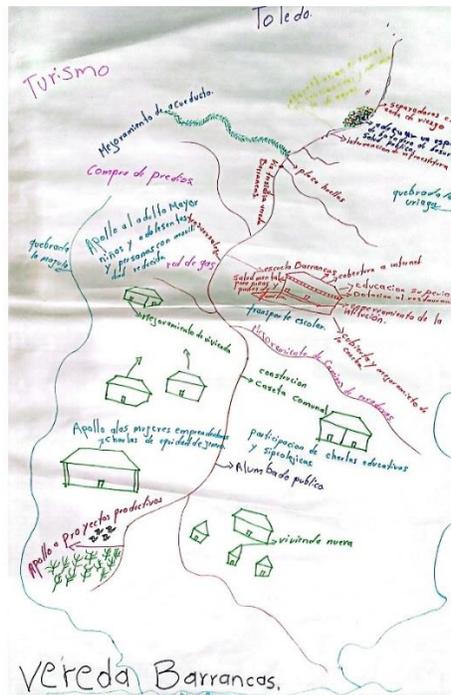




CARTOGRAFÍA SOCIAL CORREGIMIENTO EL VALLE

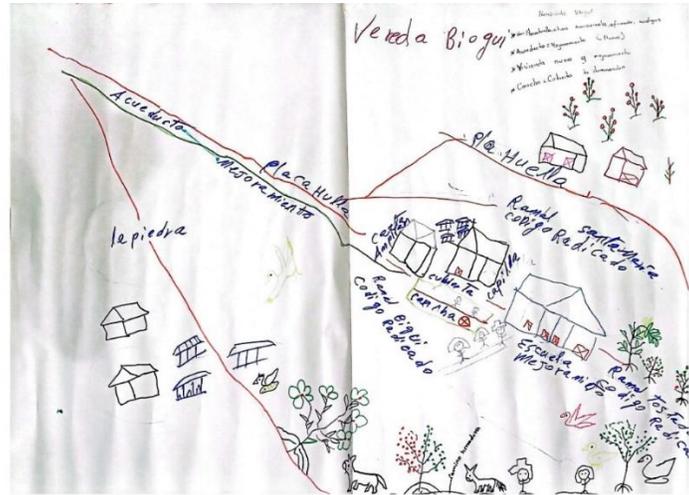


CARTOGRAFÍA SOCIAL VEREDA BARRANCAS

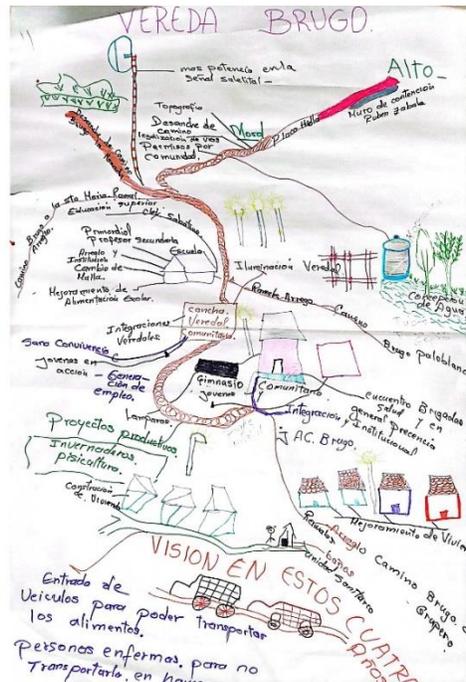




CARTOGRAFÍA SOCIAL VEREDA BIOGUI

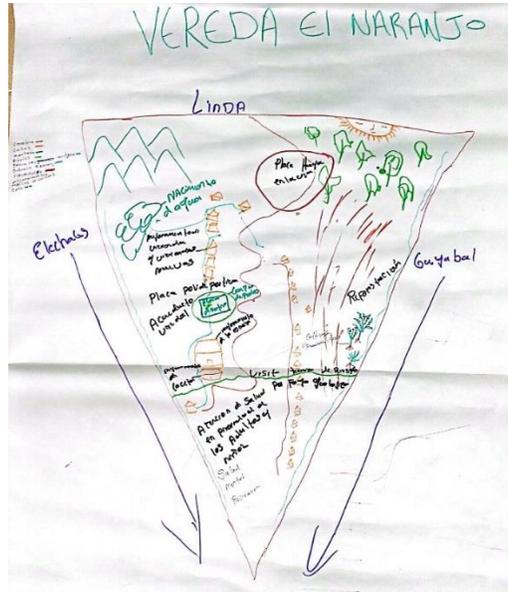


CARTOGRAFÍA SOCIAL VEREDA BRUGO





CARTOGRAFÍA SOCIAL VEREDA EL NARANJO



CARTOGRAFÍA SOCIAL VEREDA GUAYABAL

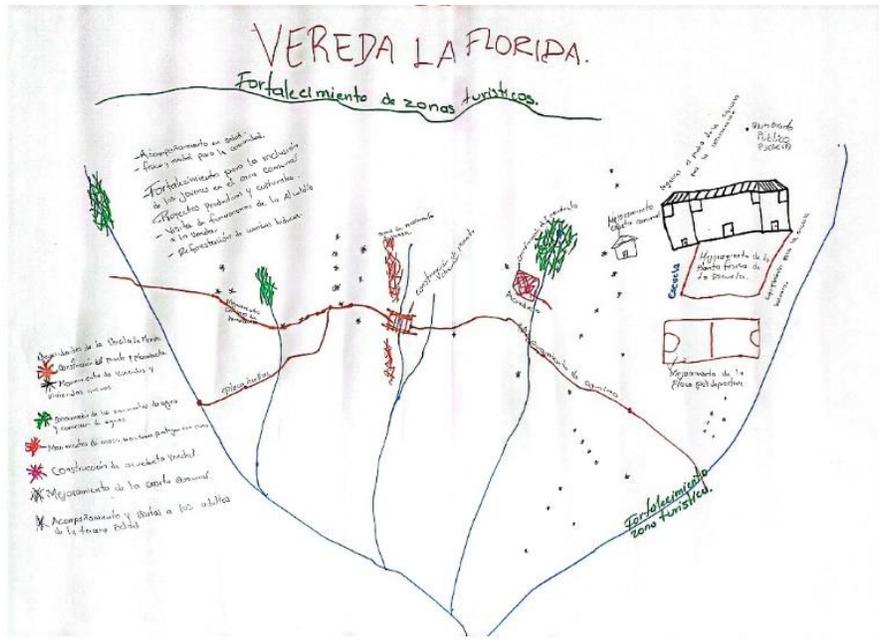




CARTOGRAFÍA SOCIAL VEREDA CASCARELA



CARTOGRAFÍA SOCIAL VEREDA LA FLORIDA





CARTOGRAFÍA SOCIAL VEREDA PALO BLANCO



CARTOGRAFÍA SOCIAL VEREDA TAQUE



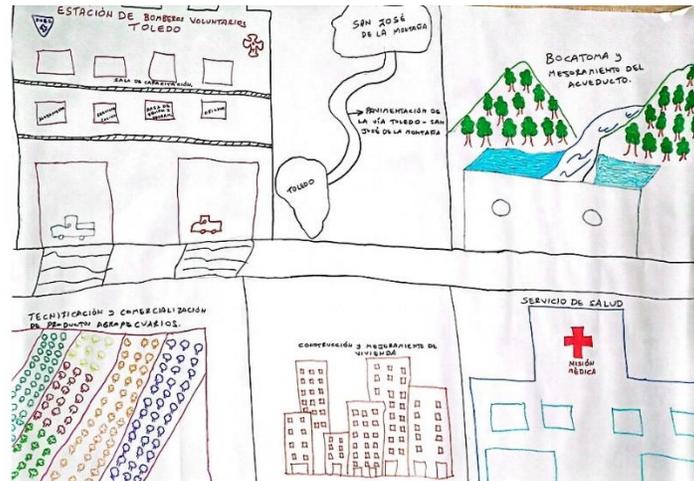


CARTOGRAFÍA SOCIAL CON GRUPOS DE VALOR

CARTOGRAFÍA SOCIAL ADULTO MAYOR

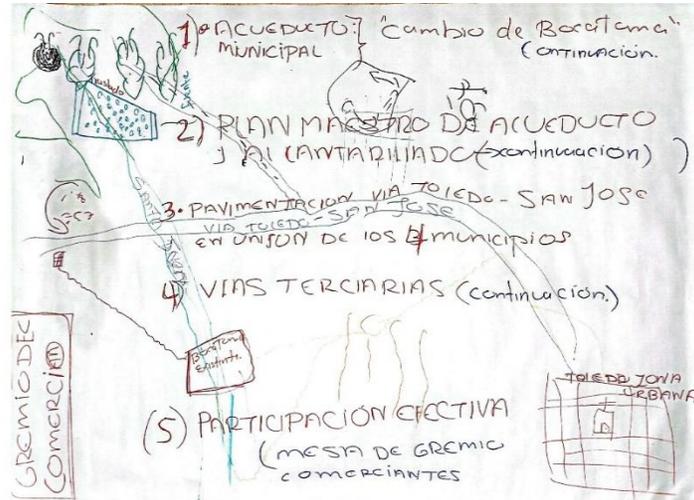


CARTOGRAFÍA SOCIAL BOMBEROS VOLUNTARIOS





CARTOGRAFÍA SOCIAL COMERCIANTES



CARTOGRAFÍA SOCIAL LGBTIQ+

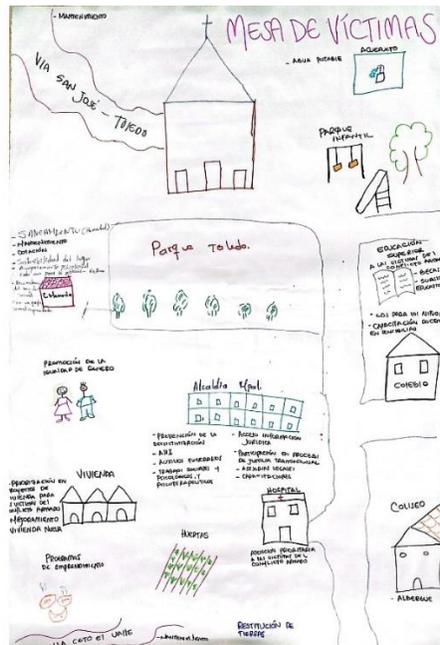




CARTOGRAFÍA SOCIAL MESA AMBIENTAL



CARTOGRAFÍA SOCIAL MESA DE VÍCTIMAS





CARTOGRAFÍA SOCIAL PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Necesidades

Personas con capacidad diferentes

- * Trabajar mancomunadamente con las ONG
- * Construcción de Rampas o vías de acceso para las Personas con Movilidad Reducida
- * Obsequios de Mercados a las personas con movilidad Reducida o capacidades diferentes.
- * Más espacio de oportunidades en educación.
- Capacitaciones de un profesional
- * Incentivos económicos para sus tratamientos y apoyo profesional para los cuidadores
- * Apoyo económico para cada persona con movilidad Reducida.
- * Indumentarios: baños especiales o adaptación sillas de ruedas, camas, bastones, Caminadores
- * Espacios Recreativos en Varias actividades donde nos capaciten.
- * Brigadas de Salud
- * Oportunidad de excursión
- * Mejoramientos de vivienda y vivienda nueva
- * Oportunidad (laboral) Laboral

EL TOLEDO DE LOS SUEÑOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JUVENTUD

CARTOGRAFÍA SOCIAL





CARTOGRAFÍA SOCIAL JUVENTUD



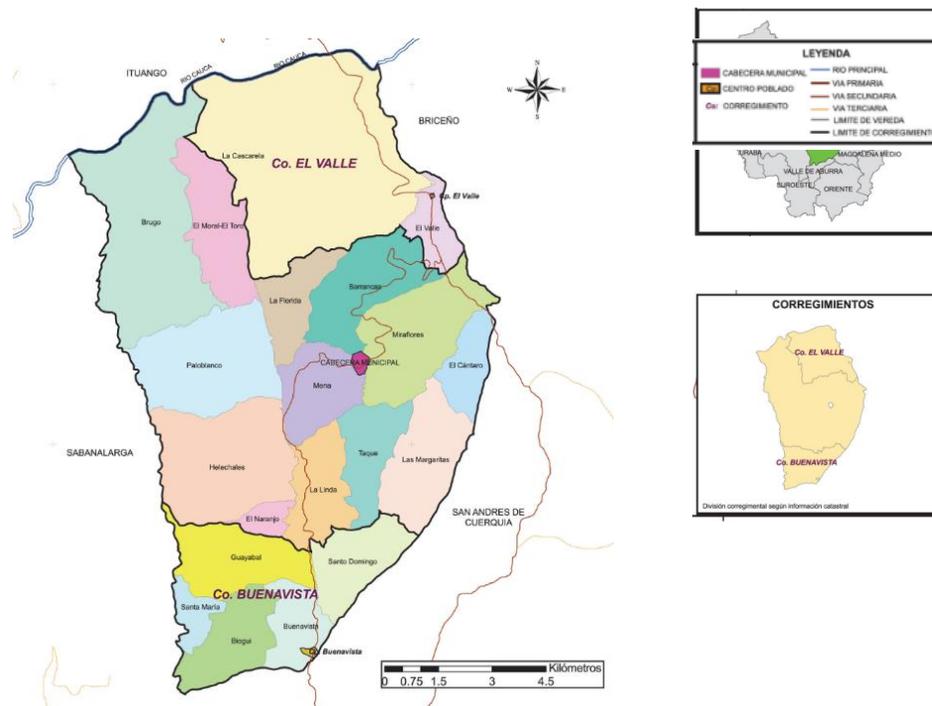




GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

Toledo está localizado en la subregión Norte del Departamento, a 164 km de la ciudad de Medellín. Creado mediante la Ordenanza Departamental 33 del año 1912 con el nombre de Córdoba, y tres años después, con la Ordenanza 22 de 1915, rebautizado con su nombre actual, Toledo. localizado en la cuenca del Río Cauca y en las estribaciones septentrionales de la Cordillera Central, limita por el norte con el municipio de Ituango, por el oriente con los municipios de Briceño, Yarumal y San Andrés de Cuerquia, al sur con el municipio de San Andrés de Cuerquia, y al occidente con el municipio de Sabanalarga (Figura 2).

Figura N°2. División política administrativa del municipio de Toledo.



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Gobernación de Antioquia

Con una extensión una extensión total de 134,65 Km² (IGAC) correspondientes al 0,2% del total del departamento (63.612 km²) está conformado por el área urbana, dos corregimientos: El Valle y Buenavista; y dieciocho veredas (Tabla 3): Barrancas, Bioguí, Brugo, El Cántaro, El Moral – El Toro, El Naranjo, Guayabal, Helechales, La Cascarela, La Florida, La Linda, Las Margaritas, Mena, Miraflores, Paloblanco, Santa María, Santo Domingo y Taque.

Tabla N°2. Extensión y distribución de la población según la división política administrativa



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



municipio de Toledo.

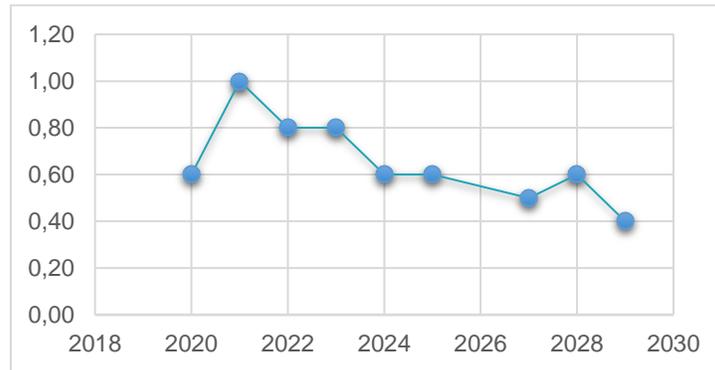
| NOMBRE | EXTENSIÓN KM² | POBLACIÓN |
|---------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| ÁREA URBANA | 0,21 | 1.383 |
| CORREGIMIENTO EL VALLE | 0,06 | 266 |
| CORREGIMIENTO BUENAVISTA | 0,01 | 120 |
| VEREDA BARRANCAS | 6,50 | 222 |
| VEREDA BIOGUÍ | 4,83 | 304 |
| VEREDA BRUGO | 16,14 | 56 |
| VEREDA EL CÁNTARO | 2,87 | 92 |
| VEREDA EL MORAL- EL TORO | 6,05 | 143 |
| VEREDA EL NARANJO | 1,13 | 114 |
| VEREDA GUAYABAL | 6,00 | 152 |
| VEREDA HELECHALES | 10,88 | 381 |
| VEREDA LA CASCARELA | 26,16 | 55 |
| VEREDA LA FLORIDA | 3,75 | 126 |
| VEREDA LA LINDA | 4,69 | 149 |
| VEREDA LAS MARGARITAS | 6,40 | 135 |
| VEREDA MENA | 4,69 | 90 |
| VEREDA MIRAFLORES | 8,41 | 304 |
| VEREDA PALOBLANCO | 9,61 | 197 |
| VEREDA SANTA MARÍA | 1,63 | 17 |
| VEREDA SANTO DOMINGO | 4,73 | 96 |
| VEREDA TAQUE | 4,16 | 253 |
| TOTAL MUNICIPIO | 134,65 | 4.655 |

Fuente: EOT - 2022

Toledo, a pesar de ser uno de los municipios con menor extensión territorial del Departamento de Antioquia, con una densidad poblacional de 26,3m² por cada habitante, evidencia un reducido número de personas habitando el territorio toledano, aspecto que dificulta las dinámicas de desarrollo, al no contar con el suficiente capital humano.

Figura N°3. Comportamiento poblacional 2020-2030.

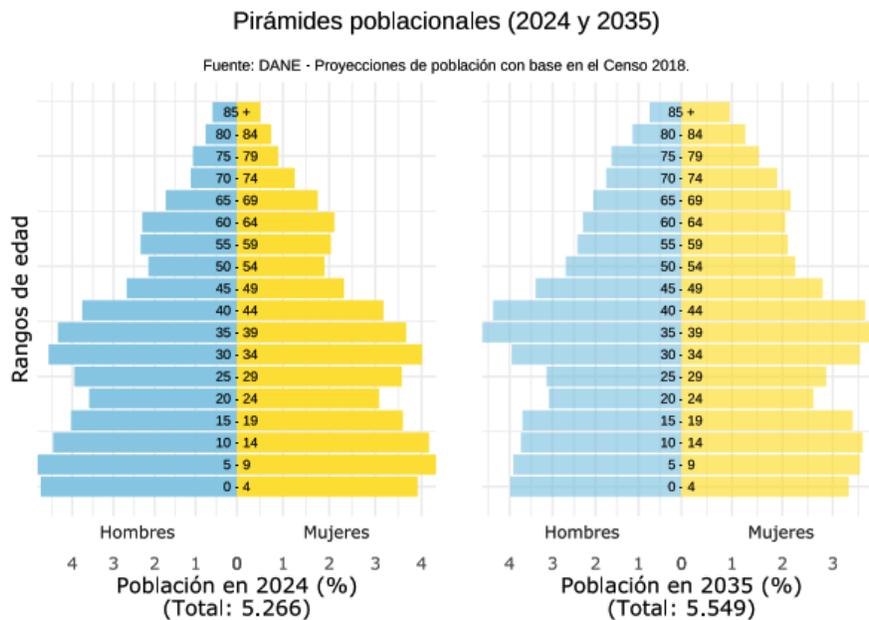




Fuente: DANE

De acuerdo con el proyecciones del Censo Dane 2024, la pirámide poblacional de Toledo, muestra que los grupos de edad con mayor presencia en el municipio son de los 5 a los 9 años, de los 10 a los 14 con un 9,3% del total en ambos casos; Adicionalmente, es necesario contemplar que solamente el 44.9% de la población del municipio de Toledo se encuentra en edad productiva, es decir, personas entre los 22 y 55 años, mientras que el 31.2% es población menor de 18 años y el 14.7% son mayores de 60 años. Lo anterior significa que, las personas que generan ingresos en sus hogares deben solventar económicamente sus necesidades propias y adicional las de sus hijos menores de edad, sus padres y/o sus abuelos, tal como se muestra en la Figura 4.

Figura N°4. Pirámide poblacional (2024 y 2035).



Fuente: Dane





El crecimiento promedio de la población de Toledo es de apenas el 0.7% anual, es decir, cada año nacen 35 niños, de los cuales 17 son hombres y 18 son mujeres; no obstante, se observa que la tendencia de natalidad en el municipio tiende a disminuir, puesto que para la vigencia 2024 se estima un crecimiento poblacional del 0,6% con respecto a los nacimientos del 2023, mientras que para el 2029 se espera un crecimiento poblacional del 0.4%. Esta situación evidencia que el municipio no cuenta con suficiente población para el relevo generacional y poder continuar con las dinámicas sociales, políticas y económicas.

De acuerdo a las proyecciones de población según censo de 2018 el 47% son mujeres y el 53% son hombres, como se aprecia en la figura 5.

Un dato importante, es que la población del municipio se encuentra concentrada en un 53.7% en el área rural, equivalente a 3.181 personas, observándose que 1.383 se encuentran en edad productiva, lo que corresponde al 58.5% de la población en edad para trabajar, ello permite deducir que, la mayoría de oportunidades laborales se encuentra en la agricultura tradicional de manera informal, situación que se convierte en una privación derivada de la pobreza multidimensional. Figura 6.

Figura N°5. Población desagregada por sexo 2024

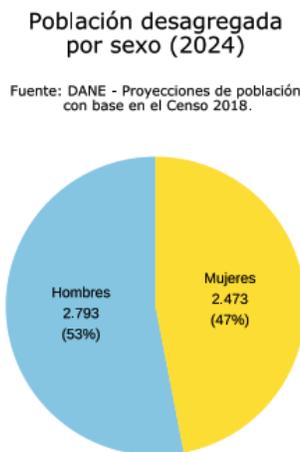
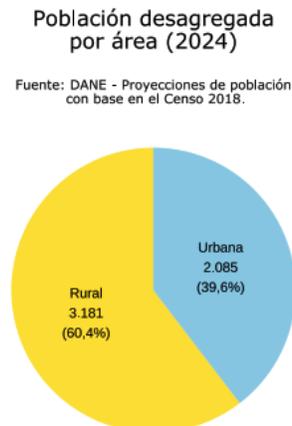


Figura N°6. Población desagregada por área 2024

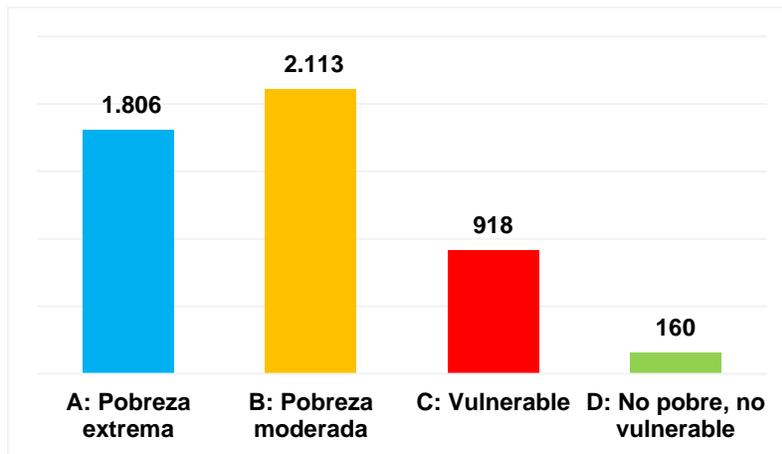


Fuente: Dane

Según la información del SISBEN y la clasificación de ésta para el año 2023, Toledo cuenta con el 42,3% del total de la población en el Grupo B, es decir en pobreza moderada, el 36,1% en pobreza moderada, en vulnerable con el 18,4%, y en el grupo pobre no vulnerable que representa solo el 3,2% de la población, como se aprecia en la Figura 7.

Figura N°7. Distribución de la población según Sisbén IV 2023.





Fuente: Dane

Las principales actividades económicas del Municipio giran en torno de la agricultura, especialmente el cultivo del café, la ganadería y la minería. La población proyectada por el último censo del DANE para 2020 fue de 5.043 habitantes, el 35% se encuentra en ubicada en la cabecera municipal y el 65% en centros poblados y rurales. La inflación anual de la región1 en 2020 se ubicó en 2.58%, superior 0.97 pp. a la registrada en todo el país.

Con la última información disponible en el DANE, durante 2020 el nivel de pobreza monetaria del Departamento de Antioquia fue de 34%, inferior al promedio nacional (42.5%); en el caso de la distribución del ingreso, el coeficiente Gini fue de 0.53. Al cierre de la vigencia 2020 el Municipio generó déficit presupuestal y continuó la dependencia de las transferencias de la Nación.

En conclusión, el mayor reto del municipio de Toledo frente a su población es llevar a cabo estrategias que permitan retener a sus habitantes para que desarrollen económica y socialmente su territorio, mediante el fomento de fuentes de trabajo formal, aumento de los servicios educativos, de salud y servicios públicos. Además, deberá efectuar acciones que incentiven a que los habitantes que en determinado momento migraron a otros municipios en busca de oportunidades, retornen a su tierra natal, ya que, si se continua con la tendencia poblacional que actualmente presenta, su condición como entidad territorial autónoma, administrativa, política y social, podrá desaparecer al cabo de algunos años.





DIAGNÓSTICO



Ci. 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
Commutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co
www.toledo-antioquia.gov.co





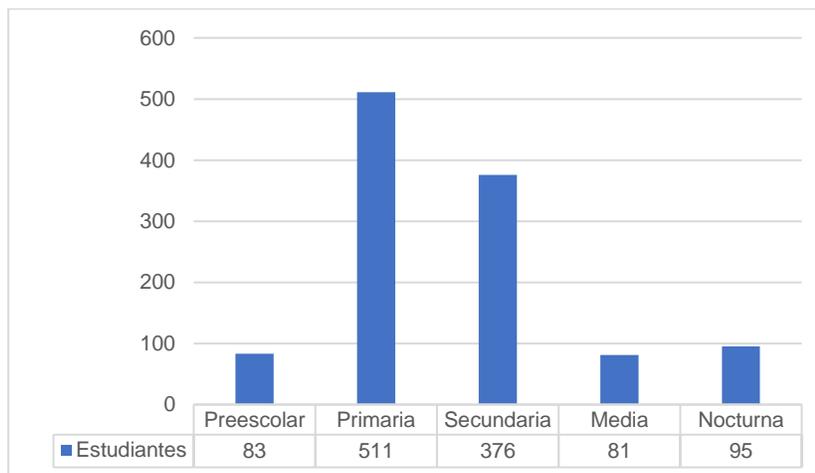
EDUCACIÓN

No hay duda del poder transformador de la educación, para impactar positivamente la vida y el desarrollo de los ciudadanos, como en el desarrollo social, productivo y económico de los países, teniendo en cuenta que son la educación y la cultura las bases para la creación de nuevas ciudadanía y para la promoción de convivencia y el progreso.

Toledo es un municipio NO Certificado en Educación, por tanto, por lo cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación del departamento.

Para la prestación del servicio educativo, Toledo cuenta con un total de 19 sedes educativas. De acuerdo con la matrícula SIMAT – Sistema de Matrícula Estudiantil- para febrero de 2022, se registraron 1.146 estudiantes, de los cuales el 7.2% se encuentra cursando preescolar, el 44.6% en básica primaria, el 32.8% en básica secundaria, el 7.06% en media y en educación nocturna el 8.2%. Es decir que el mayor porcentaje de matriculados está cursando educación básica primaria y el de menor porcentaje la educación media. En la Figura 9 se puede apreciar la distribución de estudiantes por nivel educativo.

Figura N°9. Distribución de estudiantes por nivel educativo en el municipio de Toledo.



Fuente: SIMAT

De los 1.146 estudiantes dentro del sistema educativo para el año 2022, encontramos que en la I.E J. Emilio Valderrama de la zona urbana, se atiende 563 alumnos, que corresponde al 49% del total de matriculados, 468 en la jornada completa y 95 en la nocturna (Figura 9).

El 51% restante se localiza en las 18 sedes educativas de la zona rural (veredas y corregimientos) es decir 583 alumnos, pero allí solo entre los grados de preescolar, primaria





y en algunas sedes hasta secundaria (Tabla 3).

Tabla N°3. Estudiantes por matrícula en la zona urbana y rural de Toledo

| SEDE | PREESCO-LAR | PRIMA-RIA | SECUN-DARIA | MEDIA | NOC-TURNA | TOTAL |
|---|-------------|------------|-------------|-----------|-----------|--------------|
| I.E J. EMILIO VALDERRAMA | 39 | 165 | 183 | 81 | 95 | 563 |
| BIOGUÍ | 4 | 40 | 18 | | | 62 |
| BUENAVISTA | 4 | 23 | 5 | | | 32 |
| C.E.R LA LINDA | 2 | 29 | 10 | | | 41 |
| C.E.R MIRAFLORES | 3 | 9 | 0 | | | 12 |
| EL NARANJO | 0 | 14 | 9 | | | 23 |
| GUAYABAL | 2 | 19 | 4 | | | 25 |
| GUSTAVO ALFONSO GÓMEZ BARRERA (BARRANCAS) | 3 | 8 | 0 | | | 11 |
| HELECHALES | 5 | 52 | 20 | | | 77 |
| I.E.R BRUGO | 2 | 6 | 7 | | | 15 |
| I.E.R EL MORAL-EL TORO | 2 | 23 | 13 | | | 38 |
| I.E.R EL VALLE | 3 | 27 | 27 | | | 57 |
| I.E.R LA FLORIDA | 0 | 9 | 9 | | | 18 |
| I.E.R PALO BLANCO | 3 | 19 | 10 | | | 32 |
| I.E.R SAN FRANCISCO (LA CASCARELA) | 0 | 8 | 8 | | | 16 |
| I.E.R SAN JAIRO DEL CÁNTARO | 4 | 14 | 16 | | | 34 |
| I.E.R TAQUE | 4 | 25 | 20 | | | 49 |
| LAS MARGARITAS | 1 | 16 | 17 | | | 34 |
| SANTO DOMINGO | 2 | 5 | 0 | | | 7 |
| TOTAL | 83 | 511 | 376 | 81 | 95 | 1.146 |

Fuente: SIMAT

De acuerdo a lo anterior los jóvenes de la zona rural deben desplazarse hasta la cabecera municipal con el fin de culminar sus estudios de la educación media (dos grados), Así mismo los estudiantes de las instituciones educativas de las veredas Barrancas, Miraflores y Santo Domingo, sólo cuentan hasta la educación básica primaria (cinco grados), por lo que el municipio dentro de las estrategias de permanencia debe brindar el servicio de transporte escolar, con el fin de evitar la deserción y garantizar a estos niños, niñas y adolescentes el acceso a la educación como garantía de derechos, es así como para el año 2020 se beneficiaron 95 estudiantes, para el año 2021, 98 estudiantes, para el año 2022 se realizaron dos contratos uno para atender 98 y 70 estudiantes y para el año 2023 se realizaron igualmente dos contratos para beneficiar a 98 y 106 estudiantes respectivamente.

Al analizar la matrícula oficial para el municipio de Toledo entre los años 2015 y 2021 presenta una tendencia decreciente a partir del año 2019, que paso de 1.413 estudiantes a 1.157 en el año 2022, ver figura 8. En cuanto a la matrícula por zona geografica se aprecia





que la zona urbana presenta una tendencia decreciente desde el año 2018 pasando de 785 a 580, para la zona rural el comportamiento de la matrícula es diferente, viene presentando un incremento a partir del año 2020 pasando de 544 a 580 para el 2022, de acuerdo a la gráfica 9.

Figura N° 8. Matrícula oficial años 2015 a 2021

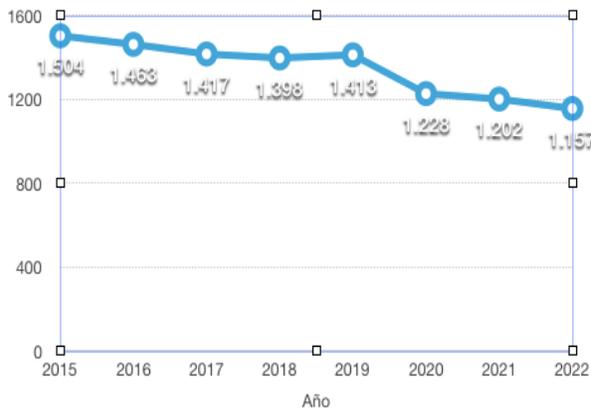
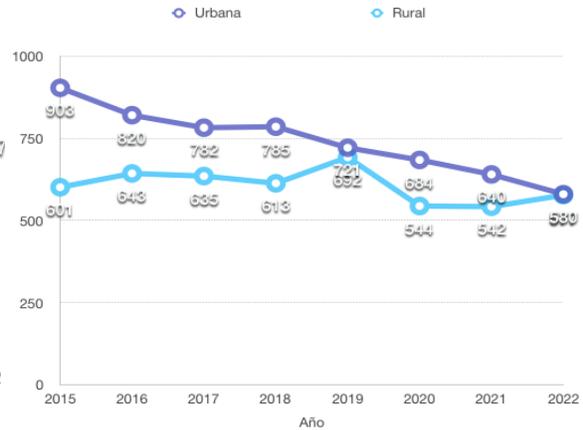


Figura N° 9. Matrícula oficial por zona geográfica años 2015 a 2021



Fuente: SINEB (Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media) 2022.

De los 1.146 estudiantes matriculados, 631 corresponden a hombres y 571 a mujeres. Figura 10.

Figura N° 10. Matrícula por sexo año 2021.



Fuente: SINEB 2021.

En lo referente a la infraestructura física para la prestación del servicio educativo, el municipio cuenta con 18 sedes educativas localizadas en el área rural y 1 en la zona urbana





localizada en dos predios. En cuanto a la tenencia de la propiedad solo las sedes de la vereda Moral – El Toro y Santo Domingo se encuentran en predios de particulares, donde el municipio ha ejercido sana posesión durante años, por lo que se debe adelantar procesos de titulación de estos dos predios, en cuanto a su estado se detalla en la tabla 4.

Tabla N°4. Infraestructura física educativa.

| SEDE | LOCALIZACIÓN | AREA | TITULARIDAD | ESTADO |
|-------------------------------|------------------|----------|-------------|---------|
| BIOGUÍ | Bioguí | 397,98 | Municipio | REGULAR |
| BUENAVISTA | Buenavista | 677,56 | Particular | REGULAR |
| C.E.R LA LINDA | La Linda | 1.391,96 | Municipio | REGULAR |
| C.E.R MIRAFLORES | Miraflores | 570,70 | Municipio | REGULAR |
| EL NARANJO | El Naranjo | 231,14 | Municipio | REGULAR |
| GUAYABAL | Guayabal | 341,58 | Municipio | REGULAR |
| GUSTAVO ALFONSO GÓMEZ BARRERA | Barrancas | 610,56 | Municipio | REGULAR |
| HELECHALES | Helechales | 1.003,75 | Municipio | REGULAR |
| I.E.R BRUGO | Brugo | 393,77 | Municipio | REGULAR |
| I.E.R EL MORAL-EL TORO | El Moral-El Toro | 216,86 | Municipio | REGULAR |
| I.E.R EL VALLE | El Valle | 620,11 | Municipio | MALO |
| I.E.R LA FLORIDA | La Florida | 343,03 | Municipio | REGULAR |
| I.E.R PALO BLANCO | Palo Blanco | 114,38 | Municipio | REGULAR |
| I.E.R SAN FRANCISCO | La Cascarela | 500,47 | Municipio | REGULAR |
| I.E.R SAN JAIRO DEL CÁNTARO | El Cántaro | 348,31 | Municipio | REGULAR |
| I.E.R TAQUE | Taque | 490,34 | Municipio | REGULAR |
| LAS MARGARITAS | Las Margaritas | 687,11 | Municipio | REGULAR |
| SANTO DOMINGO | Santo Domingo | 683,50 | Particular | REGULAR |
| I.E J. EMILIO VALDERRAMA | Área Urbana | 1.567,06 | Municipio | REGULAR |
| AGUDELO | | 360,81 | Municipio | REGULAR |
| TOTAL | 19 | | | |

Fuente: EOT 2022

Es importante señalar que la comunidad viene solicitando que se amplie la infraestructura física de la I.E. El Valle localizado en el corregimiento del mismo nombre, con el fin de que los jóvenes no tengan que desplazarse hasta la cabecera para terminar la educación media y graduarse, para continuar con sus estudios de educación superior.

Durante el cuatrienio 2020- 2023 se realizaron intervenciones en la infraestructura física de 10 sedes, las cuales correspondieron a mejoramiento de restaurantes, unidades sanitarias, cubiertas, instalaciones eléctricas entre otras.





Según datos certificados por el Ministerio de Educación Nacional, a corte del mes de diciembre del año 2022, el municipio de Toledo, presenta las siguientes variables de cobertura en educación:

Tabla N°5: Cobertura en educación vigencia 2022.

| Nombre Variable | Dato Municipio | Promedio Departamento | Promedio Nación | Tendencia |
|--|----------------|-----------------------|-----------------|-----------|
| Cobertura bruta en educación - Total | 104,14 | 96,98 | 96,80 | ↑ |
| Cobertura bruta en transición | 86,60 | 83,66 | 91,00 | ↑ |
| Cobertura bruta en educación primaria | 107,95 | 97,52 | 99,28 | ↑ |
| Cobertura bruta en educación secundaria | 116,48 | 106,60 | 102,29 | ↑ |
| Cobertura bruta en educación media | 77,33 | 82,47 | 82,18 | ↓ |
| Cobertura neta en educación - Total | 95,23 | 86,05 | 86,07 | ↑ |
| Cobertura neta en transición | 78,35 | 64,68 | 62,24 | ↑ |
| Cobertura neta en educación primaria | 85,15 | 81,15 | 82,43 | ↑ |
| Cobertura neta en educación secundaria | 76,37 | 73,26 | 73,02 | ↑ |
| Cobertura neta en educación media | 42,44 | 45,25 | 45,55 | ↓ |

Fuente: DNP – SisPT – Ministerio de Educación

De acuerdo a la tabla 5, Toledo presenta una cobertura bruta del 104,14%, que mide la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo respecto a la población en edad teórica para cursarlo, estando por encima del 100% la educación primaria y básica secundaria, siendo la educación media con el 77,33%, la cobertura más baja. Frente a la cobertura promedio del departamento y de la nación solo el nivel en educación media está por debajo de éstas.

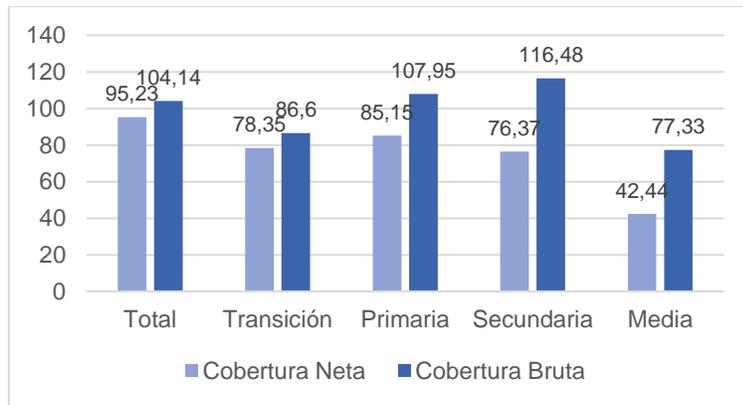
En relación a la cobertura neta, presenta una tasa del 95,23%, la cual mide la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica para cursarlo y el total de la población que tiene esa misma edad, indicador que está por encima de los resultados promedio del departamento y la nación, sin embargo al analizar los datos por cada nivel educativo, la educación media presenta la cobertura más baja con el 42,44%, siendo además el único indicador cuyo resultado está por debajo del promedio del departamento (45,25%) y la nación (45,55%), esta situación quizás se presenta debido a que los estudiantes de la zona rural deben desplazarse hasta la cabecera municipal con el fin de culminar sus estudios, ya que no hay ninguna sede que cuente con este nivel educativo, ver figura 11.

Figura N°11. Tasa de cobertura Neta y Bruta por nivel educativo (promedio municipal) año





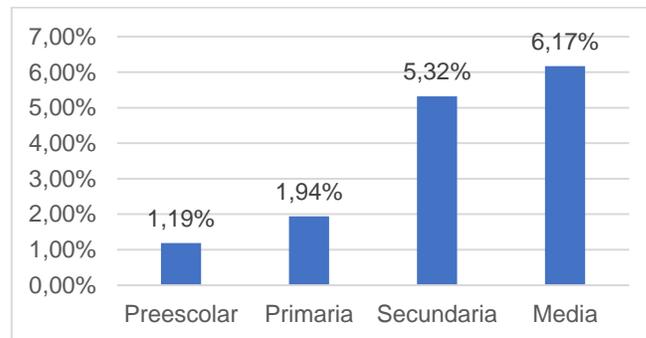
2022.



Fuente: Cálculos LEE- Datos del Ministerio de Educación

La tasa de deserción anual para el año 2022 fue del 3,41%, 0,21 puntos porcentuales por debajo de registrada para la vigencia 2021 que fue del 3,62%. Al revisar los datos, por cada nivel educativo según la figura 12, se observa que el mayor porcentaje se presenta en el nivel de educación media con el 6,17%, es decir que en Toledo existe un alto porcentaje de estudiantes que no logran terminar su bachillerato.

Figura N° 12. Tasa de deserción (promedio municipal) año 2022.

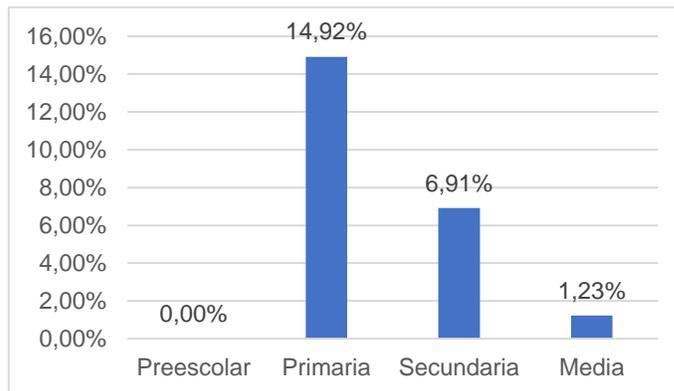


Fuente: Cálculos LEE- Datos del Ministerio de Educación.

Así mismo, la tasa promedio de repitencia para el año 2022 fue del 9,84%, estando por encima de la registrada para la vigencia 2021 en 4,7 puntos porcentuales, presentándose el mayor porcentaje en la educación básica primaria, seguida de la educación secundaria con el 6,91% y en la media con el 1,23%, sólo se mantuvo en cero en el nivel preescolar.

Figura N° 13. Tasa de repitencia (promedio municipal) año 2022.





Fuente: Cálculos LEE- Datos del Ministerio de Educación

De las 19 sedes educativas, 15 cuentan con conectividad lo que permite la diversificación de estrategias para la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, en el año 2021 con recursos de la gobernación de Antioquia se entregaron 149 equipos de cómputo.

El desempeño alcanzado por los estudiantes del grado 11 con respecto a los resultados de las pruebas Saber para el año 2021 fue del 47,462, presentando el mejor promedio en Lectura Crítica y la más baja inglés, tendencia que se ha mantenido en los dos años inmediatamente anteriores según la tabla 6.

Tabla N°6. Resultados prueba SABER grado 11, años 2021-2019.

| AÑO | ESTUDIANTES | LECTURA CRÍTICA | MATEMÁTICAS | SOCIALES | CIENCIAS NATURALES | INGLÉS | PROMEDIO |
|------|-------------|-----------------|-------------|----------|--------------------|--------|----------|
| 2021 | 38 | 51 | 48 | 46 | 46 | 44 | 47,462 |
| 2020 | 37 | 48 | 48 | 45 | 44 | 41 | 45.846 |
| 2019 | 34 | 50 | 47 | 44 | 45 | 42 | 46.154 |

Fuente: Ministerio de Educación 2021

Para el año 2022, el resultado obtenido en la competencia en el área de matemáticas fue de 41, indicador que está por debajo del promedio del departamento (46,84) y de la nación (48,68) y en lectura crítica fue de 46, la cual está igualmente por debajo del promedio del departamento (49,74) y de la nación (50,17), al comparar estos resultados frente al año inmediatamente anterior, en ambas áreas se observa un descenso en el puntaje obtenido.

De acuerdo a la información suministrada por la Técnica operativa de Educación, el municipio de Toledo cuenta actualmente con 58 docentes y 3 directivos docentes.

Frente a la educación inicial que busca además del cuidado y nutrición de los niños y niñas en el rango de edad de dos (2) años a cinco (5) años y/o hasta que ingresen al grado de transición, en el marco de la Atención Integral y Diferencial, la zona urbana cuenta con un





centro de desarrollo infantil (CDI) Fantasía de Colores, el cual se encuentra localizado en predio de propiedad del municipio, de acuerdo al informe de gestión la pasada administración garantizó el funcionamiento del espacio para la prestación del servicio institucional mancomunadamente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a través de acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición, así como la realización de gestiones para promover los derechos a la salud, protección y participación, que permitieran favorecer su desarrollo integral, el cual operó de forma gratuita, ocho (8) horas diarias y cinco (5) días a la semana, beneficiando la totalidad 200 niños y niñas, correspondiente a 50 menores por año del período de gobierno 2020-2023.

El programa de alimentación escolar PAE para el 2023 benefició a 996 estudiantes, de los cuales el 59% corresponde a estudiantes de la zona rural y el 41% a la zona urbana, según figura 13, de los cuales 583 fueron de la zona rural alcanzando una cobertura del 100%, y 413 en la zona urbana, lo que representa el 88,25%, ver figura 14.

Figura N° 13. Distribución del programa de alimentación escolar – PAE por zona año 2021.

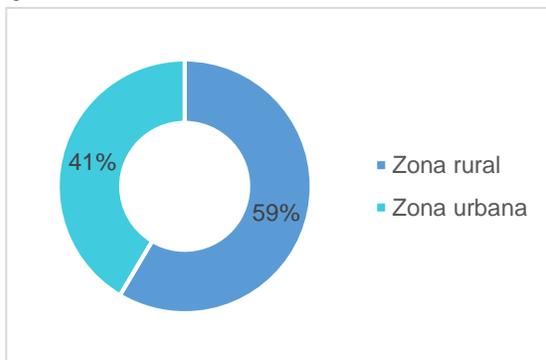
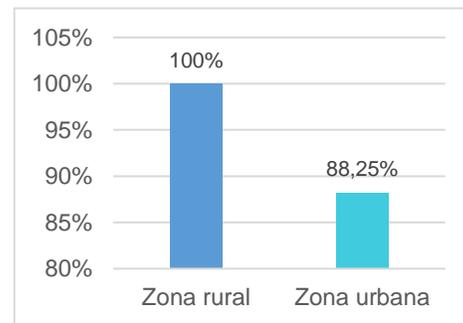


Figura N° 14. Cobertura del programa de alimentación escolar – PAE por zona año 2021.



Fuente: EOT 2022

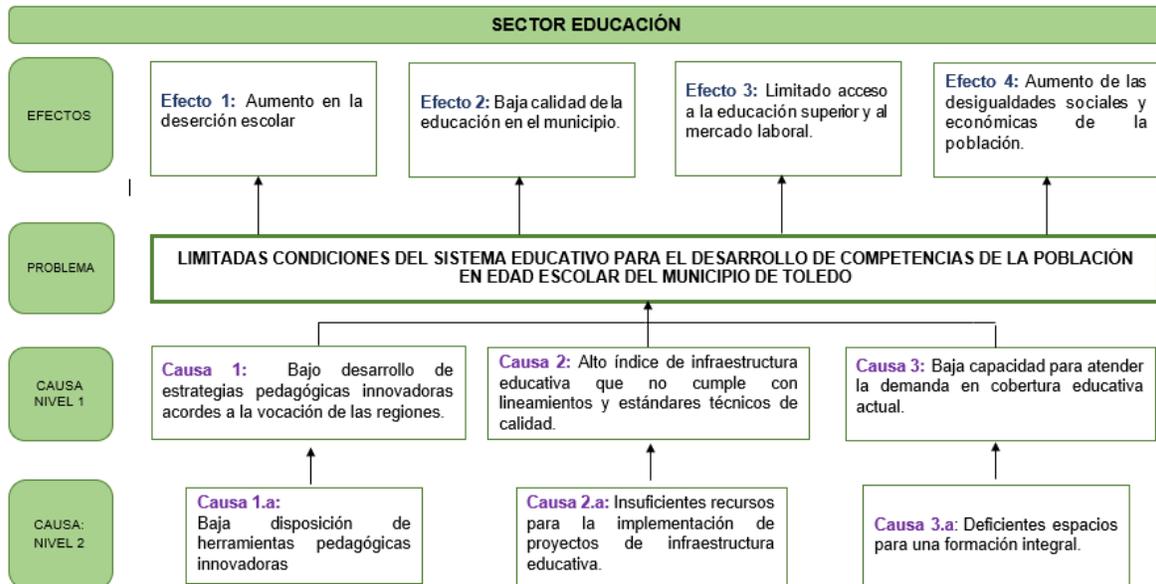
Para el periodo 2020 – 2023 se suscribió convenio entre el municipio de Toledo y la UNAD y beneficiarse de las políticas de gratuidad de la Universidad, lo que permitió que 113 jóvenes en edad de los 16 a los 28 años, víctimas del conflicto armado, madres cabeza de familia y con estratos socioeconómicos clasificados en el grupo A-1 hasta el C-7, sin tener que desplazarse hasta la ciudad de Medellín y lo que implica en gastos su desplazamiento y permanencia, 12 jóvenes de la zona urbana en edad de los 16 a los 28 años lograron acceder al programa de BECAS PRO-ESTAMPILLA para diferentes la oferta de cupos por aportes sociales de la Institución Universitaria de Envigado durante los años 2021 y 2022 en diferentes programas profesionales, para un total de 125 jóvenes que accedieron a programas universitarios, en cuanto a la educación técnica de manera virtual y presencial se suscribieron convenios con el SENA y CEDENORTE, donde se ha logrado tener una oferta amplia de técnicas, beneficiando a jóvenes y personas adultas, pasando de 1 convenio en





alianza con el SENA en el 2019 a 3 Convenios en Alianza para la Educación Superior en 2023.

Figura N° 15. Árbol del problema sector Educación.



Fuente: Elaboración propia equipo formulador.

SALUD

Mejorar la salud ayuda a erradicar la pobreza; fomentar la paz y sociedades inclusivas, reducirá las desigualdades y contribuirá a que prosperen las economías.

Toledo cuenta con una dirección Local de Salud que se encarga de coordinar y ejecutar los planes nacionales, regionales y locales, además de realizar los reportes del municipio al Ministerio de Salud y demás instituciones.

Para el año 2020, de acuerdo a los datos del DANE, Toledo contaba con una población de 5.043, de los cuales 4.939 se encontraban afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud- SGSSS, según cada régimen, sólo 104 personas no estaban afiliados a ningún régimen en salud, tal como se muestra en la tabla 8. De acuerdo a lo anterior la cobertura alcanzada fue del 97,94%, ver gráfica 11.

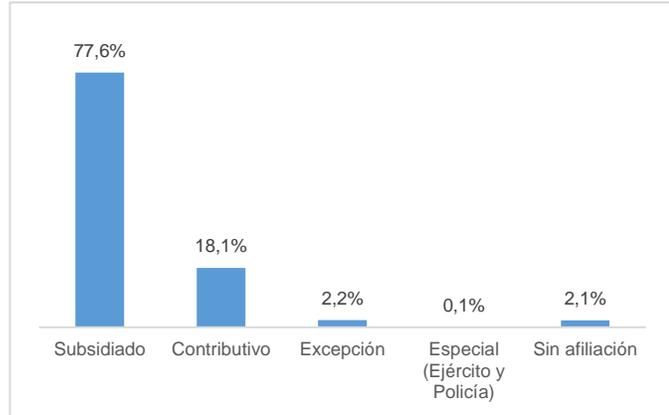
Tabla N° 8. Afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud- SGSSS **Gráfica N°11.** Población afiliada al SGSSS



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldía@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
 www.toledo-antioquia.gov.co



| | |
|-------------------------------|--------------|
| Subsidiado | 3.916 |
| Contributivo | 914 |
| Excepción | 109 |
| Especial (Ejército y Policía) | 5 |
| Sin afiliación | 104 |
| TOTAL | 5.048 |

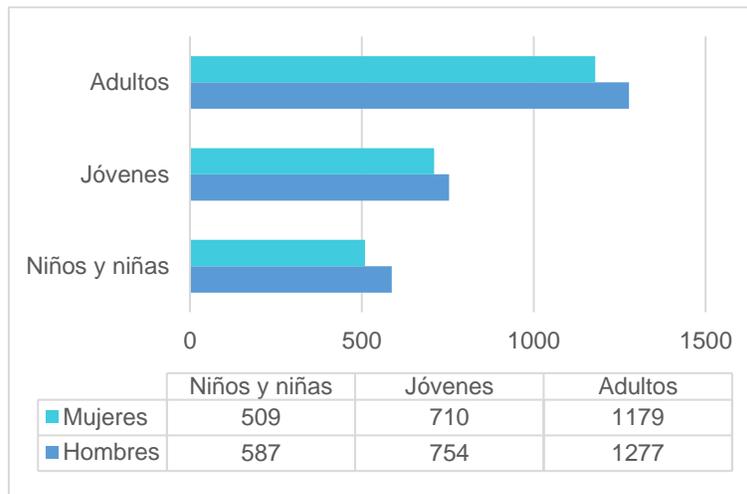


Fuente: TerriData - DNP

El Plan Territorial de Salud 2020 – 2023 y sus dimensiones Salud Ambiental, Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, Convivencia Social y Salud Mental, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos, Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, Salud Pública en Emergencia y Desastres, Salud y Ámbito Laboral, Transversal Gestión diferencial de Población Vulnerable y Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión en Salud estableció como principal objetivo garantizar la Atención Primaria en salud buscando reducir los índices de morbilidad-mortalidad en la población, para lo cual se realizaron acciones de Salud Pública, Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad relacionadas con la ejecución Escuelas Saludables: fortalecimiento de la salud pública, promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el ámbito comunitario, la prevención en enfermedades infectocontagiosas, Salud sexual y reproductiva, prevención de embarazos en adolescentes, proyecto de vida, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, controles a enfermedades crónicas no transmisibles, como las campañas educativas y preventivas y la realización de talleres, foros educativos y diferentes actividades con el fin de prevenir enfermedades no trasmisibles a la población toledana, para lo cual se contó con profesionales en enfermería, auxiliares de enfermería y psicología, con estas acciones se beneficiaron 4.996 habitantes del municipio, 1.096 niños (587 niños y 509 niñas), 1.464 jóvenes (754 hombres y 710 mujeres) y 2.436 adultos (1277 hombres y 1.179 mujeres).

Gráfica N°12. Atención programa atención primaria en salud por grupo etario y por sexo.





Fuente: Documento empalme 2020-2023

Para el desarrollo de esta estrategia se celebraron Convenios Interadministrativos con la ESE Hospital Pedro Claver Aguirre Yepes así: Convenio 014-2020 por valor de (\$30.000.000), Convenio 0132021 por valor de (\$60.625.000), Convenio 004 de 2022 por un valor de (\$52.500.000), Convenio 02-2023 por valor de (\$77.700.000), para una inversión total en el cuatrienio de \$ 220.825.000.

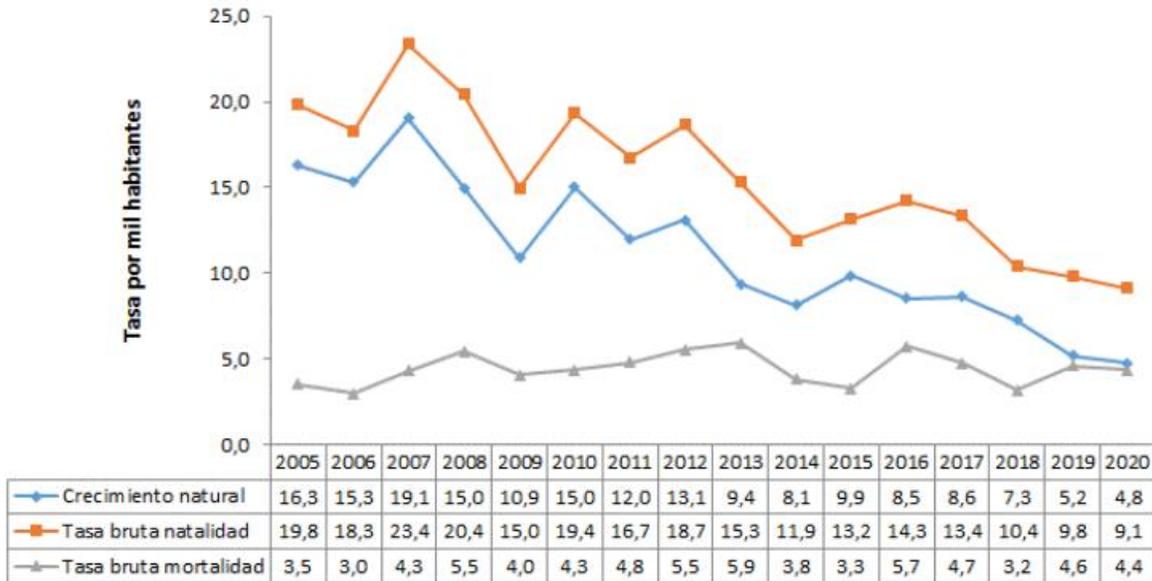
A través del “plan de intervenciones colectivas”, se obtuvieron los siguientes resultados: En el período de gobierno 2020 – 2023 la Dirección Local de Salud en articulación con la ESE Hospital Pedro Claver Aguirre Yepes celebró Convenio durante el cuatrienio para la contratación del personal idóneo, a saber un auxiliar de enfermería, higienista oral, psicólogo, para lo cual se invirtieron los siguientes recursos por años así: en 2020 (\$33.500.000), en 2021 (\$98.692.022), en 2022 (\$84.000.000) y en 2023 (\$111.943.446) para un total de inversión durante el período de gobierno de (\$328.135.468); los cuales estuvieron orientados al desarrollo y ejecución de acciones del programa/estilo de vida saludable /enfermedades no transmisibles / salud sexual y reproductivas /salud ambiental/salud mental y sustancias psicoactivas/ “Veredas con procesos psicosociales orientados a la recuperación emocional y salud mental”. Durante la vigencia 2021 se realizaron procesos grupales en 6 veredas priorizadas: El Cántaro, Helechales, Brugo, El Moral, La Florida y Mena, en 2022 se realizaron procesos psicosociales grupales en 6 veredas: Bioguí, Paloblanco, Santo Domingo, Las Margaritas, Taque y Barrancas y en 2023 se realizaron procesos psicosociales grupales en 6 veredas: La Cascarela, El Naranjo, Guayabal, La Florida, La Linda y Miraflores.

El crecimiento natural de la población para el 2020 es decreciente frente a los demás años con un 4,8%, la tasa bruta de natalidad está por debajo del 10 y también presenta un comportamiento de decrecimiento, la tasa bruta de mortalidad ha tenido una fluctuación variable, pero para el año 2020 presenta una disminución de tan solo 0,2 puntos porcentuales frente a 2019, ver figura 16.





Figura N° 16. Tasas brutas de natalidad, mortalidad y tasa de crecimiento natural 2005 - 2020



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Al revisar la distribución de la morbilidad en el Municipio de Toledo, según grandes causas, se evidencia para el periodo 2009 – 2021, que las consultas por enfermedades no transmisibles son la causa principal en todos los ciclos vitales; para el año 2019 se evidencia igualmente que en todos los ciclos vitales las consultas por enfermedades no transmisibles son la causa principal, siendo superiores las consultas en el ciclo de persona mayor, con un 83,54% (SISBEN, 2022).

Tabla N°7. Distribución porcentual de causas de morbilidad atendida, por ciclo de vida, 2009-2021





| Ciclo vital | Gran causa de morbilidad | Total | | | | | | | | | | | Δ pp 2020- 2021 | | |
|---------------------------------------|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----------------------|-------|--------|
| | | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | 2020 | 2021 |
| Primera infancia (0 - 5 años) | Condiciones transmisibles y nutricionales | 50,50 | 43,36 | 32,38 | 28,58 | 30,00 | 29,26 | 23,56 | 12,84 | 35,62 | 29,86 | 23,84 | 11,79 | 10,45 | -1,34 |
| | Condiciones perinatales | 0,59 | 4,89 | 6,55 | 2,45 | 1,13 | 4,13 | 2,40 | 26,61 | 4,23 | 3,00 | 0,99 | 9,91 | 22,81 | 26,65 |
| | Enfermedades no transmisibles | 27,52 | 28,64 | 22,62 | 32,65 | 50,94 | 47,77 | 48,56 | 47,71 | 42,49 | 51,34 | 54,47 | 58,49 | 32,84 | 25,65 |
| | Lesiones | 7,33 | 4,23 | 8,53 | 5,31 | 8,30 | 8,76 | 15,87 | 5,50 | 12,26 | 7,58 | 6,79 | 10,85 | 7,46 | -3,39 |
| | Condiciones mal clasificadas | 14,06 | 14,08 | 9,52 | 10,61 | 9,62 | 10,08 | 9,62 | 7,34 | 7,40 | 8,21 | 13,91 | 8,96 | 10,45 | 1,49 |
| Infancia (6 - 11 años) | Condiciones transmisibles y nutricionales | 25,46 | 24,10 | 36,36 | 11,76 | 18,50 | 25,80 | 1,98 | 8,47 | 17,05 | 13,97 | 10,71 | 8,21 | 2,04 | -6,17 |
| | Condiciones maternas | 0,00 | 1,20 | 1,52 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,98 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Enfermedades no transmisibles | 47,77 | 40,96 | 31,82 | 60,50 | 44,49 | 45,36 | 57,43 | 71,19 | 57,70 | 60,73 | 62,56 | 60,45 | 73,47 | 13,02 |
| | Lesiones | 13,65 | 24,70 | 14,39 | 10,52 | 17,72 | 17,87 | 19,71 | 11,89 | 13,44 | 13,97 | 12,98 | 17,16 | 8,16 | -9,00 |
| | Condiciones mal clasificadas | 13,12 | 9,04 | 15,91 | 16,81 | 19,29 | 9,97 | 9,90 | 8,47 | 11,80 | 11,34 | 12,76 | 14,18 | 15,33 | 2,15 |
| Adolescencia (12 - 18 años) | Condiciones transmisibles y nutricionales | 11,63 | 20,38 | 14,35 | 6,46 | 11,78 | 14,78 | 3,17 | 3,45 | 5,82 | 8,86 | 4,74 | 6,78 | 1,77 | -5,01 |
| | Condiciones maternas | 7,51 | 25,59 | 8,97 | 8,37 | 7,86 | 4,47 | 6,34 | 6,90 | 3,88 | 2,19 | 7,57 | 5,65 | 7,70 | 12,06 |
| | Enfermedades no transmisibles | 59,57 | 33,18 | 60,89 | 53,06 | 48,61 | 60,04 | 50,00 | 64,63 | 59,51 | 63,05 | 58,32 | 48,61 | 41,59 | -5,02 |
| | Lesiones | 9,30 | 9,95 | 5,38 | 8,37 | 9,17 | 11,51 | 16,41 | 8,10 | 17,72 | 10,46 | 14,83 | 29,10 | 14,16 | -16,94 |
| | Condiciones mal clasificadas | 11,99 | 10,90 | 10,31 | 3,74 | 22,99 | 9,11 | 14,08 | 6,90 | 13,07 | 15,44 | 14,53 | 11,86 | 24,78 | 12,81 |
| Juventud (19 - 26 años) | Condiciones transmisibles y nutricionales | 15,02 | 8,74 | 13,92 | 8,84 | 4,55 | 9,08 | 2,88 | 5,24 | 7,98 | 6,60 | 6,80 | 11,34 | 8,13 | -3,21 |
| | Condiciones maternas | 10,73 | 18,82 | 18,47 | 10,49 | 14,88 | 11,04 | 23,58 | 19,21 | 5,66 | 6,45 | 12,87 | 19,32 | 11,88 | 2,56 |
| | Enfermedades no transmisibles | 50,17 | 38,15 | 48,88 | 43,29 | 52,63 | 41,75 | 36,79 | 56,02 | 60,39 | 62,16 | 53,04 | 54,96 | 46,25 | -8,71 |
| | Lesiones | 9,90 | 27,56 | 13,64 | 9,76 | 7,09 | 16,83 | 15,18 | 13,97 | 12,43 | 9,25 | 12,31 | 17,81 | 23,75 | 15,94 |
| | Condiciones mal clasificadas | 14,19 | 6,72 | 7,10 | 7,62 | 20,85 | 9,30 | 12,57 | 6,55 | 13,54 | 15,54 | 14,98 | 16,88 | 10,00 | -6,88 |
| Adultez (27 - 59 años) | Condiciones transmisibles y nutricionales | 9,35 | 7,72 | 9,76 | 6,78 | 7,02 | 5,11 | 3,72 | 6,33 | 7,82 | 6,22 | 5,53 | 6,66 | 2,28 | -4,38 |
| | Condiciones maternas | 2,57 | 3,44 | 6,55 | 4,38 | 3,70 | 2,40 | 7,73 | 4,87 | 0,73 | 0,87 | 2,00 | 3,74 | 2,07 | -1,67 |
| | Enfermedades no transmisibles | 74,01 | 74,95 | 66,71 | 71,95 | 68,92 | 75,11 | 67,94 | 67,15 | 71,22 | 74,84 | 74,27 | 70,35 | 66,67 | -3,68 |
| | Lesiones | 2,81 | 5,53 | 6,56 | 10,61 | 8,19 | 7,76 | 12,02 | 14,60 | 7,99 | 10,02 | 7,19 | 9,76 | 15,73 | 5,97 |
| | Condiciones mal clasificadas | 11,26 | 8,35 | 10,43 | 6,66 | 12,57 | 9,61 | 8,59 | 7,06 | 12,23 | 8,05 | 11,01 | 9,49 | 13,25 | 3,76 |
| Persona mayor (Mayores de 60 años) | Condiciones transmisibles y nutricionales | 5,72 | 3,10 | 7,39 | 7,79 | 5,09 | 7,36 | 1,18 | 2,46 | 5,34 | 3,75 | 3,04 | 8,87 | 1,69 | -7,17 |
| | Condiciones maternas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Enfermedades no transmisibles | 65,75 | 66,74 | 79,42 | 81,88 | 85,15 | 81,89 | 86,10 | 83,51 | 83,60 | 85,56 | 83,26 | 75,08 | 81,53 | 16,45 |
| | Lesiones | 3,14 | 3,10 | 7,66 | 6,34 | 5,02 | 3,06 | 4,36 | 3,86 | 2,26 | 4,60 | 5,43 | 7,34 | 2,37 | -4,97 |
| | Condiciones mal clasificadas | 5,39 | 4,05 | 5,54 | 3,99 | 4,73 | 7,70 | 6,36 | 10,18 | 8,71 | 6,11 | 8,26 | 8,72 | 4,41 | -4,31 |

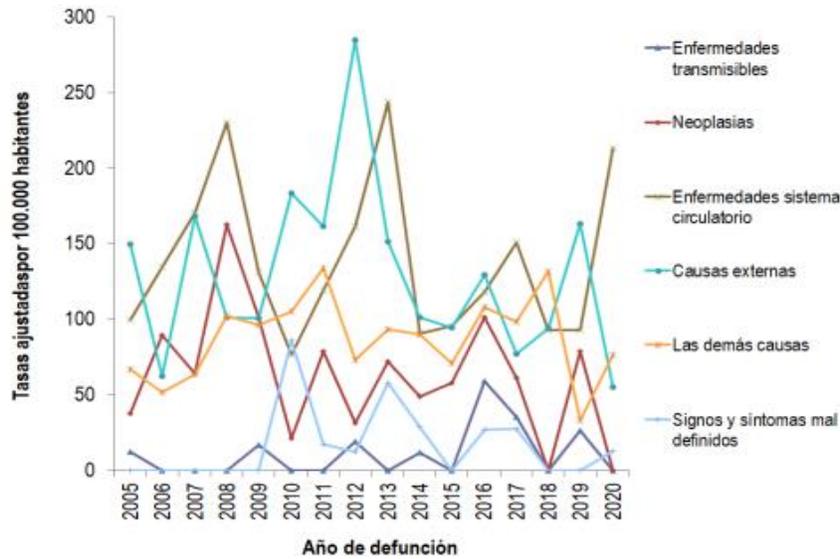
Fuente: SISPRO - RIPS

Fuente: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social.

La principal causa de muerte para el año 2020, fueron las enfermedades del sistema circulatorio, aún, mostrando un aumento en su tasa para éste año y con respecto al 2005; la segunda causa de muerte registrada corresponde a las Causas externas, con una marcada disminución al año 2017 y al 2005, pasando de una tasa de 150 muertes por cien mil habitantes en el año inicial 2005 a otra de 77 al último año de estudio; la tercera causa fue para Las demás causas, mostrando también una disminución al año 2017 con respecto al 2016 y al año 2005.

Figura N° 17. Tasas de mortalidad 2005-2020





Fuente: DANE

Toledo para el año 2020, presenta cero (0) muertes en madres gestantes, neonatales (primeras 4 semanas de la vida), niñez (primer mes fuera del útero hasta completar el año) e infantil (0 a 5 años), tal como se aprecia en la tabla 8.

Tabla N° 8. Semaforización de la mortalidad en gestantes, infantil y niñez 2020.

| Causa de muerte | Antioquia | Toledo |
|--|-----------|--------|
| Razón de mortalidad materna | 47,36 | 0,00 |
| Tasa de mortalidad neonatal | 5,18 | 0,00 |
| Tasa de mortalidad infantil | 7,73 | 0,00 |
| Tasa de mortalidad en la niñez | 9,14 | 0,00 |
| Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años | 4,97 | 0,00 |
| Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años | 0,65 | 0,00 |
| Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años | 1,51 | 0,00 |

Fuente: DANE

Frente a los embarazos en adolescentes para el año 2020 en el grupo de edad entre 10 a 14 años, no se presentó ninguno, en el grupo de 15 a 19 años la tasa fue del 64,4%, por encima de la tasa del departamento de Antioquia.

Tabla N° 9. Tasa de embarazo adolescente 2020.





Embarazo adolescente, 2020

Tasa por 1.000
mujeres

Fuente: DANE

| Grupo edad | Antioquia | Toledo |
|--------------|-----------|--------|
| 10 a 14 años | 2,6 | 0,0 |
| 15 a 19 años | 48,1 | 64,4 |



Fuente: DANE

Al revisar la vacunación, encontramos las siguientes coberturas para menores de un año de edad para el año 2020 según datos del Ministerio de Salud y Protección Social, según tabla 10.

Tabla N° 10. Coberturas de vacunación en menores de un año. Vigencia 2020.

| VACUNA | COBERTURA |
|--------------------------|-------------------------------|
| PENTAVALENTE | Difteria |
| | Tos ferina |
| | Tétanos |
| | Haemophilus influenzae tipo B |
| | Hepatitis B |
| TRIPLE VIRAL | 52.53 |
| DPT | 90.77 |
| ANTIPOLIO | 90.77 |
| BCG | 21.54 |
| ROTAVIRUS | 81.55 |
| NEUMOCOCO | 86.16 |
| INFLUENZA (6 A 11 MESES) | 58.82 |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

En temas de salud mental para el año 2021 al revisar las cifras de intento de suicidio son muy preocupantes, ya que la tasa reportada en SIVIGILA es del 117,2%, casi el doble de la tasa del departamento de Antioquia que es del 63,3%, situación que debe entrar a revisarse con el fin de evitar que más personas deseen quitarse la vida. La tasa de muerte por suicidio para el municipio de Toledo fue cero, para el año 2020.

Tabla N° 11. Eventos de salud mental 2020 y 2021.

| EVENTO | ANTIOQUIA | TOLEDO | AÑO | FUENTE |
|---------------------|-----------|--------|------|----------|
| INTENTO DE SUICIDIO | 63.3 | 117.2 | 2021 | SIVIGILA |
| SUICIDIO | 6.8 | 0.0 | 2020 | SISPRO |





Tasa por 100.000 habitantes

Fuente: DANE

Los servicios de salud del municipio se concentran en el Hospital Pedro Clavel Aguirre E.S.E de nivel 1, y dos centros de salud en los corregimientos de El Valle y Buenavista, pero allí los servicios no se presentan de forma permanente. La E.S.E. Hospital cuenta con una capacidad de 8 camas, dos equipos de reanimación y dos ambulancias con el equipamiento básico. Los servicios que presta el Hospital son:

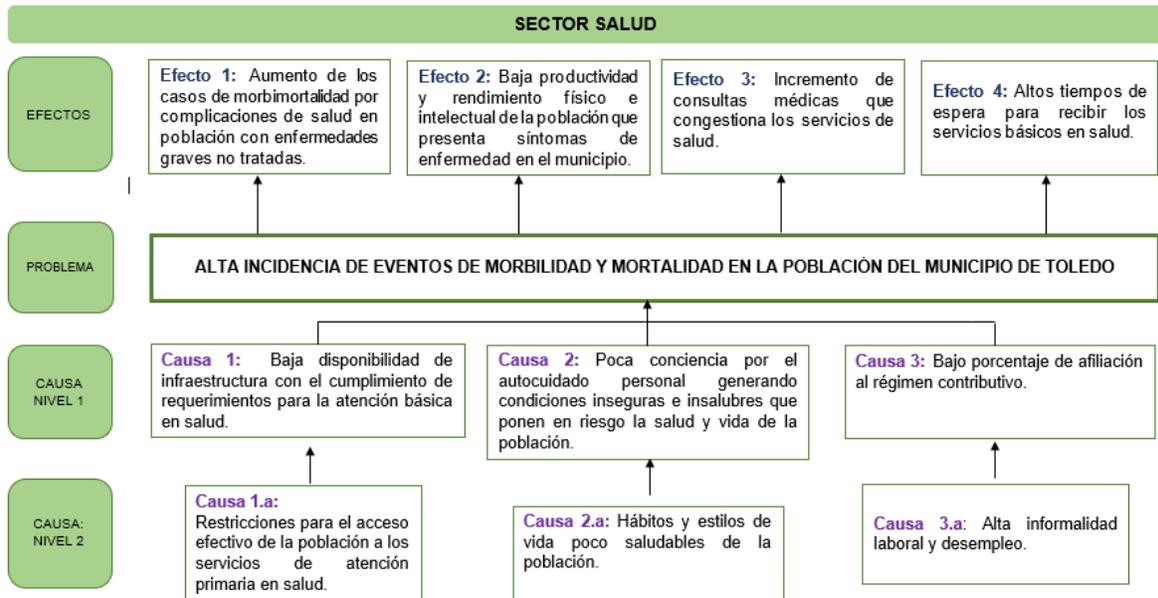
- Urgencias
- Laboratorio clínico básico
- Traslado Básico
- Odontología
- Consulta general
- Monitoreo preventivo
- Hospitalización

Además, se realizan brigadas de salud a las veredas para brindar atención y promoción de la salud y prevención de la enfermedad, como toma de agudeza visual, citologías, odontología y vacunación.

El talento humano con el cual cuenta esta Empresa Social del Estado (E.S.E.) está conformado por: Gerente, Administrador, tres (3) Médicos Generales, (6) Auxiliares de enfermería, un (1) Odontólogo, Auxiliar de Odontología, Higienista Oral, Auxiliar de Servicios, una (1) Vacunadora y un (1) Conductor de Ambulancia.

Figura N° 18. Árbol del problema sector Salud





Fuente: Elaboración propia equipo formulador

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

En el artículo 14 de la Ley 142 de 1994, los servicios públicos domiciliarios son definidos como los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telefonía pública básica conmutada, telefonía móvil rural, y distribución de gas combustible.

De acuerdo al artículo 5 de la misma ley, es competencia de los municipios, asegurar que se presten a sus habitantes de manera eficiente los servicios públicos, por empresas de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio. Además, dentro de los objetivos del ordenamiento territorial trazados en el artículo primero de la Ley 388 de 1997 está, entre otros, garantizar los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios a través del uso adecuado del suelo.

La prestación de servicio de acueducto para el municipio de Toledo se da a través de la Unidad Especial de Servicios Públicos Domiciliarios, la cual cuenta con una concesión de aguas para un caudal de 15 l/s, a través de la resolución No. 160TH-1508-11847 del 20 de agosto de 2015. La fuente de abastecimiento y punto de captación para la prestación del servicio de agua potable para el área urbana del municipio es la quebrada San Juan, cuya bocatoma se encuentra localizada en el municipio de San José de la Montaña.

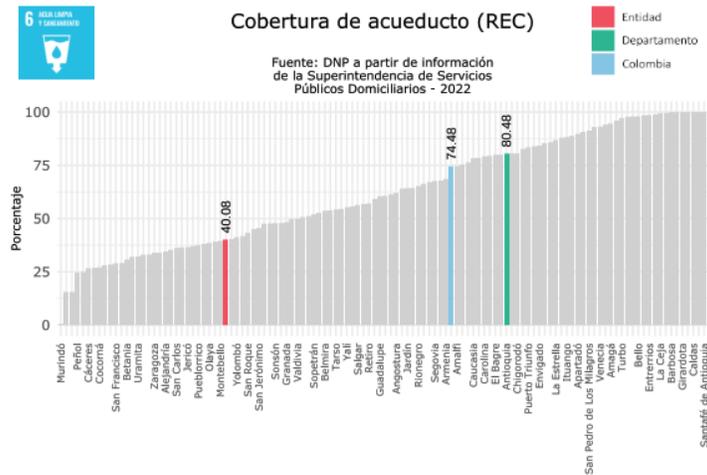
De acuerdo a la información del Departamento Nacional de Planeación para la vigencia 2022, la cobertura de acueducto para el municipio de Toledo es del 40,08%, por debajo no





solo del promedio del departamento que es del 80,49 sino también del promedio nacional que es del 74,48%.

Figura N°19. Cobertura de acueducto 2022.



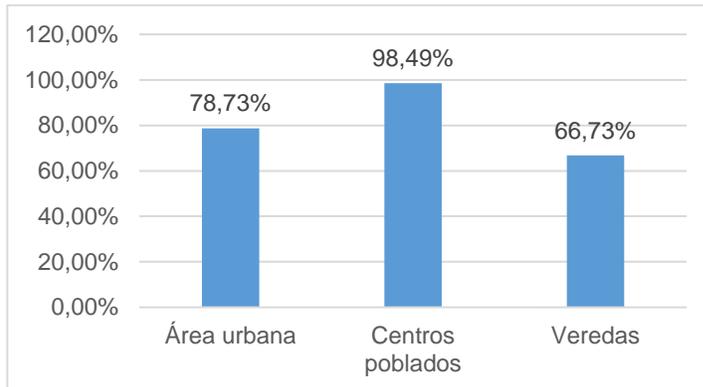
Fuente: DNP

El servicio de acueducto en la zona urbana del municipio se presta de forma intermitente, se presentan fallas en las redes de distribución del agua, lo cual además incide en que, en la actualidad, el municipio no cubra el 100% del área urbana para la prestación del servicio de acueducto.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, el censo nacional de población realizado por el DANE en el año 2018, y la Unidad Especial de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Toledo, la cantidad de viviendas que cuentan con servicio de acueducto en el municipio es de 78,73% en el área urbana, mientras que en los centros poblados posee una cobertura del 98,49%, y en las veredas ubicadas en el área rural en general se cuenta con una cobertura del 66,73% (Alcaldía de Toledo, 2020).

Figura N° 20. Cantidad de viviendas conectadas al servicio de acueducto por zona.





Fuente: EOT 2022.

La capacidad de la infraestructura para captación, potabilización, almacenamiento y distribución es regular es importante mencionar que la bocatoma destinada para el servicio de agua potable del área urbana del municipio, se encuentra en condiciones precarias, para lo cual es ideal y pertinente, la reubicación de la bocatoma sobre el costado superior de la vía, además de la protección y cuidado de la microcuenca. Será pertinente plantear a través de la etapa de formulación, un proyecto enfocado en la reubicación y protección de la cuenca abastecedora en alianza con el municipio de San José de La Montaña y la autoridad ambiental (EOT, 2022).

En el corregimiento de El Valle de Toledo, la fuente de captación destinada para el abastecimiento de agua potable, es la quebrada Uriaga, de la cual, el servicio cuenta con 177 suscriptores. El corregimiento de El Valle de Toledo cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Potable (PTAP) que funciona con servicio continuo las 24 horas. La bocatoma ubicada en la quebrada Uriaga no se encuentra en óptimas condiciones, por lo cual, requiere labores de mantenimiento.

En el municipio de Toledo, algunas veredas cuentan con su propio sistema de acueducto veredal. Estas veredas disponen y realizan aprovechamiento del recurso hídrico de algunas quebradas, de las cuales se hace referencia en la siguiente tabla.

Tabla N°12. Fuentes abastecedoras de acueductos veredales en Toledo.

| VEREDA | FUENTES ABASTECEDORAS |
|------------|--|
| TAQUE | QUEBRADA LAS JUNTAS, QUEBRADA EL CAIMÁN |
| LA FLORIDA | QUEBRADA SANTA JUANA, QUEBRADA AGUALINDA |
| BARRANCAS | QUEBRADA ROQUE |
| CÁNTARO | NACEDERO LAS MELLIZAS |

Fuente: Tomado de EOT Toledo, 2022.





En el área urbana del municipio, se cuenta con Planta de Tratamiento de Agua Potable, la cual presenta deterioro normal debido a diferentes factores como el tiempo, el viento, la humedad, y las condiciones naturales del terreno, es por ello que la infraestructura utilizada para el tratamiento y distribución del agua potable para la población, se ha visto afectada. Sin embargo, de manera general, la planta se encuentra en buen estado y bien conservada, pero requiere de mantenimiento locativo.

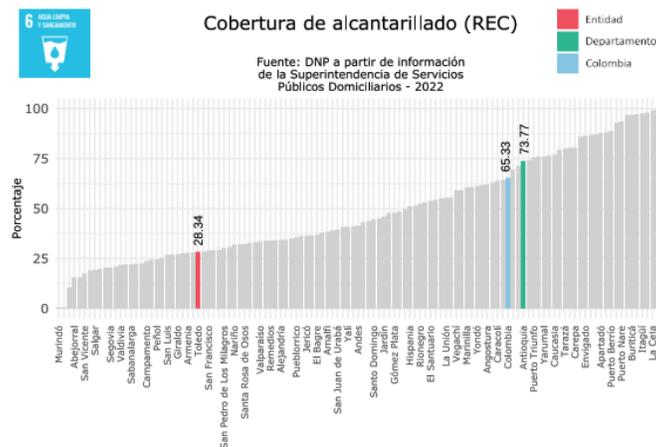
En el corregimiento de Buenavista, la planta de tratamiento de agua potable se encuentra en condiciones que demandan mantenimiento para rehabilitar el servicio de abastecimiento, y se utiliza un tanque como almacenamiento de tuberías de PVC. Además, la infraestructura interna locativa presenta condiciones de humedad y corrosión. En el corregimiento de El Valle, la planta de Tratamiento de Aguas Potables también presenta diversas condiciones que demandan realizar mantenimiento, tanto preventivo como productivo para el adecuado funcionamiento de la planta.

Además, en las veredas Barrancas y Miraflores se cuenta con tanques de almacenamiento de aguas, de las cuales no se realiza ningún tratamiento para el consumo humano.

En la actualidad, el municipio cuenta con sistema de alcantarillado, el cual presenta fallas en las redes de recolección para la zona urbana y cuenta con 3 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR-: dos de ellas en cada uno de los corregimientos Buenavista y El Valle, y una en el área urbana del municipio.

De acuerdo a la información del Departamento Nacional de Planeación para la vigencia 2022, la cobertura de alcantarillado para el municipio de Toledo es del 28,34%, por debajo no solo del promedio del departamento que es del 73,77% sino también del promedio nacional que es del 65,33%.

Figura N° 21. Cobertura de alcantarillado 2022.



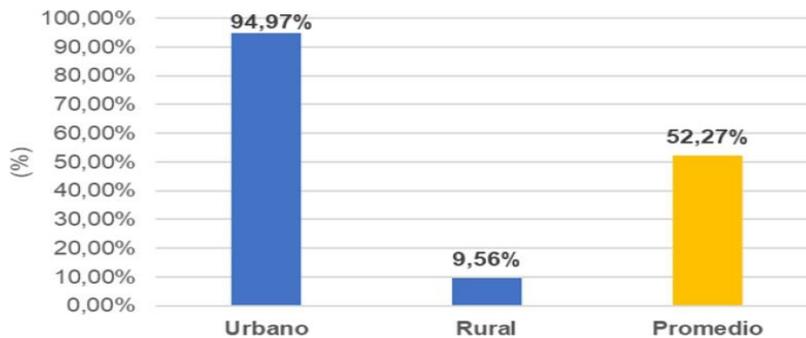
Fuente: DNP





De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2018, el porcentaje de viviendas que posee servicio de alcantarillado en el municipio, alcanza un promedio de manera general del 52,27%, en el área urbana del municipio un 94,97%, y en el área rural del municipio incluyendo los centros poblados y las demás veredas una muy baja cobertura del 9,56%, lo cual hace que surja la necesidad de formular proyectos enfocados en aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado, desde la presente revisión y ajuste del EOT. La cobertura de los servicios públicos distribuida de manera porcentual se puede evidenciar en la gráfica 22.

Figura N° 22. Cobertura del servicio de alcantarillado en el municipio de Toledo.



Fuente: Tomado de Universidad Nacional de Colombia, 2022

Es de gran importancia mencionar que el estado actual de la infraestructura de estas PTAR, principalmente la del área urbana y la del corregimiento Buenavista, se encuentra con deterioros y algunas áreas sin funcionar. En lo que respecta al corregimiento de El Valle, este también cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que se encuentran muy buen estado, pero que, a su vez, demanda que se realice mantenimiento preventivo a la infraestructura y limpieza en toda la red de drenaje que esta planta posee (EOT, 2022).

En el municipio de Toledo específicamente, el manejo de los residuos sólidos, de igual forma que el componente de acueducto y alcantarillado, es realizado por la Unidad de Servicios Públicos. En el área urbana del municipio, se cuenta con un total de 951 suscriptores al servicio de prestación de aseo, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera por estratos en la 13.

Tabla N°13. Suscriptores al servicio de aseo en el área urbana de Toledo.

| ESTRATO | SUSCRIPTORES |
|--------------|--------------|
| BAJO - BAJO | 250 |
| BAJO | 417 |
| MEDIO - BAJO | 148 |
| COMERCIAL | 114 |
| OFICIAL | 20 |
| ESPECIAL | 2 |





TOTAL

951

Fuente: Tomado del EOT Toledo, 2022.

De acuerdo con el EOT de Toledo actual, la recolección de los residuos sólidos en el municipio, se podría considerar algo deficiente, ya que la Unidad de Servicios Públicos del municipio presta el servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos en el área urbana del municipio, y en el corregimiento de El Valle, mientras que en el corregimiento de Buenavista y en las demás veredas del municipio no se presta este mismo servicio. Hay diversos factores que influyen en la deficiencia de la prestación, entre los que son de mayor relevancia la poca conectividad vial que hay entre el casco urbano del municipio y el área rural, lo cual a su vez se origina por las difíciles condiciones topográficas del municipio y sus condiciones naturales.

A pesar de que el corregimiento de El Valle es el único en el que hay cobertura del 100% respecto a la recolección de residuos, también se presentan algunos puntos en los que se disponen de manera inadecuada los residuos sólidos. En otras veredas es posible también evidenciar la inadecuada disposición de los residuos sólidos, como en la vereda Guayabal en la que se hallan residuos sólidos al interior de infraestructura sanitaria.

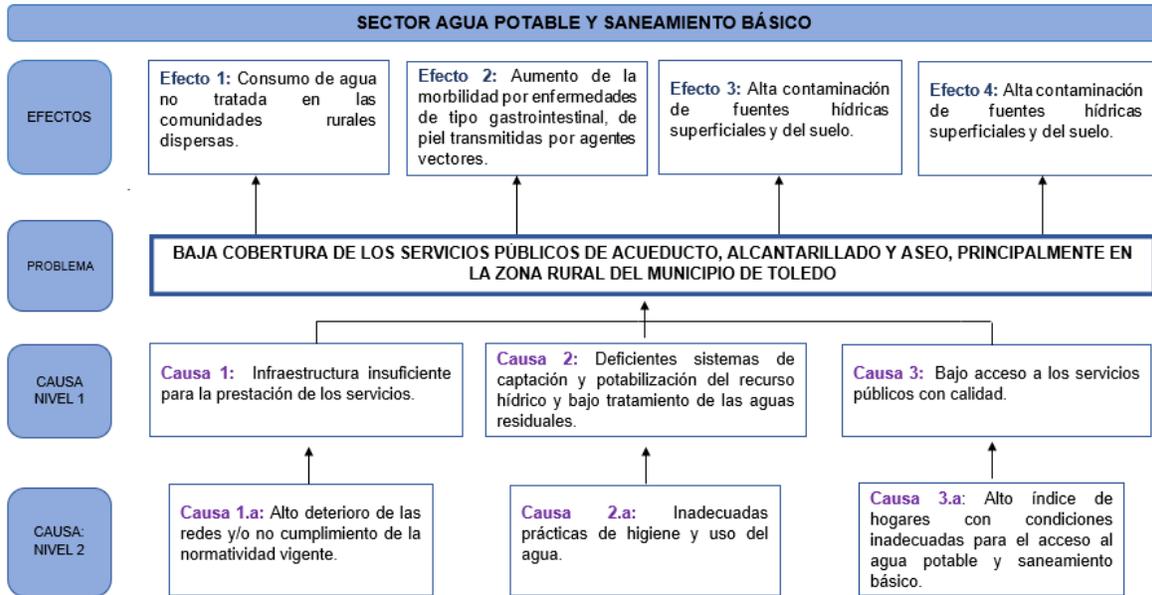
En la vereda La Linda de igual manera, se presentan inconvenientes respecto a la disposición de los residuos sólidos. Al interior del Centro Educativo Rural La Linda, se cuenta con un acopio para los residuos sólidos aprovechables. Sin embargo, se realiza quema al aire libre de otros residuos que no son sometidos a ningún proceso de compostaje y/o aprovechamiento.

El municipio de Toledo cuenta con 2 áreas de relleno sanitario: El relleno sanitario ubicado en la vereda Helechales, y el relleno sanitario Patio Bonito ubicado en la vereda Miraflores, sin embargo, la vida útil del relleno Patio Bonito que se encuentra en operación, se está agotando por lo que se definió en el EOT la identificación de otros dos lotes, para seguir desarrollando estas actividades de disposición final de los residuos sólidos.

Así mismo como en el relleno sanitario Helechales, el relleno sanitario Patio Bonito también presenta inconvenientes y problemas generados por la disposición de los residuos sólidos al interior de éste. Estos problemas e inconvenientes afectan principalmente a la comunidad más cercana al sector, que son los habitantes del sector El Morro, compuesto por 7 viviendas, de la cual, sus habitantes han manifestado preocupación por la presencia de vectores como moscas, zancudos, roedores y gallinazos.

Figura N° 23. Árbol del problema sector Agua Potable y Saneamiento Básico.





Fuente: Elaboración propia equipo auditor

SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Toledo, en el censo de población y vivienda que realizó el DANE en el año 2018, se reporta que el municipio posee una cobertura de energía del 97,53% en el área urbana, una cobertura del 97,99% en los corregimientos de Buenavista y El Valle de Toledo, y en el resto del área rural de forma dispersa un 97,25%.

De acuerdo con Empresas Públicas de Medellín – EPM –, empresa prestadora de los servicios de gas y energía en el municipio de Toledo, para el mes de diciembre del año 2021, el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica (ICEE) del municipio de Toledo se distribuye de la siguiente manera en la Tabla 14.

Tabla N°14. ICEE del municipio de Toledo.

| ICCEE URBANO | ICCEE RURAL | ICCEE TOTAL |
|--------------|-------------|-------------|
| 100% | 99,45% | 99,64% |

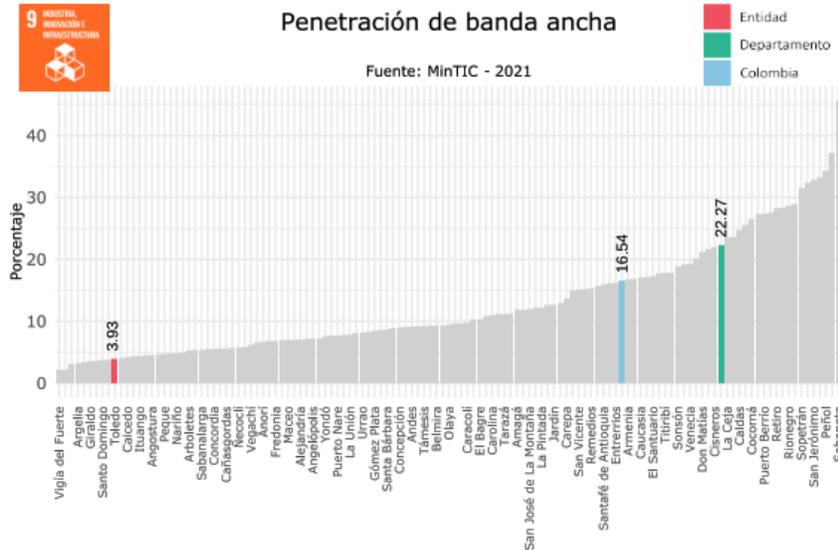
Fuente: Tomado del EOT Toledo, 2022

Respecto a la cobertura de servicio de gas domiciliario en el municipio de Toledo, de acuerdo con la Secretaría de Servicios Públicos del municipio y EPM, actualmente se cuenta con 1.135 usuarios residenciales y 6 comerciales. Además, se tiene una cobertura efectiva del 68,71% y una cobertura potencial del 92,5%.





Figura N° 24. Penetración de banda ancha municipio de Toledo - 2021.



Fuente: MinTIC

La penetración de banda ancha para el municipio de Toledo en el año 2021 fue del 3,93, muy inferior a la del departamento de Antioquia y Nacional, que corresponden 22,27 y 16.54 respectivamente, según figura 24.

De acuerdo con el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia, el área urbana del municipio de Toledo cuenta con una Zona WIFI. Además, de acuerdo con la Alcaldía municipal de Toledo, con la implementación del Proyecto estratégico de Centros Digitales, establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTIC-, se buscará garantizar la prestación de servicio de internet gratuito en 14.745 comunidades rurales del país para el año 2031. Una de las metas establecida es que, entre el período de marzo a noviembre de 2021, se hubieran instalado 8.787 centros digitales. En el municipio de Toledo, hay 4 veredas beneficiadas con el programa, con un total de 4 instituciones educativas:

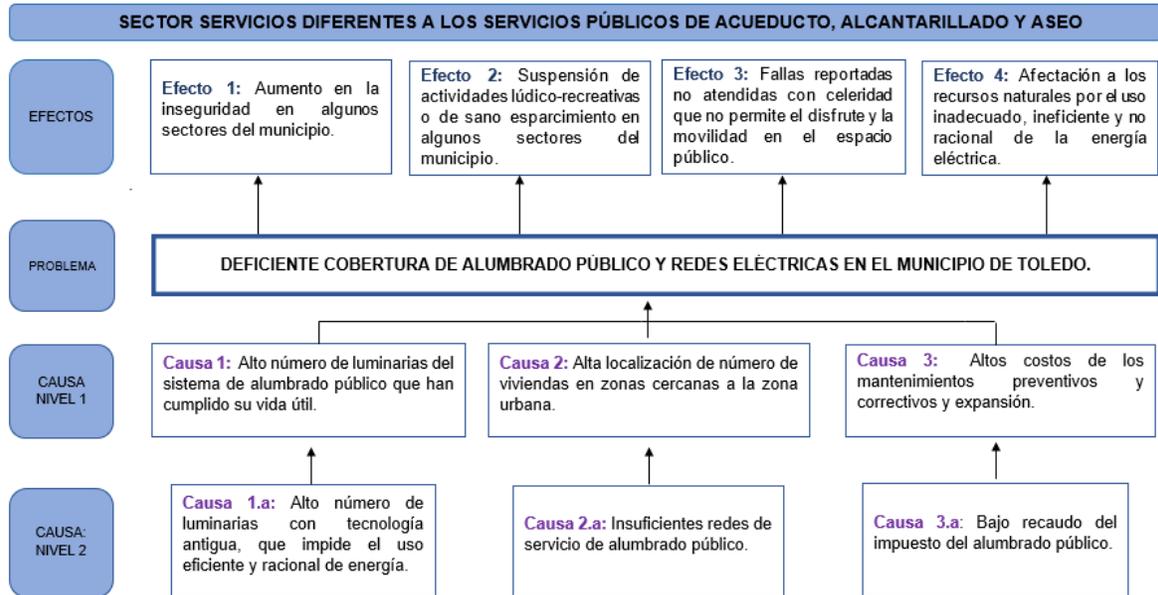
- ✓ I.E. J. Emilio Valderrama sede El Valle
- ✓ I.E. J. Emilio Valderrama sede Taque.
- ✓ I.E.R. La Linda Sede Biogui.
- ✓ I.E.R. La Linda Sede Helechales.

Además, de acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para los años 2014 y 2015, la cantidad de suscriptores al servicio de internet en el municipio de Toledo tendía a variar entre los 138 a 148 usuarios. Adicionalmente, cuenta con un Punto Vive Digital en el área urbana (EOT, 2022).





Figura N° 25. Árbol del problema sector Servicios Públicos Diferentes de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.



Fuente: Elaboración propia equipo formulador

CULTURA

En el periodo 2020 – 2023 se desarrollaron actividades culturales tales como; la danza, literatura, artes plásticas, audiovisuales, patrimonio y música entre otros, las cuales contaron para el año 2021 con una participación de 920 personas como se detalla en la tabla 15.

Tabla N°15. Procesos culturales vigencia 2021.

| ÁREA ARTÍSTICA | POBLACION | # PARTICIPANTES |
|--------------------------------|---|-----------------|
| COORDINACIÓN DE CULTURA | Niños, Adolescentes, jóvenes y adultos. | 32 |
| MÚSICA | Niños, Adolescentes, jóvenes y adultos. | 150 |
| DANZA | Niños, Adolescentes, jóvenes y adultos. | 200 |
| TEATRO | Niños, Adolescentes, jóvenes y adultos. | 120 |
| ARTES PLÁSTICAS | Niños, Adolescentes, jóvenes y adultos. | 150 |
| BIBLIOTECARIA | Niños, Adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores | 300 |





TOTAL

920

Fuente: Informe de Gestión Estrategia Hechos y Derechos Niños, Niñas y Adolescentes 2020 - 2023

El sector Cultura cuenta con un Consejo de Cultura que lo conforman 13 integrantes, legalmente constituido mediante acto administrativo, pero opera con dificultad, tal como se señala en la tabla 16.

Tabla N° 16. Principales indicadores del sector Cultura.

| Variable | Valor |
|--|----------------------|
| 4 Infraestructuras de uso cultural (2022) | 2 |
| 4 Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022) | 1 |
| 4 Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022) | 0 |
| 4 Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo (2022) | Si |
| 4 Operatividad del consejo de cultura (2022) | Opera con dificultad |
| 4 Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022) | 13 |
| 4 Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022) | 18 |

Fuente: MinCultura

Fuente: MinCultura

En la zona urbana del municipio, como infraestructura de uso cultural encontramos la Casa de la Cultura “Mara Agudelo de Gómez”, para el año 2023 se logró gestionar recursos económicos para la adecuación de esta infraestructura y sus diferentes espacios (Biblioteca Pública Municipal Silvia Zapata, auditorio, ludoteca y salón de danzas), lo anterior fue posible por medio de la gestión realizada ante el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA) y el Ministerio de Cultura.

El proyecto de adecuación de la Casa de la Cultura fue posible gracias a la cofinanciación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia con una inversión conjunta de **\$774.224.056** durante el año 2023, de los cuales el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia aportó **\$539.045.491** y el Municipio de Toledo aportó **\$235.178.565**.

La adecuación del salón de danzas se realizó debido a la presentación del proyecto de mejoramiento ante el Ministerio de Cultura, quedando priorizado para el beneficio el municipio de Toledo en la convocatoria del año 2023, el cual consistió en mejoramiento del espacio, mediante la construcción de pisos en madera, e instalación de espejos, con la adecuación de estos espacios se beneficiarán los artistas, los integrantes del grupo de danzas, los estudiantes, los niños, niñas, adolescentes que están en los programas que ofrece la Casa de la Cultura y toda la comunidad en general que necesite hacer uso de este espacio siempre y cuando vaya en beneficio de la sociedad.





Se cuenta además con una biblioteca itinerante Estrella Fugaz en la vereda La Linda la cual posible su implementación con el apoyo del Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional de Colombia en el año 2022, para lo cual se invirtieron \$292.886.792.

La Casa de la Cultura cuenta, además, con espacios orientados para la práctica audiovisual, artes manuales y artesanías; ludoteca; salón para la práctica de música, danza; espacios donde tradicionalmente se han desarrollado actividades artísticas con niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comunidad toledana. De igual manera, se realizan eventos comunitarios, reuniones y actividades de promoción del patrimonio cultural material e inmaterial de la localidad.

En el periodo 2020 – 2023 se implementaron programas formativos en las áreas de teatro, artes plásticas, música, promoción de lectura, biblioteca, danza folclórica, danza urbana, audiovisuales y juventudes.

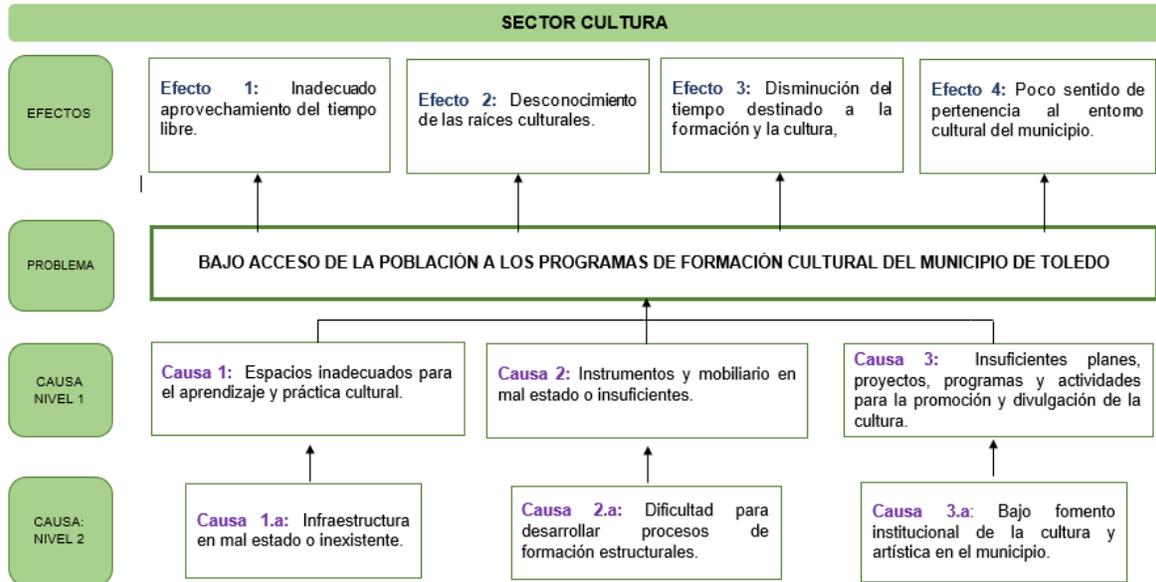
En Toledo existen los siguientes Grupos culturales activos

- Agrupación folclórica balcón del norte pre juvenil
- Agrupación folclórica balcón del norte juvenil
- Agrupación folclórica balcón del norte adulto mayor
- Urban Crown dance
- Colectivo juvenil audiovisual de Toledo
- Grupo rock
- Banda marcial

En el año 2021 se elaboró el Plan Municipal de Cultura con vigencia hasta 2032, que busca fortalecer la Cultura, promoviendo la integración entre los diferentes actores del sector artístico y cultural del Municipio de Toledo, fortaleciendo de esta manera el tejido social de la comunidad.

Figura N° 26. Árbol del problema sector Cultura.





Fuente: Elaboración propia equipo formulador

DEPORTE Y RECREACIÓN

Para la promoción del deporte, la comunidad de Toledo, cuenta con un total de 14 escenarios deportivos, 4 de ellos en la zona urbana y 10 en la zona rural, incluyendo los dos centros poblados, tal como se describen en la tabla siguiente:

Tabla N°17. Inventario de los escenarios deportivos por tipo y zona.

| TIPO ESCENARIO DEPORTIVO | LOCALIZACIÓN |
|--------------------------|---------------------------------|
| ZONA URBANA | Piscina municipal |
| | Gimnasio |
| | Coliseo cubierto |
| | Cancha sintética |
| ZONA RURAL | Cancha vereda Barrancas |
| | Cancha vereda Taque |
| | Cancha corregimiento Buenavista |
| | Cancha vereda Helechales |
| | Cancha vereda El Cántaro |
| | Cancha vereda La Florida |
| | Cancha vereda Taque |
| | Cancha vereda Moral – El Toro |
| | Cancha vereda Taque |
| | Cancha corregimiento El Valle |





Fuente: EOT 2022

En el año 2021 se realizó una dotación para el gimnasio municipal por un valor de \$127.539.000, para el beneficio de 80 personas que se reúnen periódicamente a realizar actividad física en el centro de promoción de la salud.

Igualmente se realizó el mantenimiento de la cancha sintética de fútbol consistente en mejorar la iluminación y malla, beneficiando alrededor de 25 niños y niñas de las escuelas de deporte formativo en fútbol, 18 jóvenes que realizan prácticas de Ultimate y 60 aficionados que practican fútbol de manera amateur o recocha, una adecuación a la cancha polideportiva del Centro Educativo Rural La Linda, consistente en adecuaciones a las luces, pintura de líneas y portería, arreglo de los tableros de baloncesto y mejoramiento del piso, beneficiando a los estudiantes de esta escuela y alrededor de 200 campesinos que se reúnen de las veredas El Naranjo, Guayabal, La Linda y el Corregimiento Buenavista.

Con el fin de promocionar el desarrollo de la actividad física, las escuelas de iniciación y formación deportiva tal actividad física y el programa “por su salud muévase pues”, Ultimate y natación, fútbol de salón, fútbol sala y ajedrez, baloncesto, tenis de mesa y voleibol, un total de 12 monitores deportivos para la vigencia 2020 - 2023, que beneficiaron alrededor de 372 personas entre ellos 360 deportistas.

Otra de las estrategias para fortalecer la práctica deportiva y aumentar el número de deportistas organizados tanto en la zona urbana como en la rural, se llevaron a cabo diferentes torneos. Con el apoyo de INDEPORTES se realizó anualmente la dotación de implementos, uniformes y dotación para las escuelas de iniciación y formación deportiva y deporte formativo del municipio.

En la ejecución del programa de INDEPORTES Por su Salud Muévase Púes se lograron impactar 237 personas, de las cuales 170 residen en la zona urbana y 67 de la zona rural, según figura 27. De las actividades desarrolladas el 65% fueron musicalizadas, el 11% de musculación y el 24% actividades mixtas, figura 28.

Figura N° 27. Impacto del programa por zona.



Figura N° 28. Impacto del programa por actividades.



Fuente: Ficha INDEPORTES



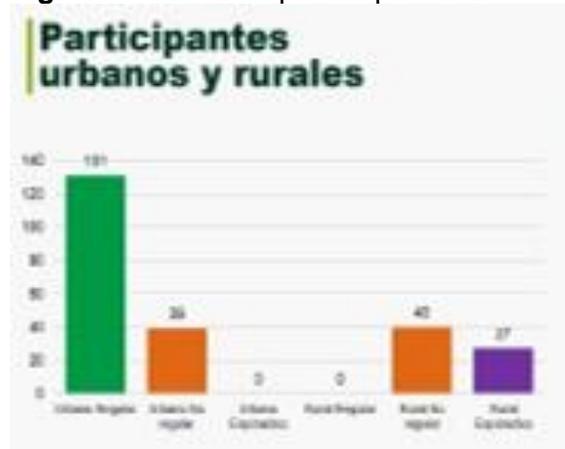


De los grupos atendidos en la zona urbana fueron 6 y en la zona rural 4, para un total de 10 grupos según figura 29.

Figura N° 29. Grupos por zona



Figura N° 30. Participantes por zona



Fuente: Ficha INDEPORTES

En el municipio de Toledo existen clubes deportivos, sin embargo, aún no han sido legalizados, por lo que debe continuar apoyando el proceso de organización y consolidación.

Figura N° 31. Árbol del problema sector Deporte y Recreación.



Fuente: Elaboración propia equipo formulador

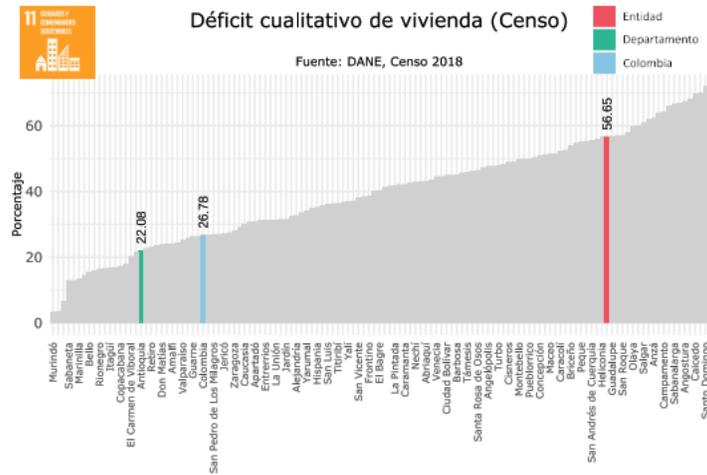




VIVIENDA

Según datos del censo 2018 realizado por el DANE, Toledo presentaba un déficit cualitativo de 56,65, por encima del promedio departamental y nacional ver figura 32.

Figura N° 32. Déficit cualitativo de vivienda.



Fuente: DANE

De acuerdo a los datos de la encuesta de calidad de vida para el año 2019, el déficit correspondía al 27,56%, donde el 21,23% correspondía al área urbana y el 31,53% para la zona rural, es decir que 448 viviendas presentan deficiencias (viviendas con problemas susceptibles a ser mejorados, en estructura de los pisos, hacinamiento mitigable, servicios públicos y lugar inadecuado para preparar los alimentos), de las cuales 133 se localizan en la zona urbana y 315 en la zona rural.

Tabla N° 18. Déficit cualitativo por zona

| Municipio | % Déficit cualitativo | | | Número de viviendas | | |
|---------------|-----------------------|--------|-------|---------------------|--------|-------|
| | Total | Urbano | Rural | Total | Urbano | Rural |
| Toledo | 27,56 | 21,23 | 31,53 | 448 | 133 | 315 |

Fuente: Encuesta ambiental 2019

Al revisar el comportamiento de este indicador, se presenta una disminución del 29,09%, debido a la ejecución de programas de mejoramiento de vivienda, sin embargo, para determinar la línea base y la meta de resultado para el cuatrienio se tomará el dato del censo DANE, por ser esta una fuente del orden nacional.

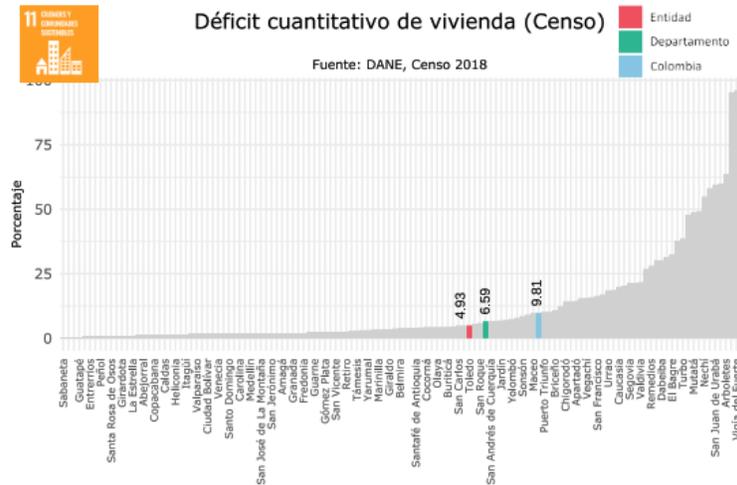




Durante los años 2020 – 2023 se logró el mejoramiento de 456 viviendas con la concurrencia de VIVA y con la destinación de recursos de las regalías regionales, realizando intervenciones en pisos, baños y cocina.

Igualmente, basados en datos de censo DANE para el 2018, Toledo presentaba un déficit cuantitativo de vivienda del 4,93%.

Figura N° 33. Déficit cuantitativo de vivienda.



Fuente: DANE

Para el año 2019 fue del 8,67%, 6,70 en zona urbana y el 9,91 para la zona rural, es decir que para la zona urbana se hace necesario la construcción de 141 viviendas, 42 en la zona urbana y en la zona rural de 99.

Tabla N° 19. Déficit cuantitativo por zona

| Municipio | % Déficit cuantitativo | | | Número de viviendas | | |
|-----------|------------------------|--------|-------|---------------------|--------|-------|
| | Total | Urbano | Rural | Total | Urbano | Rural |
| Toledo | 8,67 | 6,70 | 9,91 | 141 | 42 | 99 |

Fuente: Encuesta ambiental 2019

Al realizar el análisis comparativo entre los dos años, se evidencia que aumento el déficit en 3,74%, un comportamiento casi el doble, debido quizás a fenómenos de crecimiento de la población, ya que en el 2018 Toledo contaba con 4.993 habitantes y para el 2019 el número de habitantes era de 5.005.

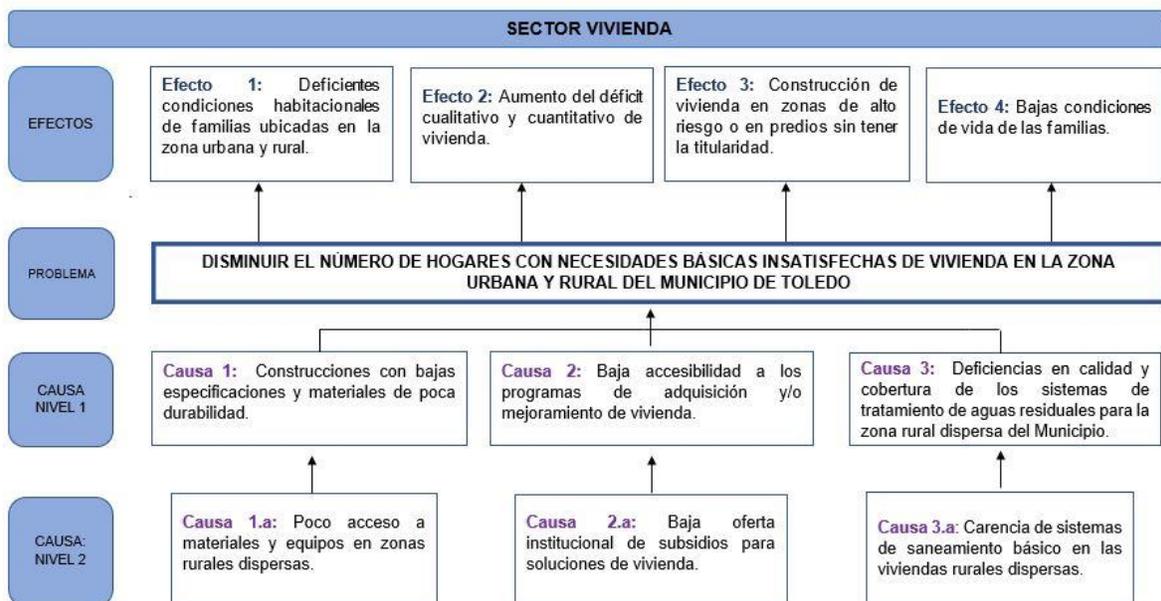
En cuanto al hacinamiento, no se posee información discriminada en personas por cuarto. Por parte del SISBEN IV se tiene que el 19,7% de viviendas en el municipio de Toledo se encuentran en hacinamiento crítico (Departamento Nacional de Planeación, 2021).





Frente a la titularidad de la propiedad, se desarrollaron varias acciones, entre ellas la firma del Convenio Interadministrativo Nro. 874 del 2021 celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Empresa de Vivienda de Antioquia (VIVA) y el municipio de Toledo, a través de este convenio de la mano con el talento humano de la oficina de Catastro Municipal, se logró recopilar la documentación legal de veintiún (21) viviendas que se encuentran como predios fiscales y están en proceso de reglamento de propiedad horizontal para titularlas a cada uno de los poseedores del proyecto “Villa Gloria”; se tienen nueve (9) viviendas en proceso de titulación en el sector del Plan de San Vicente; en el mismo sentido se encuentran sesenta y cinco (65) predios urbanos para pasarlos de predios baldíos a predios fiscales para poder ser titulados, en total se registran en trámite de titulación noventa y cinco (95) predios urbanos. Con corte a 30 de septiembre de 2023 se tiene un avance de gestión porcentual del 95%.

Figura N° 34. Árbol del problema sector Vivienda.



Fuente: Elaboración propia equipo formulador

TRANSPORTE

La movilidad se convierte en un elemento estructurante y articulador del territorio, que debe ser aprovechado y potenciado desde el EOT para consolidar el modelo y las estrategias de ocupación territorial.

La vía principal para llegar a la cabecera municipal desde la ciudad de Medellín se deriva de la troncal occidental que conecta a Medellín con el Caribe y se clasifica como una vía





que pertenece a la red vial secundaria del departamento de Antioquia. Actualmente, el acceso a Toledo se realiza a través de las siguientes rutas:

- Medellín - Santa Rosa de Osos - Llanos de Cuivá - San José de la Montaña – Corregimiento Buenavista - Toledo, con una distancia de 165 km de los cuales 130 km se encuentran pavimentados y 36 km en afirmado.
- Medellín - Santa Rosa de Osos - Llanos de Cuivá - San Andrés de Cuerquia - La Matanza - Toledo, con una distancia de (174 km) de los cuales todos se encuentran pavimentados.

El EOT aprobado en el año 2023, jerarquizó la red vial del municipio de la siguiente manera:

- **Supramunicipal:** Resalta las 2 vías de conexión interregional con las que cuenta el municipio: Vía Taque - El Valle – Pescadero y Vía San José de la Montaña - Toledo - Matanza.
- **Intramunicipal:** Reitera la necesidad de establecer una adecuada integración y vinculación entre los centros poblados, veredas y cabecera urbana del municipio de Toledo. Propuso 2 vías de penetración: Vía Las Brisas - Helechales - Santa María y la Vía Brugo - La Cascarela - Corregimiento El Valle.
- **Urbano:** Establece una jerarquización vial de las vías que componen la cabecera municipal de la siguiente manera: V1 (vías de carácter interregional), V2 (anillo paralelo en apoyo al circuito de las vías de tipo V1), V3 (accesos a las edificaciones y desplazamiento al interior de los diferentes sectores del área urbana) y Vías peatonales.

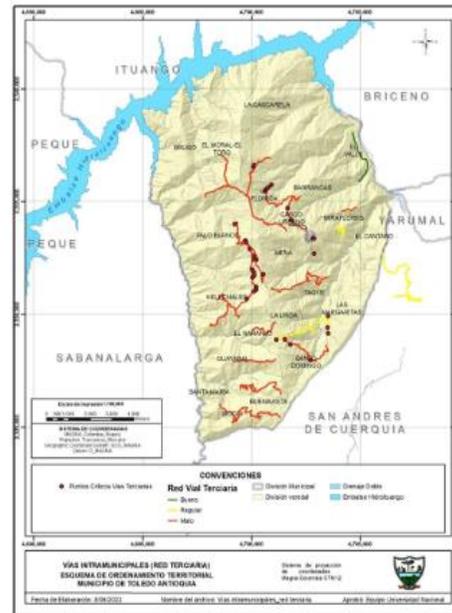
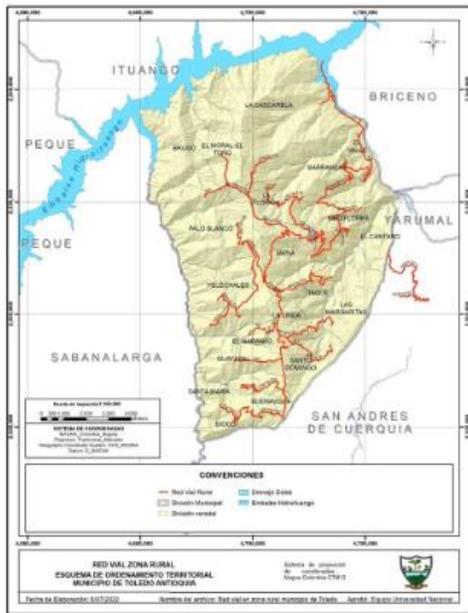
De acuerdo a la Circular 10 elaborada por la Secretaría de Infraestructura de la gobernación de Antioquia, el municipio de Toledo, dispone de 33.6 km, de los cuales 6.9 están a cargo del Invias y 26.7 del municipio, el Departamento no tiene vías terciarias a su cargo, las cuales son de su competencia por lo que debe garantizar el buen estado de éstas y facilitar la conexión de sus veredas con el área urbana donde existe gran parte del equipamiento social que demanda la comunidad rural, además de facilitar la salida y entrada de los insumos para la producción agropecuaria y la comercialización de sus productos en los diferentes mercados a nivel local, subregional y nacional.

Para el EOT la longitud de la red terciaria es de 60,7 km produciendo una densidad de red terciaria de 0,451 km/km², comparado con la densidad de la región norte que corresponde a 0,2 km/km, longitud que incluye ramales, por ellos es que se incrementa con respecto al dato del Departamento.

Figura N° 35. Red vial en zona rural municipio de Toledo

Figura N° 36. Vías intramunicipales (red terciaria) según estado de superficie de rodadura y puntos críticos





Fuente: EOT 2022

La superficie de rodadura más predominante en las vías urbanas del municipio de Toledo es el pavimento rígido con un 72% del total de las vías equivalente a 41,431 m, seguido por un 9% (540,3 m) en Tierra (en los barrios la Cruz y el Chispero de la cabecera municipal), 6 % (347 m) afirmado un 5% (310,6 m) en escaleras (barrios la Cruz y el límite entre Buenos Aires y el Centro, también en la cabecera), y (289 m) pavimento flexible, finalmente un 3% para empedrado.

El municipio también dispone de una serie de tramos de vías peatonales los cuales son: Calle 9 (Santander), Calle 10 (Bolívar), Calle 11 (Córdoba), Calle 13 (Policarpa), Calle 14, Carrera 9 Francisco Antonio Zea, Carrera 10 (Nariño), Carrera 11 (Sucre), Carrera 12 (Páez) y Carrera 13 (Girardot).

El municipio no cuenta con una terminal de transporte, por lo que el expendio de tiquetes para el servicio de transporte público intermunicipal se realiza en un local, la ausencia de un lugar para el estacionamiento y recogida de pasajeros genera que el ascenso y descenso de estos se realice sobre las vías.

En el ámbito rural el transporte es prestado por vehículos tipo camioneta y motocarro de manera deficiente y no hay horarios ni rutas definidas. En las veredas El Moral-El Toro, La Cascarela, El Brugo, La Florida, El Naranjo, Guayabal y Santo Domingo, el transporte en bestias es el más común, dado que la comunicación en esta zona rural se realiza a través de caminos de herradura. También en la vereda La Cascarela se cuenta con un puerto para la comunicación fluvial conocido como Puerto Brujas.



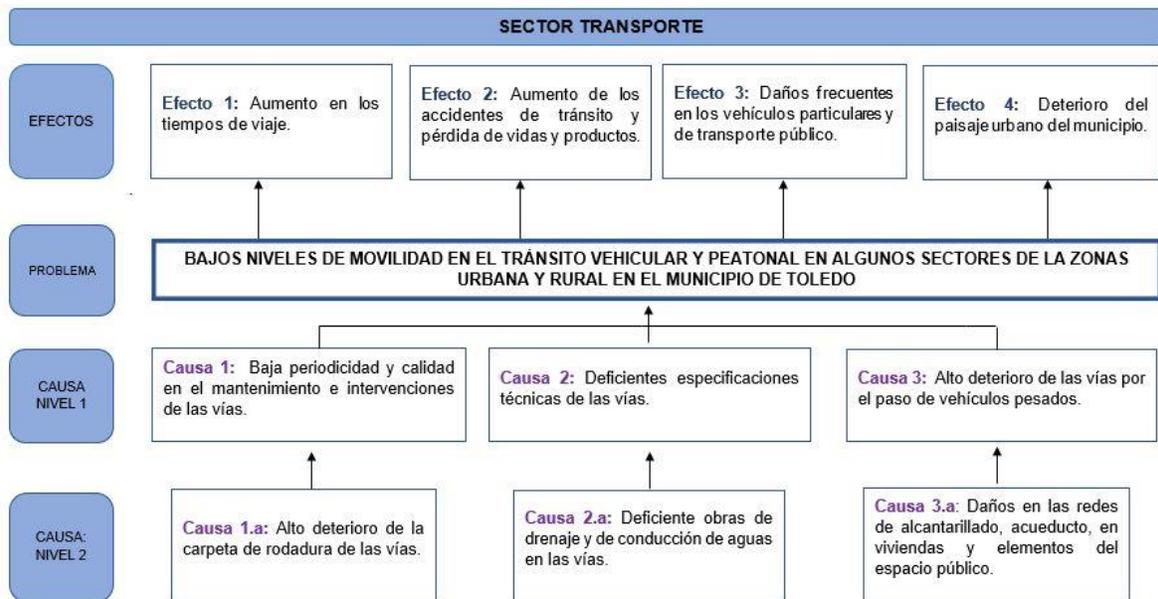
Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



De otro lado, y con respecto a la accidentalidad vial, según datos del Ministerio de Salud y Protección Social (TerriData) para el período comprendido entre el 2017 a 2020, en el municipio de Toledo no se presentaron defunciones por accidentes de transporte terrestre.

Para el año 2021 Convenio Marco con la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia para tener un Agente de Tránsito en el Municipio por un valor de \$25.664.568, el cual se ejecutó en 2023, con el fin de mejorar las condiciones viales, realizando campañas pedagógicas sobre la utilización del casco, con el cual se logró capacitar aproximadamente a 60 personas.

Figura N° 37. Árbol del problema sector Transporte



Fuente: Elaboración propia equipo formulador

MEDIO AMBIENTE

A escala local o municipal, según el Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático en Colombia (IDEAM et al., 2017), el municipio de Toledo ocupa el puesto 6 del ranking de los municipios con mayores valores de riesgo por efectos de cambio climático en el departamento, con efectos muy altos, es decir, Toledo es uno de los municipios que para Antioquia tiene con alto riesgo al cambio climático. La figura 38, expone la incidencia por dimensiones en el valor total del riesgo del municipio, donde los temas de seguridad alimentaria, hábitat humano, e infraestructura deben ser prioritarios para Toledo, puesto que en conjunto tienen contribuciones relevantes al valor total de riesgo por cambio climático del municipio.

Los habitantes del municipio ya comienzan a percibir un cambio en el clima, principalmente en las condiciones del régimen hídrico, con un marcado aumento en las precipitaciones del

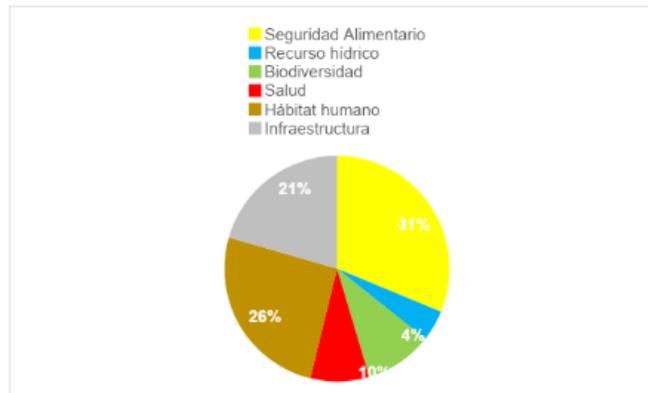




municipio y humedad relativa en el ambiente evidenciada por la presencia de neblina en zonas que antes no se presentaba como en la vereda Biogú al suroccidente del municipio.

Asimismo, se reportó de manera generalizada un cambio en la distribución anual de lluvias resaltando que los meses tradicionalmente secos (o de menos lluvias), entre enero y marzo, presentaban características de un mes de alta precipitación, además, de un aumento en la frecuencia de heladas. Todo lo anterior ha afectado la producción agropecuaria, especialmente con los cultivos de café.

Figura N° 38. Contribuciones por dimensión en el riesgo a los efectos del cambio climático de Toledo.

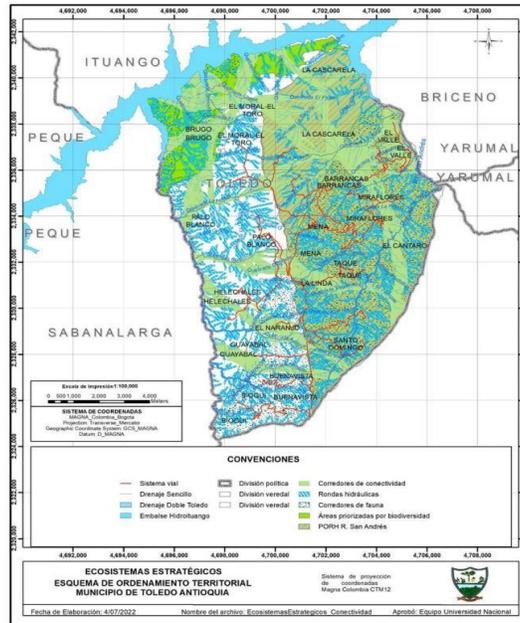


Fuente: Equipo técnico Revisión y Ajuste EOT Toledo, 2022

Toledo cuenta con áreas En el municipio de Toledo, se identificaron como ecosistemas estratégicos las rondas hidráulicas de las corrientes de agua, las cuencas abastecedoras de acueductos del título 2.7.2, los corredores biológicos de Puma con color (Puma), y *Saguinus leucopus* (Tití gris) definidos por Corantioquia, y las coberturas de bosque con pendientes superiores al 100% definidas en el artículo 2.2.1.1.17.6. del Decreto 1076 de 2015, las áreas de compensación y protección del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, y la Estrategia Complementaria de Conservación -ECC- declarada por Corantioquia en alianza con EPM y la Sociedad Hidroeléctrica Ituango (HI), tal como se muestra en la Figura 39.

Figura N° 39. Ecosistemas estratégicos en el Municipio de Toledo.





Fuente: Tomado de Universidad Nacional de Colombia, 2022 2022

Una porción del territorio de Toledo hace parte de las áreas del sistema nacional de áreas protegidas y reserva forestal, denominado Distrito Regional de Manejo Integrado Bosque Seco del Occidente Antioqueño, el cual según el estudio de IAVH & CORANTIOQUIA. 201463, el bosque seco se define como “aquella formación vegetal que se distribuye entre los 0-1000 m de altitud; presenta temperaturas superiores a los 24°C (piso térmico cálido) y precipitaciones entre los 700 y 2000 mm/año, con uno o dos períodos marcados de sequía al año. Sus especies han desarrollado estrategias adaptativas como respuesta a la estacionalidad climática y presentan alto grado de endemismo y especiación” (CORANTIOQUIA, 2021, p. 78). El Bosque Seco, a pesar de su alta importancia para conservar especies endémicas y regular los ciclos de nutrientes, del agua, del clima; es uno de los ecosistemas más amenazados a escala nacional.

Por medio del Acuerdo 626 de 2021 el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, declara, reserva, delimita y alindera el área protegida Distrito Regional de Manejo Integrado Bosque Seco del Occidente Antioqueño.

La zona a declarar del Bosque Seco del Occidente de Antioquia, correspondiente al Polígono 15, se ubica en el departamento de Antioquia, en jurisdicción de los municipios de Anzá, Armenia, Betulia, Buriticá, Ebéjico, Heliconia, Ituango, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Jerónimo, Santafé de Antioquia, Sopetrán y Toledo y corresponde a un área de 70.166,87 ha en las que se excluyen cabeceras municipales, centros poblados y áreas de expansión urbana (Acuerdo 626 de 2021), de las cuales 1.761,72 ha se encuentran en el



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



municipio de Toledo, es decir, aproximadamente el 2,5% del área total.

Las veredas de Toledo con predios en el DRMI son: Brugo, El Moral – El Toro, y la Cascarela, con una participación del 66,2%, 4,4%, y 29,4% respectivamente del área total de DRMI en el municipio. Además, es de resaltar que la vereda Brugo ubica la mayor parte de su territorio bajo esta figura de protección, con el 72,3% aproximadamente como se observa en la Tabla 20.

Tabla N° 20. Veredas de Toledo ubicadas en el DRMI Bosque Seco del Occidente Antioqueño

| Vereda | Área de la vereda en el DRMI (ha) | Porcentaje de la vereda respecto al área total del DRMI | Área de la vereda (ha) | Porcentaje del área de la vereda bajo figura de protección del DRMI |
|------------------|-----------------------------------|---|------------------------|---|
| Brugo | 1.166,5 | 66,2 | 1.613,8 | 72,3 |
| El Moral-El Toro | 76,9 | 4,4 | 605,2 | 12,7 |
| La Cascarela | 518,3 | 29,4 | 2.615,7 | 19,8 |
| Total | 1.761,7 | 100 | - | - |

Fuente: Equipo técnico Revisión y Ajuste EOT, 2022

Al consultarse la base de datos de POMCAS a nivel nacional y se encontró que el municipio de Toledo se encuentra en jurisdicción del POMCA del Río San Andrés y Río Espíritu Santo, al cual no se le ha dado inicio y no cuenta con su primera fase de aprestamiento en CORANTIOQUIA.

En cuanto a los temas de educación ambiental se desarrollaron las siguientes estrategias: Durante los años 2022 y 2023, con el acompañamiento del talento humano de la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se desarrollaron 24 jornadas ambientales, con las cuales se alcanzó a beneficiar a 120 personas en las instituciones educativas CER Rural La Linda y Sede Educativa vereda Miraflores, grupo “Mujeres Siembra” y grupo Biovíveros, estos grupos fueron capacitados en temas como cuidado del medio ambiente, cuidado del aire, cuidado del agua, importancia de los bosques nativos, reciclaje, reciclaje de nutrientes y agricultura más limpia.

Igualmente, con el acompañamiento de CORANTIOQUIA se logró promover procesos de capacitación en la población sobre Educación Ambiental y atención al ciudadano, se realizaron 2 tomas ambientales con el Aula Móvil en el Parque Principal, donde se lograron atender 35 personas de la zona urbana y rural del municipio con atención de trámites ambientales.



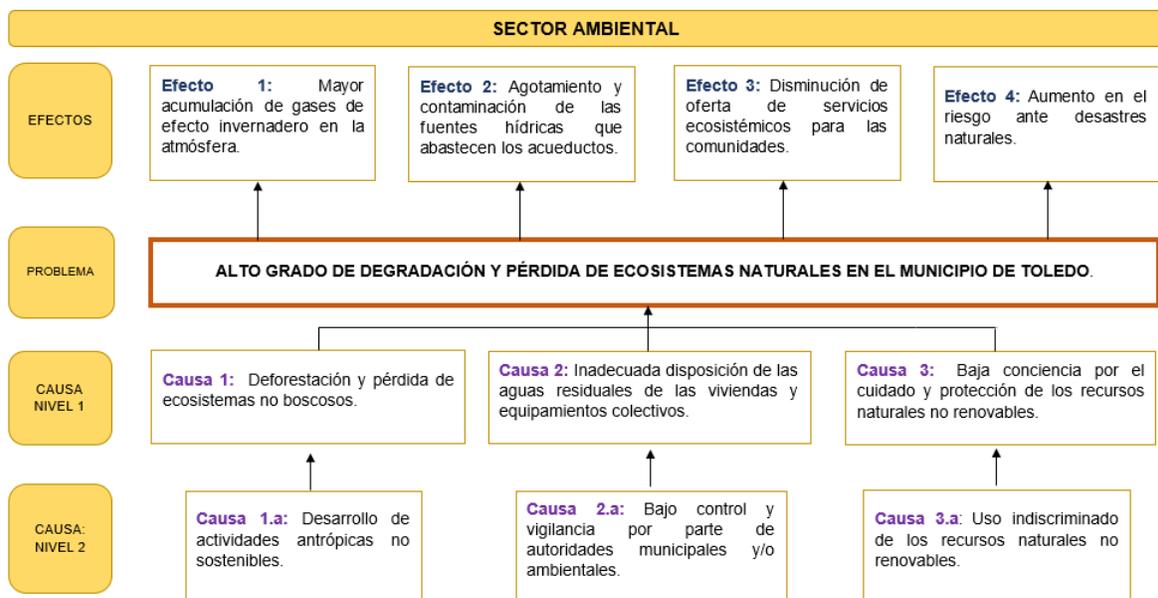


En la vereda El Cántaro se desarrolló el Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental (**PROCEDAS**) “Recuperando El Agua” con los integrantes de la Junta de Acción Comunal y habitantes en general de la vereda, con esta actividad se logró capacitar a 50 habitantes de esta comunidad, en temas de reforestación de árboles nativos, recuperación de microcuencas, estrategias de conservación del bosque y evitar la tala.

Con el apoyo de la Fundación E.P.M implementaron el proyecto “Ambiente para la Vida” el cual logró beneficiar a 60 estudiantes de las veredas Bioguí y Taque, en la realización de procesos de Educación Ambiental, Cambio Climático, Jornadas de relacionamiento comunitario, Misión cuida mundos y Cuido mi territorio.

En alianza con Corantioquia se llevó a cabo la estrategia PIRAGUAS, con los habitantes y estudiantes de la Institución educativa de la vereda Taque, con esta propuesta se lograron beneficiar 25 habitantes de la vereda Taque en temas de conservación y cuidado del agua.

Figura N° 40. Árbol del problema sector Ambiental



Fuente: Elaboración propia equipo formulador

GRUPOS VULNERABLES

Dando cumplimiento al principio constitucional que expresa: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, orientación sexual, raza, origen nacional, lengua, religión, opinión política





o filosófica” (Constitución Política de Colombia, Art. 18, 1991). Por consiguiente, “[...] el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real, efectiva y adoptará las medidas en favor de grupos discriminados o marginados” (Constitución Política de Colombia, 1991), el Estado garantizará el derecho al reconocimiento de las diferencias sociales y, en consecuencia, la aplicación de medidas en favor de aquellos grupos sociales en los que esas diferencias significan desventaja o situación de mayor vulnerabilidad.

En el periodo pasado, varias políticas fueron actualizadas tales como; la Política Pública de Juventud “Joven Edificado de Cambio y Desarrollo de las Comunidades” fue aprobada por el Honorable Concejo Municipal, bajo el Acuerdo 007 de 2020, por medio del cual se deroga el Acuerdo número 08 de noviembre de 2015 y se adopta el marco institucional; las políticas públicas de las juventudes del municipio de Toledo, departamento de Antioquia, de la ley 1622 de 2013 y la ley estatutaria 1885 de 2018. Al igual que la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, misma que fue aprobada por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 001 del 01 de marzo del 2023.

La Política Publica de las Mujeres se actualizo participativamente durante el año 2021 y aprobada mediante Acuerdo Municipal, 011 de noviembre 25 de 2021.

En cuanto a la diversidad de género, se conformó el Colectivo LGTBIQ+ y la Celebración de la Semana Diversa.

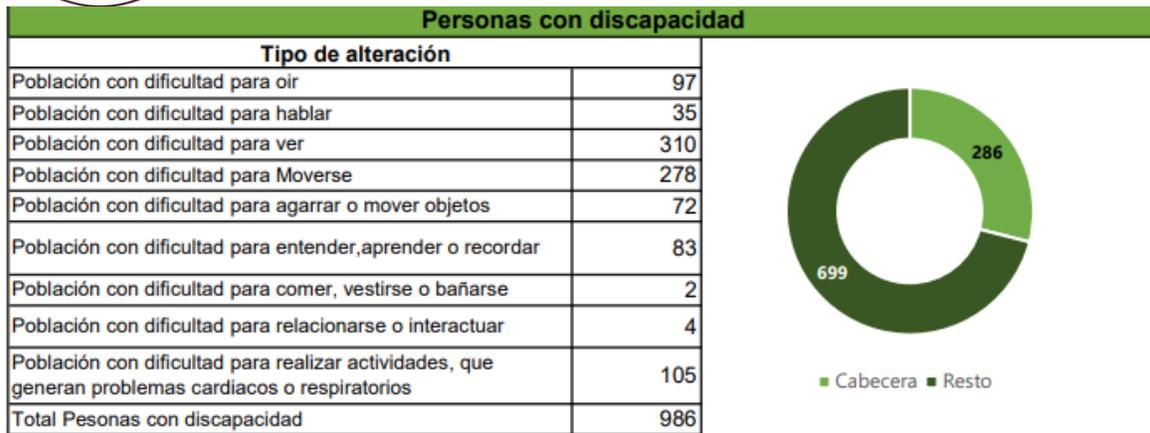
Sobre la participación de la juventud, se desarrolló la Semana de la Juventud, Jornadas de “Toledo, Joven inspira” y Desafío Nutabe la cual se realizó durante los cuatro años, así como la gestión de proyectos productivos, que involucró la participación de los jóvenes de las 17 veredas, 2 corregimientos y el área urbana con la participación estimada de 450 jóvenes.

Dentro de las instancias de participación de los jóvenes se cuenta con la Plataforma Juvenil como instancia de participación y representación de los jóvenes del municipio está conformada por 15 jóvenes del área urbana y rural.

De acuerdo con datos del Ministerio de Salud, para el año 2019 Toledo tenía 986 personas con algún tipo de alteración, siendo la de mayor número de personas la dificultad para ver con 310, le sigue 278 con dificultad para moverse y la de menor con 2 población con dificultad para comer, vestirse o bañarse.

Tabla N° 21. Personas con discapacidad 2019.





Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social. Fecha de corte: diciembre 31 de 2019.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Durante el periodo 2020 - 2023 se realizó la caracterización de los adultos mayores que no eran beneficiados con ningún programa o proyecto, con el objetivo de ingresar nuevos adultos mayores y aumentar la cobertura en los programas de oferta institucional, como entrega de paquetes nutricionales, Colombia Mayor (subsidio económico) y actividades gerontológicas en el centro vida.

En la vigencia 2023 se llevó a cabo el programa de turismo gerontológico que benefició a 40 adultos mayores con las actividades contempladas en el proyecto de Salud Mental con una inversión de \$100.000.000, en igual sentido durante el cuatrienio en articulación con las dependencias de Cultura y Deportes se desarrolló el programa de aprovechamiento del tiempo libre relacionado con la ejecución de actividades culturales, artísticas, de actividad física y recreativas.

Se brindó cuidado integral a 10 personas mayores institucionalizados en el Centro de Protección Social para el Adulto Mayor (CPSAM), donde se cuenta con 3 manipuladoras, que durante el cuatrienio tuvieron un costo total de (\$192.139.920), en la vigencia 2020 de (\$40.180.320), en 2021 de (\$46.800.000), en 2022 de (\$50.076.000) y en 2023 de (\$55.083.600), talento humano que fue contratado para garantizar el cuidado de los adultos mayores, con la cocción de alimentos, aseo del espacio y de los adultos mayores y lavado de ropa de las personas que habitan en este lugar.

Esta población fue atendida con actividades de acondicionamiento físico – deportivo y el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y de sano esparcimiento con la población mayor, fueron realizadas por profesionales de actividad física y gerontología, los cuales fueron contratados durante los cuatro años del periodo de gobierno para prestar estos servicios en el Centro de Protección del Adulto Mayor, en el Coliseo, en el Gimnasio y en los espacios de las 17 veredas y 2 corregimientos del municipio.



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co

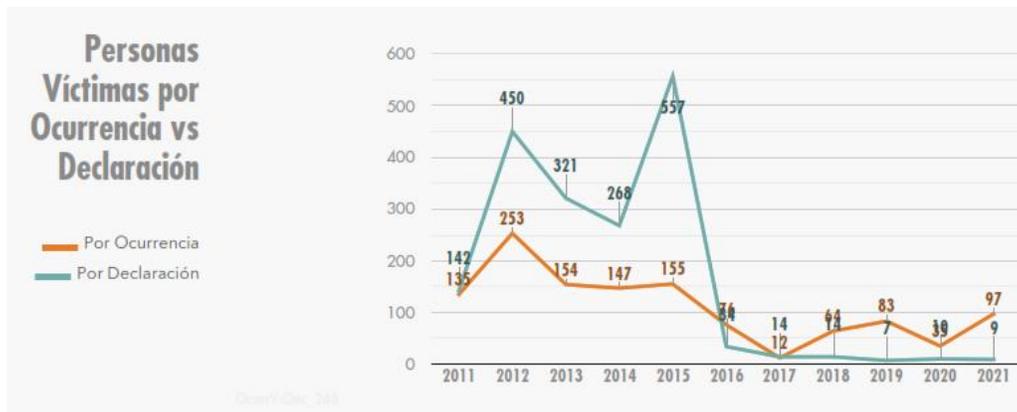


El análisis de la población de niños, niñas, adolescentes y juventud se hace en el capítulo independiente.

De acuerdo a la ficha estratégica de la Unida de Atención para las víctimas Toledo para el año 2023 contaba con 2.530 que representa el 47,9% de la población total del municipio, de las cuales 2.039 son sujetas de atención.

El año en que más se presentaron personas por ocurrencia es decir que fueron objeto de los hechos que llevaron a la victimización de las personas fue 2012 con 253, en el año 2017 fue de 12 y para el 2021 de 97. Al comparar frente al lugar y fecha de declaración se evidencia según la gráfica 20 que en el 2015 fue año que más personas declararon con una cifra de 557 y el año de menor fue 2021 con solo 9 declaraciones.

Figura N° 41. Personas víctimas por Ocurrencia vs Declaración



Fuente: Unidad para las Víctimas.

El hecho más victimizante lo constituyó el desplazamiento forzado con 2.282 personas, seguido por la amenaza con 433 y el homicidio con 272.

En cuanto a la atención y asistencia, los hogares han recibido desde el 2012 hasta el 2023 un total de 1.461 giros, por un valor de 749.000.000 millones de pesos.

Tabla N° 22. Atención y asistencia a las víctimas 2012 - 2023





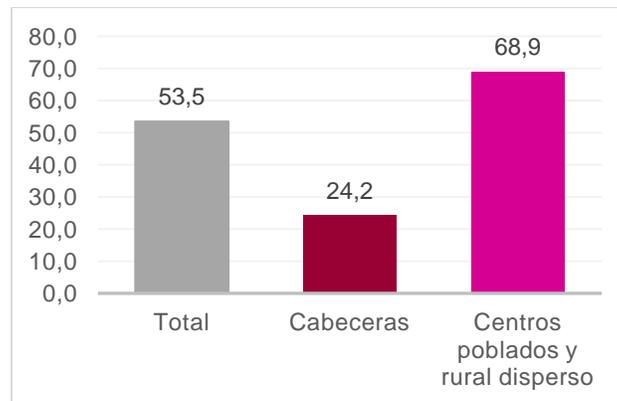
| VIGENCIA | HOGARES** | GIROS** | VALOR (Giros en Millones de Pesos) |
|----------|-----------|---------|---------------------------------------|
| 2012 | 105 | 107 | \$84 |
| 2013 | 86 | 86 | \$65 |
| 2014 | 113 | 113 | \$44 |
| 2015 | 266 | 280 | \$108 |
| 2016 | 129 | 175 | \$91 |
| 2017 | 207 | 299 | \$146 |
| 2018 | 111 | 164 | \$80 |
| 2019 | 48 | 62 | \$34 |
| 2020 | 37 | 52 | \$30 |
| 2021 | 40 | 58 | \$32 |
| 2022 | 19 | 30 | \$13 |
| 2023 | 22 | 35 | \$22 |
| TOTAL: | | 1.461 | \$ 749 |

Fuente: Unidad para las víctimas.

La Ley 1785 de 2016 estableció en los Artículos 6 y 16, la formulación e implementación de los Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema que deben ser elaborados por los municipios, distritos y departamentos, para lo cual se deberá realizar el diagnóstico teniendo como base las mediciones de pobreza en Colombia a partir del Índice de Pobreza Multidimensional y la pobreza monetaria.

El índice de pobreza multidimensional (IPM) está compuesto por cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo y acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. Dichas dimensiones involucran quince indicadores en total. Ahora bien, un hogar se considera pobre desde el punto de vista multidimensional cuando tiene privaciones de, por lo menos, el 33% de los indicadores. Teniendo en cuenta esta definición, y según datos del DANE (figura 42), para el municipio de Toledo en el 2018 el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional fue 53,5.

Figura N° 42. Medida de Pobreza Multidimensional Municipal (IPM) – 2018.





Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

El porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en la zona urbana fue del 24,2 y en las rurales y centros poblados fue del 68,9, o cual muestra una diferencia de 44,7 puntos porcentuales (pp), evidenciando que la población rural no tiene las mismas oportunidades frente a los habitantes que residen en la zona urbana.

Tabla N° 23. Privaciones por variable 2018

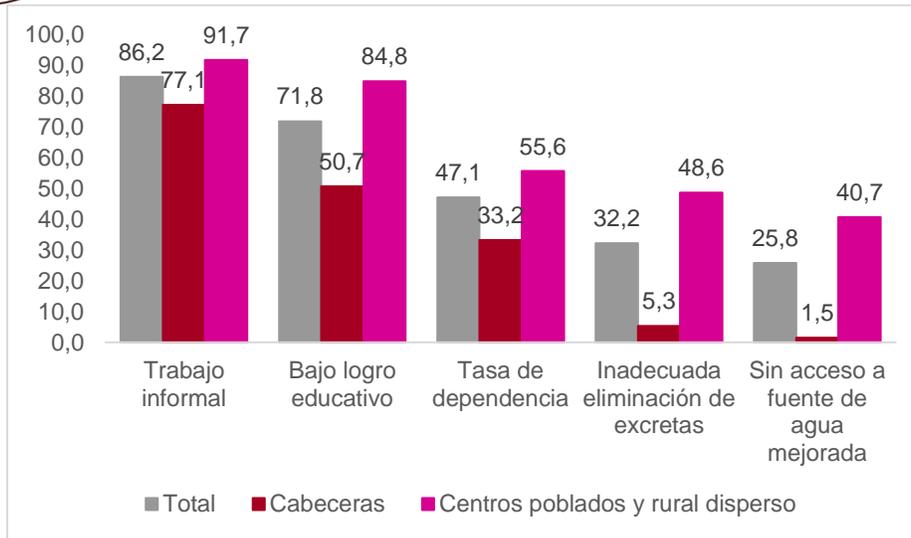
| PRIVACIONES POR VARIABLES | TOTAL | CABECERAS | CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO |
|--|-------|-----------|-----------------------------------|
| ANALFABETISMO | 19,1 | 10,4 | 24,4 |
| BAJO LOGRO EDUCATIVO | 71,8 | 50,7 | 84,8 |
| BARRERAS A SERVICIOS PARA CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA | 2,1 | 1,0 | 2,7 |
| BARRERAS DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD | 20,8 | 8,7 | 28,2 |
| TASA DE DEPENDENCIA | 47,1 | 33,2 | 55,6 |
| HACINAMIENTO CRÍTICO | 11,1 | 12,0 | 10,5 |
| INADECUADA ELIMINACIÓN DE EXCRETAS | 32,2 | 5,3 | 48,6 |
| INASISTENCIA ESCOLAR | 3,9 | 2,1 | 4,9 |
| MATERIAL INADECUADO DE PAREDES EXTERIORES | 0,9 | 0,8 | 1,0 |
| MATERIAL INADECUADO DE PISOS | 6,7 | 1,0 | 10,3 |
| REZAGO ESCOLAR | 24,5 | 17,1 | 29,0 |
| SIN ACCESO A FUENTE DE AGUA MEJORADA | 25,8 | 1,5 | 40,7 |
| SIN ASEGURAMIENTO EN SALUD | 10,9 | 13,2 | 9,5 |
| TRABAJO INFANTIL | 1,9 | 1,0 | 2,4 |
| TRABAJO INFORMAL | 86,2 | 77,1 | 91,7 |

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Al analizar el resultado las cinco (5) privaciones que obtuvieron mayor porcentaje de personas son: el trabajo informal con el 86,2%, le sigue el bajo logro educativo con 71,8%, la tasa de dependencia con el 47,1%, inadecuada eliminación de excretas con el 32,2% y sin acceso a fuente de agua mejorada con el 25,8%.

Figura N° 43. Privaciones por hogar (IPM) – 2018.





Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

A pesar de ubicarse en el cuarta y quinta posición, los indicadores inadecuada eliminación de excretas y sin acceso a fuente de agua mejorada respectivamente, presenta grandes diferencias en el porcentaje de acceso a los servicios públicos, en la zona urbana supera el 40% mientras en la zona rural y centros poblados no alcanza a superar el 10%.

Figura N° 44. Árbol del problema sector Grupos Vulnerables



Fuente: Elaboración propia equipo formulador





DESARROLLO COMUNITARIO

En la vigencia 2021 se estableció el proceso electoral de las organizaciones comunales de conformidad con las normas expedidas por el Gobierno Nacional y Departamental, a nivel municipal se conformó el Comité de Asuntos Electorales y se brindó el acompañamiento institucional en el proceso de las elecciones, a las Asambleas para la elección del Tribunal de Garantías y Asambleas de Elección de Dignatarios, que consistió en capacitaciones y visitas a las 17 veredas, 2 corregimientos, área urbana y a la Asociación de Juntas de Acciones Comunales y Viviendas Comunitarias.

Entre las vigencias 2021 y 2022 se realizó el acompañamiento institucional para la formalización del proceso electoral ante la Dirección de Organismos Comunales de la Gobernación de Antioquia para el otorgamiento del auto de reconocimiento de los Organismos de Acción Comunal del Municipio. De lo anterior se logró que las 20 Juntas de Acción Comunal y la ASOCOMUNAL se actualizarán entre las vigencias 2021 y 2022.

Para el desarrollo de las actividades de las Juntas de Acción comunal y Asocomunal, cuentan con infraestructura física las siguientes juntas:

Tabla N° 24. Inventario de los equipamientos comunitarios, tipo de propiedad y estado de Toledo.

| NOMBRE | CASETA COMUNITARIA | TITULARIDAD | ESTADO |
|---------------------------------|--------------------|-------------|---------|
| AREA URBANA | X | Municipio | Regular |
| CORREGIMIENTO EL VALLE | | | |
| CORREGIMIENTO BUENAVISTA | X | Particular | Regular |
| VEREDA BARRANCAS | X | Municipio | malo |
| VEREDA BIOGUÍ | X | Particular | Regular |
| VEREDA BRUGO | X | Particular | Regular |
| VEREDA EL CÁNTARO | X | Municipio | Malo |
| VEREDA EL MORAL- EL TORO | X | Particular | Regular |
| VEREDA EL NARANJO | X | Particular | Bueno |
| VEREDA GUAYABAL | X | Municipio | Regular |
| VEREDA HELECHALES | X | Particular | Regular |
| VEREDA LA CASCARELA | X | Particular | Regular |
| VEREDA LA FLORIDA | X | Municipio | Regular |
| VEREDA LA LINDA | X | Particular | Regular |
| VEREDA LAS MARGARITAS | X | Municipio | Regular |
| VEREDA MENA | | | |
| VEREDA MIRAFLORES | X | Particular | malo |
| VEREDA PALOBLANCO | X | Particular | Regular |
| VEREDA SANTA MARÍA | | | |
| VEREDA SANTO DOMINGO | X | Particular | Regular |
| VEREDA TAQUE | X | Particular | Regular |





Fuente: EOT 2022

Es importante señalar que además de las capacitaciones desarrolladas, se ejecutaron otras estrategias de acompañamiento en cuanto al fortalecimiento de las Asociaciones Campesinas, como: Mercados Campesinos, Giras técnicas, Escuelas de Campo y fortalecimiento en procesos productivos.

En el 2021 la Gobernación de Antioquia entregó 20 Kits de herramientas en marco del programa de “Convites Ciudadanos Participativos”, además cinco de las JAC lograron ganar con sus iniciativas en el programa Estímulos Unidos por la Participación.

Figura N° 45. Árbol del problema sector Desarrollo Comunitario.



Fuente: Elaboración propia equipo formulador

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

En el año 2023 fue elaborado el Plan Municipal para la gestión del riesgo de desastres a través del Convenio 040-COV2209-73 suscrito entre Corantioquia, la Universidad de Antioquia y el Municipio, El documento del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) está estructurado en tres componentes: un componente de introducción y antecedentes, donde se aborda la descripción general del municipio y su entorno, identificando las capacidades mínimas municipales; un componente general el cual contiene el marco estratégico de la gestión del riesgo, incorporando la identificación, caracterización y priorización de escenarios de riesgo; y un componente programático en





el que se incluyen los programas, los proyectos, los objetivos de proyecto, las metas y responsables de la implementación para el período 2023-2030. El PMGRD reemplazará al Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres formulado en 2016, el cual fue adoptado mediante el Acuerdo N°05 de 2017.

Se identificaron los escenarios de riesgo de la siguiente manera:

Tabla N° 25. Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes.

| TIPO DE RIESGO | LOCALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y O RIESGOS |
|---|---|
| AVENIDAS TORRENCIALES | <ul style="list-style-type: none"> a. Vereda Santa María, quebrada Santa María. b. Vereda Taque, quebrada Taque. c. Vereda Las Margaritas, quebrada Santo Domingo. d. Vereda Santo Domingo, quebrada Santo Domingo. e. Vereda Barrancas, quebrada La Májula. f. Vereda El Naranjo, quebrada La Antigua (fallecidos en el 2009). |
| INUNDACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> a. Corregimiento El Valle, río San Andrés. |
| DISMINUCIÓN DE AGUA POR TIEMPO SECO (FENÓMENO EL NIÑO) | <ul style="list-style-type: none"> a. Vereda Brugo b. Vereda Moral El Toro c. Vereda Helechales d. Vereda Palo Blanco e. Vereda Santo Domingo f. Vereda Bioguí g. Vereda La Linda h. Vereda Taque i. Vereda Miraflores |
| TORMENTAS ELÉCTRICAS | <ul style="list-style-type: none"> a. Vereda La Linda b. Corregimiento Buenavista c. Casco urbano |
| HELADAS | <ul style="list-style-type: none"> a. Corregimiento Buenavista b. Vereda La Linda |
| MOVIMIENTOS EN MASA | <ul style="list-style-type: none"> a. Vereda Helechales sector La Montañita b. Vereda Moral El Toro más en el sector el Moral c. Vereda Barrancas d. Vereda Mena sector La Quesera e. Vereda Mena sector Palo podrido f. Vereda Santo Domingo g. Vereda El Naranjo sector La Antigua |





TIPO DE RIESGO

LOCALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y O RIESGOS

| | |
|--|---|
| <p>INCENDIOS FORESTALES</p> | <ul style="list-style-type: none"> a. Vereda El Cántaro b. Vereda Moral El Toro c. Vereda Helechales d. Vereda Bioguí e. Vereda Barrancas f. Corregimiento El Valle g. Vereda Miraflores h. Vereda Brugo i. Vereda La Santa María j. Vereda Palo Blanco |
| <p>RIESGO ASOCIADO CON LA ACTIVIDAD MINERA: RIESGO POR: A. CONTAMINACIÓN HÍDRICA B. CONTAMINACIÓN DEL AIRE C. INESTABILIDAD DEL SUELO SUMADO A LAS FALLAS GEOLÓGICAS D. CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LICOR E. ENFERMEDADES DE INTERÉS PÚBLICO F. CAMBIOS EN LA DINÁMICA SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA G. TRANSPORTE DE PRODUCTOS TÓXICOS H. INCREMENTO EN EL FLUJO VEHICULAR</p> | <p>En los sectores: Taque, Margaritas, Santo Domingo El Cántaro y Miraflores, Barrancas, La Florida y Helechales.</p> |

Fuente: Plan Territorial de Salud.

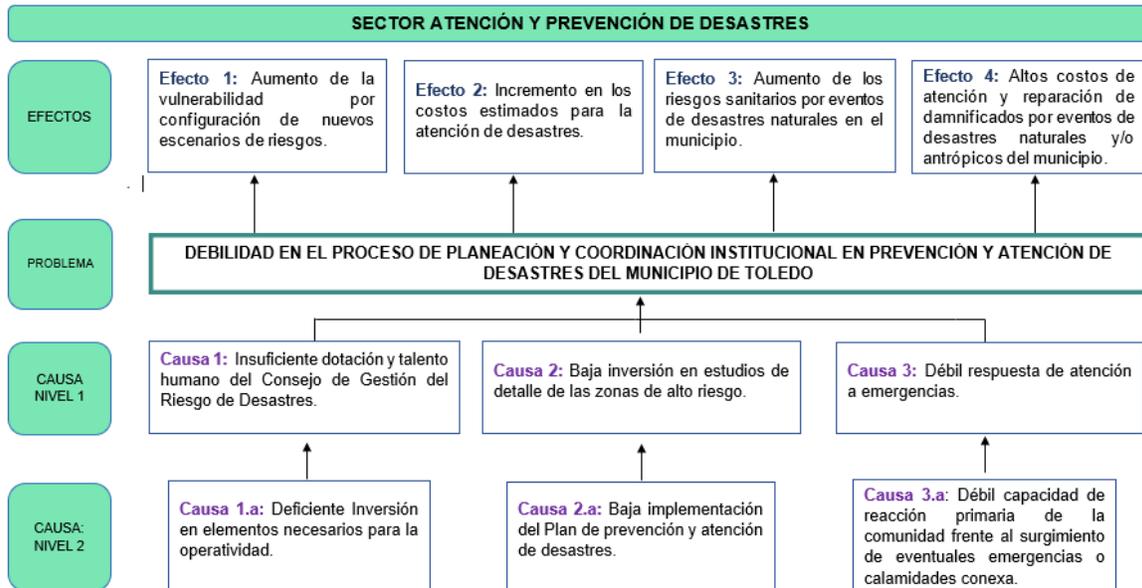
También tiene conformado el CMGRD lo cual se sustenta en el Decreto 101 de 2012, respecto a los fondos territoriales de la gestión del riesgo, cuenta con la creación del FMGRD a través del acuerdo municipal N° 01 de septiembre de 2021 y modificado por el Acuerdo N° 02 de 2022.

Dentro de los organismos de socorro cuenta con un cuerpo de bomberos, el cual cuenta para la atención de desastres dos (2) vehículos, anualmente se ha celebrado convenio con éstos.

La inversión realizada en el último año de gobierno en gestión de desastres fue de \$19.589.200.

Figura N° 46. Árbol del problema sector Prevención y Atención de Desastres.





Fuente: Elaboración propia equipo formulador

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Medición del Desempeño Municipal tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las entidades territoriales y la consecución de los resultados de desarrollo, teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y cierre de brechas.

Figura N° 47. Resultado desempeño municipal 2022.





Fuente: SISPT

De acuerdo a lo anterior el municipio de Toledo en su componente de gestión se ubica con un 46.1 para la vigencia 2022, en relación al a movilización de los recursos, ejecución de recursos, gobierno abierto y transparencia y ordenamiento territorial; mientras que en su componente de resultados que reúne indicadores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, así como justicia y seguridad se ubica para el año 2022 con el 68.8, obteniendo así como resultado total 46.8 sobre un 100%, mostrando una mejoría respecto a la vigencia anterior.

Teniendo en cuenta los resultados fiscales en los que se analiza Dependencia de las transferencia, la inversión, el endeudamiento y las medidas de déficit o superávit, esto representa el 80% de la calificación total, mientras que en la Gestión financiera se analiza Capacidad de programación o ejecución de ingresos, Capacidad de ejecución de inversión, el Cumplimiento del límite de ley 617 de 2000, la Bonificación de esfuerzo propio y la Bonificación actualización catastral esto representa el 20% de la calificación total.

Tabla N°26. Discriminación de la calificación por componente.

| INDICADORES | Promedio Desempeño Fiscal 2020 de municipios con capacidades iniciales G2 | TOLEDO (ANTIOQUIA) |
|---|---|--------------------|
| Dependencia de transferencias | 16,12 | 50,64 |
| Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo | 27,98 | 46,23 |
| Endeudamiento de largo plazo | 76,49 | 82,65 |
| Ahorro corriente | 62,11 | 40,00 |
| Balance primario | 50,46 | 80,00 |
| Dimensión Resultados Fiscales | 40,74 | 47,92 |
| Capacidad de programación y ejecución de Ingresos | 60,55 | 80,00 |
| Capacidad de ejecución del gasto de inversión | 70,41 | 70,00 |
| Nivel de holgura | 75,29 | 0,00 |
| Bonificación catastro | 0,00 | 0,00 |
| Bonificación esfuerzo propio | 0,14 | 0,00 |
| Dimensión Gestión Financiera Territorial | 14,60 | 10,00 |
| Índice de Desempeño Fiscal | 55,34 | 57,92 |

Fuente: SISPT



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldía@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
 www.toledo-antioquia.gov.co



De acuerdo a lo anterior para el municipio de Toledo en su gestión fiscal y financiera tiene por mejorar la dependencia de las transferencias ya que es necesario que implemente medidas para mejorar el recaudo, es decir la generación de recursos propios adicionales a las transferencias.

Es sostenible la capacidad de generar excedentes en los recursos propios por parte de la entidad, se sugiere emprender acciones para seguir mejorando el indicador para lograr una mayor solidez en términos de recaudo bajo la dimensión administrativa con acciones puntuales en los temas contables, gastos, deuda entre otros.

Aunque la entidad tiene una capacidad media para incrementar sus recursos propios de manera continua (durante más de dos vigencias), se pueden emprender acciones adicionales para seguir mejorando el recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal, así como administrativa.

En cuanto a la medición del desempeño Institucional para el año 2022, Toledo obtuvo un índice del 52,6, ver figura 48, el cual se mide a través del reporte anual de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, en el cual las entidades muestran el cumplimiento de objetivos y la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Figura N° 48. Índice de Desempeño Institucional vigencia 2022.



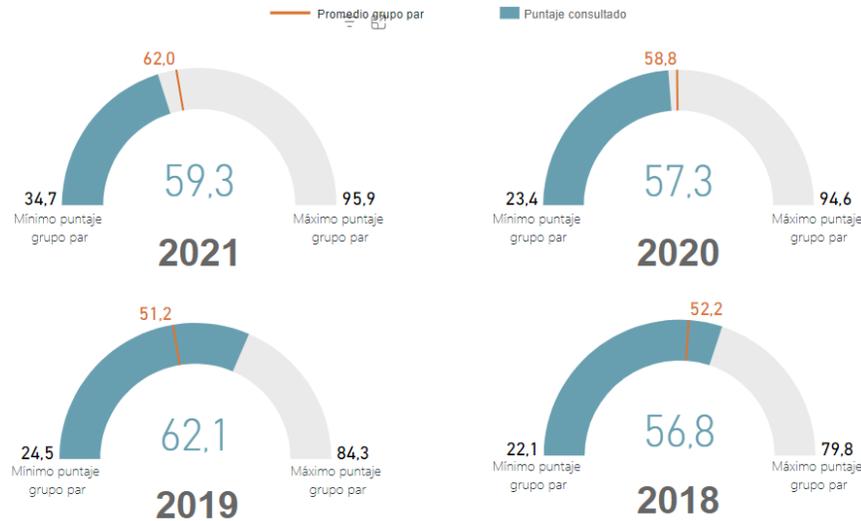
Fuente: Función Pública

Al revisar los resultados obtenidos entre los años 2018 a 2021, encontramos que el Desempeño Institucional ha tenido el siguiente comportamiento de acuerdo a la figura 49.





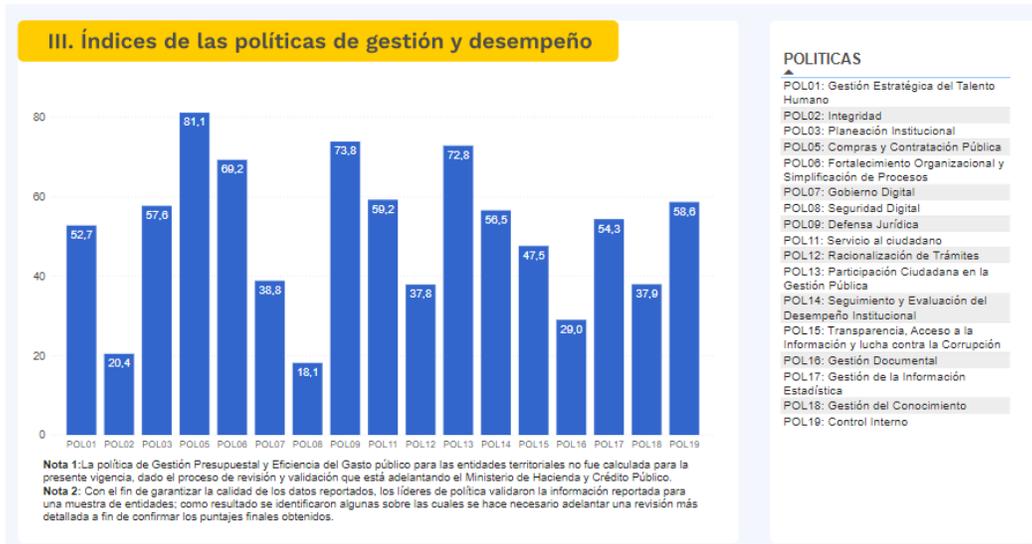
Figura N° 49. Comparativo resultados Índice de Desempeño Institucional vigencia 2028-2021.



Fuente: Función Pública

Siendo el año 2019 en el cual se ha obtenido el mejor resultado con el 62,1, al comparar los resultados con entre el año 2021 y 2022, el municipio de Toledo descendió en su resultado en 5,5 puntos porcentuales, cabe aclarar que en la vigencia 2022 no se evaluó la política 04 -Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.

Figura N° 50. Índice de las Políticas de Gestión y Desempeño vigencia 2022.



Fuente: Función Pública



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



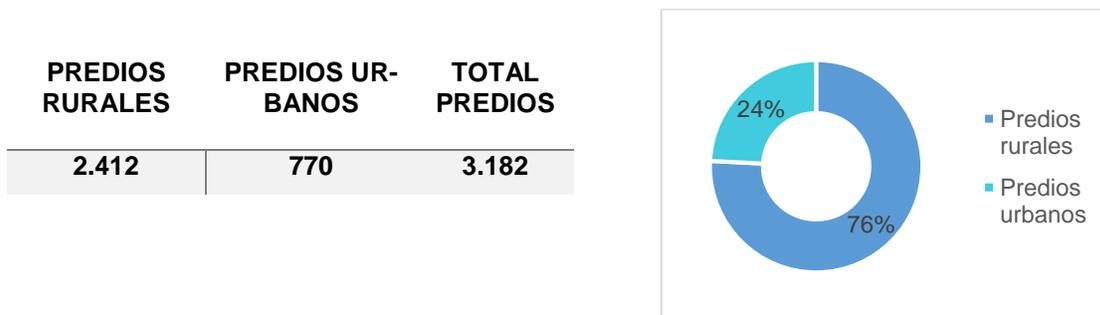
En cuanto a los resultados por política encontramos que de las 18 que fueron evaluadas y que estuvieron por encima del 50% la POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano, POL03: Planeación Institucional, POL05: Compras y Contratación Pública, POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, POL09: Defensa Jurídica, POL10, POL11: Servicio al Ciudadano, , POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública, POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, , POL17: Gestión de la Información Estadística, POL19: Control Interno, obteniendo la mejor y única calificación por encima del 80% la POL05: Compras y Contratación Pública.

Las políticas que obtuvieron resultados por debajo del 50% se encuentran POL02: Integridad, POL07; Gobierno Digital, POL08: Seguridad Digital, POL12; Racionalización de Trámites, POL15: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, POL16: Gestión Documental y POL18: Gestión del Conocimiento presentando la calificación más baja POL08: Seguridad Digital por debajo del 20%. Cabe resaltar que Gobierno digital que consiste en el uso y aprovechamiento de las TIC para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generan valor público en un entorno de confianza digital. Sus principales propósitos son: servicios digitales de confianza y calidad, procesos internos, seguros y eficientes a partir de la gestión de tecnología de la información, toma de decisiones basadas en datos, empoderamiento ciudadano a través de la consolidación de un estado abierto e impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes obtuvo una calificación de 38.8%.

Mediante Acuerdo N° 011 del 4 de septiembre 2023 se adoptó la revisión y ajuste del largo plazo del Esquema de Ordenamiento Territorial, ya que desde el 2007 que fuera adoptado el EOT, no había sido revisado ni ajustado, se cuenta con una herramienta de planificación que le permitirá orientar su desarrollo de acuerdo a las nuevas tendencias de crecimiento generadas por la llegada del proyecto de Hidroeléctrico Ituango.

Con respecto al fortalecimiento de los recursos propios mediante el cobro del impuesto predial se tiene que la actualización catastral rural es del año 2013, la cual se encuentra desactualizada y la urbana fue realizada en el año 2018.

Tabla N° 27. Número de predios por zona.



Fuente: SISPT





Al revisar la informalidad de la tenencia de la propiedad rural en el municipio de Toledo se evidencia según la figura 51 que es de 0,75 - el 75%, que puede ser interpretado como el porcentaje de predios por municipio con presunción de informalidad, lo cual implica el no disfrute del derecho pleno de la propiedad y el riesgo de no poder ostentar ante las autoridades y la sociedad.

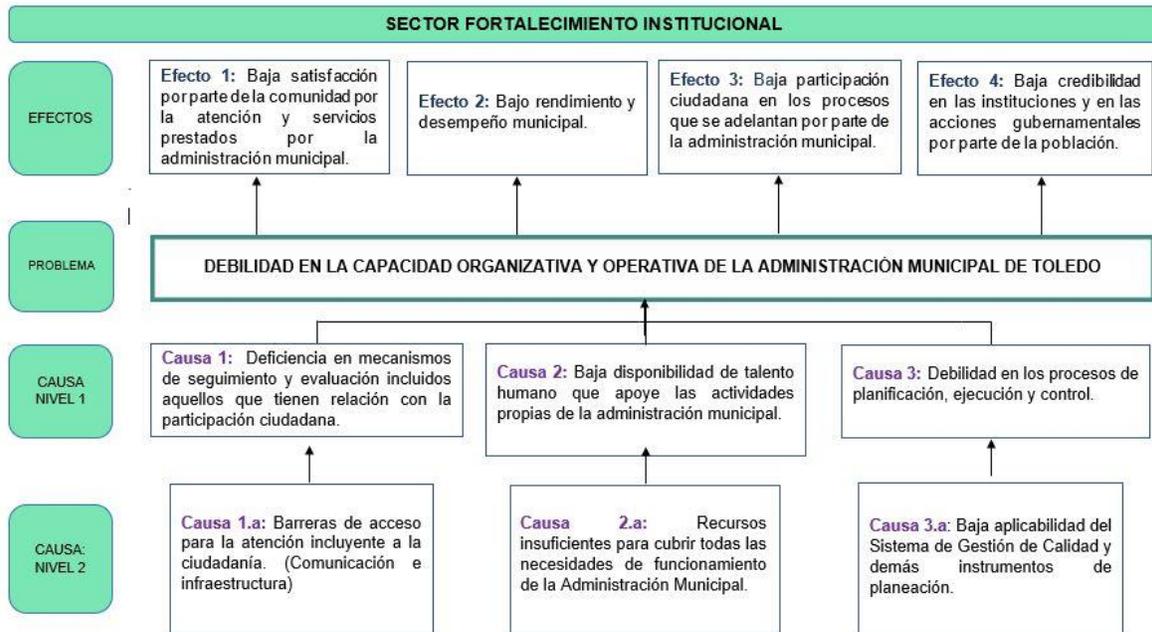
Figura N° 51. Índice de la informalidad de la propiedad rural.



Fuente: SISPT

Figura N° 52. Árbol del problema sector Fortalecimiento Institucional





Fuente: Elaboración propia equipo formulador

JUSTICIA Y SEGURIDAD

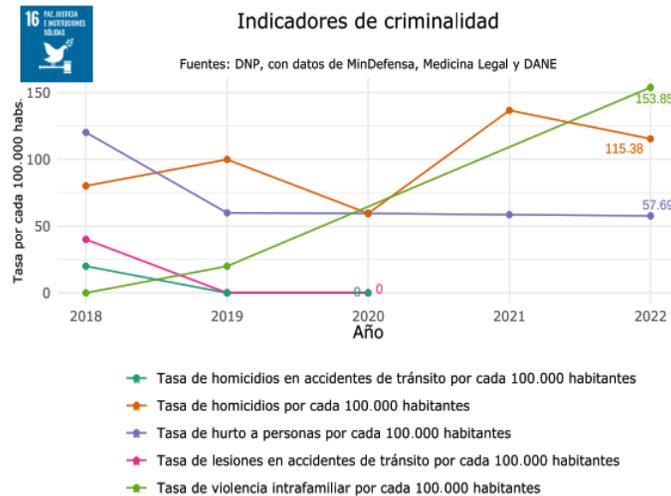
En el año 2020 se construyó el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el cual fuera aprobado sólo hasta junio de 2021, en el cual se incluyeron estrategias para la promoción de campañas de cultura ciudadana y prevención del delito, en el 2022 se realizaron seis (6) Escuelas de Convivencia con Estudiantes de 8° grado de la Institución Educativa J. Emilio Valderrama; 13 escuelas de Convivencia Ciudadana en las escuelas de la zona rural de las veredas: Bioguí, Helechales, Palo Blanco, La Florida, La Cascarela, Brugo, El Moral y El Toro, Miraflores, Barrancas, Taque, El Cántaro, Buenavista y El Valle de Toledo.

En los años 2022 y 2023 se realizaron capacitaciones a los Conciliadores de las Juntas de Acción Comunal sobre Conciliación en materia de Convivencia Ciudadana, con estas estrategias se logró impactar aproximadamente a más de 350 personas.

De acuerdo con las cifras de Mindefensa, medicina legal y el Dane, en el 2022 el indicador de criminalidad más alto para Toledo fue la tasa de violencia intrafamiliar con un 153,85, que viene en crecimiento desde el año 2019, le sigue la tasa de homicidios con el 115,38 y la tasa de hurtos con el 57,69, los indicadores de tasa de lesiones por accidente de tránsito no se presentan desde el año 2020 y la tasa de homicidios por accidente de tránsito desde el año 2019, tal como se puede apreciar en la figura 53.

Figura N° 53. Indicadores de criminalidad.





Fuente: DNP

La administración municipal para dar cumplimiento a la Ley 1098 de 2006, que instaura el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y teniendo en cuenta que el Municipio de Toledo actualmente no cuenta con un Centro Transitorio para Menores Infractores de la Ley Penal, el cual debe ser dispuesto para el paso de los menores infractores de la norma mientras se les define su situación jurídica y administrativa ante el juez de Garantías y se reviste de toda pertinencia, dicha obligación fue atendida a través de la celebración de Convenios Interadministrativos con los municipios de Santa Rosa de Osos y Yarumal, que sí cuentan con este centro.

Para el año 2021 la Gobernación de Antioquia hizo entrega de una camioneta y dos motocicletas para el fortalecimiento del parque automotor para implementar estrategias que fortalezcan la seguridad en el municipio, lo que ha permitido una respuesta oportuna a las solicitudes de la comunidad relacionadas con situaciones de inseguridad, falta de convivencia e intolerancia, garantizando una atención eficaz.

En cuanto a la infraestructura física, Toledo cuenta con una la Estación de Policía localizada en la zona urbana y la subestación de Policía El Valle de Toledo, a las cuales se realizó un diagnóstico de las necesidades locativas de estas instalaciones por parte de funcionarios de la Gobernación de Antioquia en el mes de agosto de 2023, quedando a la espera de disponibilidad presupuestal para su intervención y mejora.

De acuerdo a la figura 54 en cuanto a indicadores de conflicto y posconflicto para el municipio de Toledo para el 2021 y 2022, el municipio de Toledo no presenta eventos de Minas antipersonal desde el 2015, tendencia que se ha mantenido hasta el año 2021 y 5 personas en proceso de reincorporación para la vigencia 2022.

Figura N° 54. Indicadores de conflicto y posconflicto.



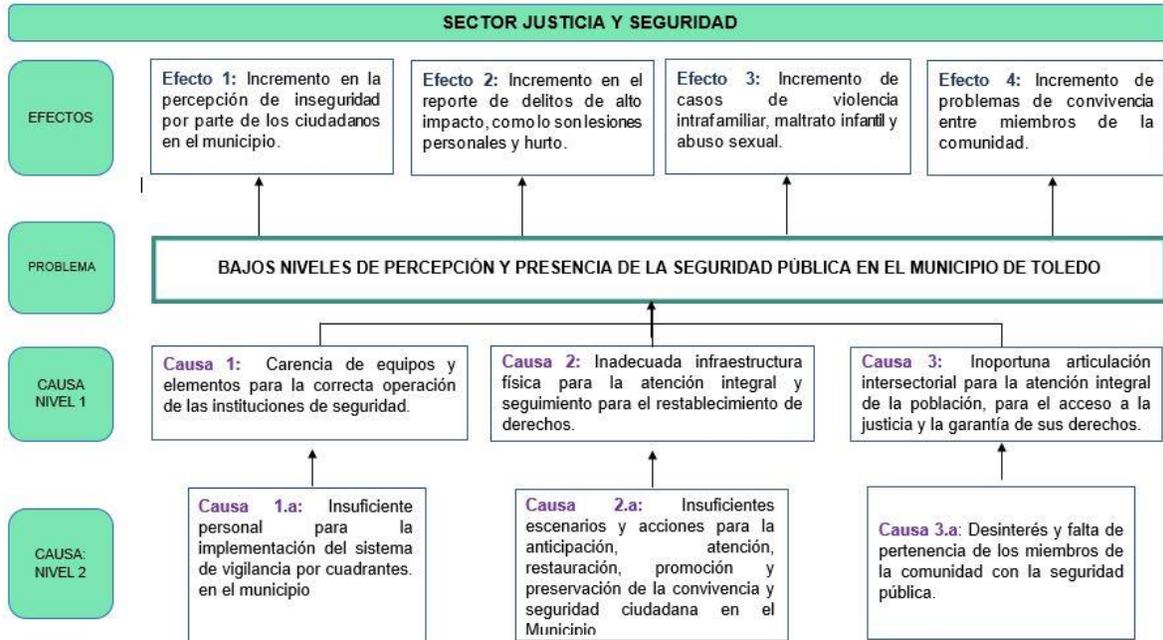


Fuente: Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal y Agencia de Renovación del Territorio

De acuerdo a los anteriores indicadores, el Índice de incidencia del conflicto armado (IICA), que se mide a partir de las siguientes seis variables: acciones armadas, homicidio, secuestro, minas antipersonal, desplazamiento forzado y cultivos de coca, y para los años 2017 a 2019 se incluyen las variables de homicidio de Líderes sociales y defensores de DDHH y homicidio de excombatientes, para el año 2021 fue de 0,1, el cual se clasifica en categoría Medio, resaltando que presenta dicho comportamiento a partir de la vigencia 2020, ya que entre el periodo 2017 a 2019 su categoría fue de Muy Alto.

Figura N° 55. Árbol del problema sector Justicia y Seguridad.



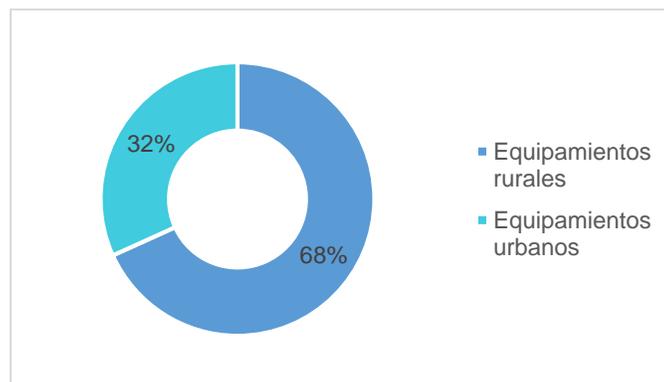


Fuente: Elaboración propia equipo formulador

EQUIPAMIENTO

El municipio de Toledo de acuerdo a la clasificación del EOT cuenta con un total de 85 equipamientos, de los cuales 58 se encuentran ubicados en la zona rural y 27 en la cabecera municipal y el centro poblado El Valle. Ver figura 56.

Figura N° 23. Distribución de los equipamientos por zona.



Fuente: EOT 2022





El 57% se encuentra en regulares condiciones, el 17% en buen y muy mal estado y el 9% en mal estado, según la tabla 28.

Tabla N° 28. Estado de los equipamientos del área rural.

| Bueno | Regular | Malo | Muy malo | Total |
|-------|---------|------|----------|-------|
| 10 | 33 | 5 | 10 | 58 |

Fuente: EOT 2022

La zona rural, cuenta con 27 equipamientos básicos sociales, 19 en Básicos Comunitarios y 12 entre los Equipamientos de Seguridad y convivencia y Equipamientos de Infraestructuras, que se discriminan en la siguiente tabla.

Tabla N° 29. Inventario de los equipamientos en la zona rural.

| TIPO DE EQUIPAMIENTO | SUBCATEGORÍA | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|----------|-----------|
| EQUIPAMIENTOS BÁSICOS SOCIALES | Educación | 18 | 27 |
| | Salud | 0 | |
| | Deporte y recreación | 9 | |
| | Cultura | 0 | |
| EQUIPAMIENTOS BÁSICOS COMUNITARIOS | Comunitario | 17 | 19 |
| | Culto | 2 | |
| | Asistencia social | 0 | |
| | Fuerza Pública | 1 | |
| EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y EQUIPAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURAS | Prestación de Servicios públicos | 6 | 12 |
| | Transporte | 1 | |
| | Almacenamiento y distribución de combustibles | 3 | |
| | Sanitarios | 1 | |
| | TOTAL | | |

Fuente: EOT 2022

De los 27 equipamientos localizado en la zona urbana y el corregimiento El Valle, el 45% se encuentra en buen estado y el 45% el 7% en mal estado y en muy mal estado con el 4%, según la tabla 30.

Tabla N° 30. Estado de los equipamientos del área urbano

| Bueno | Regular | Malo | Muy malo | Total |
|-------|---------|------|----------|-------|
| 12 | 12 | 2 | 1 | 27 |

Fuente: EOT 2022

Tabla N° 31. Inventario de los equipamientos en la zona urbana.

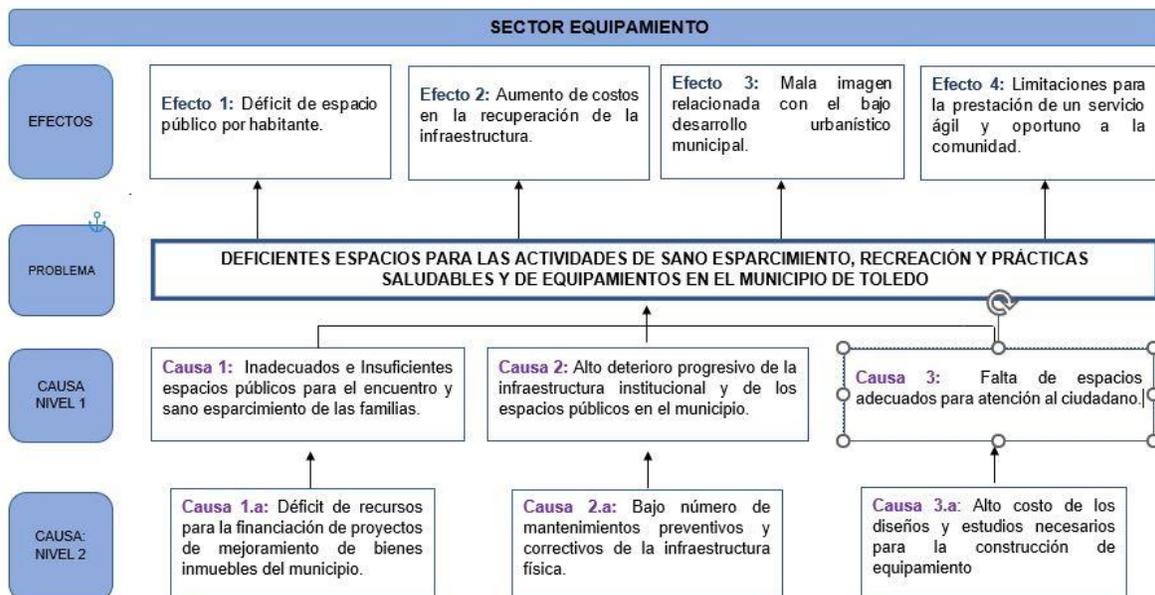




| TIPO DE EQUIPAMIENTO | SUBCATEGORÍA | CANTI- DAD | TOTAL |
|---|------------------------------------|---------------|-----------|
| EQUIPAMIENTOS BÁSICOS SOCIALES | Educación | 4 | 13 |
| | Salud | 2 | |
| | Deporte y recreación | 5 | |
| | Cultura | 2 | |
| EQUIPAMIENTOS BÁSICOS COMUNITARIOS | Comunitario | 2 | 7 |
| | Culto | 3 | |
| | Asistencia social | 2 | |
| EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA | Fuerza Pública | 2 | 3 |
| | Prestación de Servicios públicos | 0 | |
| | Prevención y atención de desastres | 1 | |
| | Transporte | 0 | |
| EQUIPAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURAS | Sanitarios | 3 | 3 |
| EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES | Locales | 1 | 1 |
| TOTAL | | | 27 |

Fuente: EOT 2022

Figura N° 57. Árbol del problema sector Equipamiento



Fuente: Elaboración propia equipo formulador



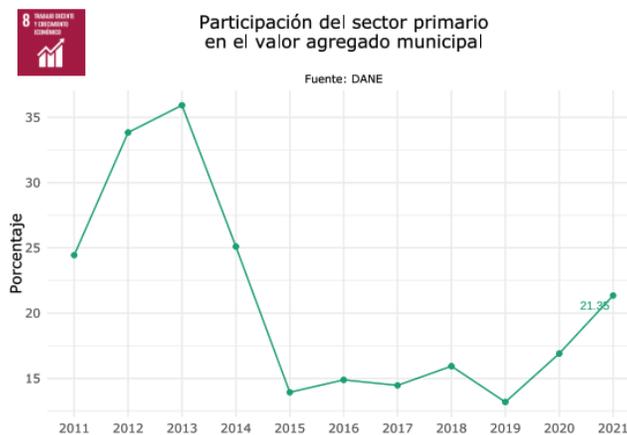


AGROPECUARIO

El Norte de Antioquia se caracteriza por ser una de las subregiones más desarrolladas económicamente en el departamento, principalmente por el sector agropecuario.

El sector primario o agropecuario, es el principal renglón de la economía toledana, en donde cerca de 3.272 personas de las 4.655 que conforman la población del municipio viven en zona rural y, por ende, su contexto es de producción familiar, sin embargo, el sector primario representaba en el año 2021, tan sólo el 21,35%, en el valor agregado municipal, estando por debajo del sector terciario que representa el 77,03.

Figura N° 58. Participación del sector primario en el valor agregado municipal.



Fuente: DANE

Según el Anuario Estadístico del Sector Agropecuario del Departamento de Antioquia 2019, los usos del suelo se subdividen en rastrojo bajo con 3.127,4 hectáreas, le siguen en su orden, el área de cultivo de 1.220,6 ha y el suelo para pastos de 1.062 ha, con un área total sembrada de 1.269,9 ha para el año 2020

El municipio posee diferentes climas, apropiados para la producción agropecuaria, la que se circunscribe a cultivos permanentes (café, aguacate Lorena, la caña, lulo y tomate de árbol) y cultivos transitorios (frijol arbustivo, frijol voluble, maíz y tomate chonto).

Como se aprecia en la tabla 32, el principal cultivo es el de café, siendo el segundo productor de café de la región del Norte, después de Ituango.

Tabla N° 32. Cultivos de mayor producción en la entidad 2021.





Cultivos de mayor producción en la entidad

| Orden por nivel de producción (2021) | Cultivo | Producción (t) | Rendimiento (t/ha) |
|--------------------------------------|----------|----------------|--------------------|
| 2 Primer cultivo | Café | 1.245,33 | 1,45 |
| 2 Segundo cultivo | Aguacate | 163,20 | 8,00 |
| 2 Tercer cultivo | Frijol | 86,10 | 2,97 |
| 2 Cuarto cultivo | Maíz | 48,40 | 2,10 |
| 2 Quinto cultivo | Tomate | 42,40 | 80,00 |

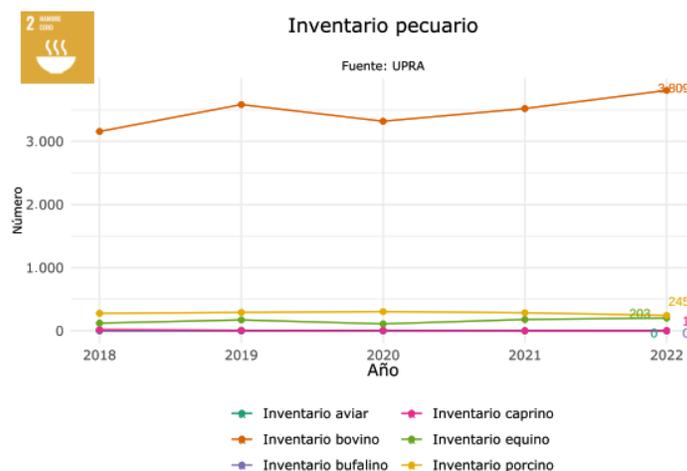
Fuente: UPRA

Las actividades agrícolas se desarrollan a partir de microfundios o parcelas entre 0 y 3 hectáreas, lo que representa un porcentaje del 70,4% del área total rural, los cuales se caracterizan por el predominio de una economía campesina de autoconsumo. Los suelos presentan limitantes para desarrollar una actividad agrícola competitiva debido a las altas pendientes, imposibles de mecanizar y en algunos casos difíciles de penetrar.

El municipio de Toledo en este sector cuenta con entidades como la Asociación Agropecuaria de Pescadero Antioquia, Asociación de Productores Agropecuarios del Norte Lejano de Antioquia, Asociación de campesinos agropecuarios de Toledo y la Asociación Colombiana Todo en Agricultura – ASOCOLTEA, empresas dedicadas a la explotación mixta (agrícola y pecuaria), a la acuicultura de agua dulce, al cultivo de hortalizas, frijol y café, y a la transformación de frutas, en su orden, respectivamente.

En el contexto de la subregión del Norte, el municipio de Toledo no se destaca por ser un municipio productor ganadero, ya que, en el 2019, solo representa el 0,64% del número de cabezas de la subregión y para el año 2020, el número de cabezas de ganado en el municipio disminuyó pasando de 3.584 a 3.320, sin embargo, mostró una mejoría en el año 2022 que nuevamente incremento a 3.809 tal como se aprecia en la figura 57.

Figura N° 59. Inventario Pecuario.





Fuente: UPRA

En cuanto a la explotación de ganado bovino, ésta corresponde a un tipo de explotación de doble propósito (carne y leche), con 75 granjas productoras y en segundo lugar la producción de leche con 50 granjas.

En el 2023 fue aprobada la política para el desarrollo económico y agrario, mediante Acuerdo N° 003 del 2 de junio, con la cual se busca beneficiar a 1500 productores (as) agropecuarios (as) del municipio contribuyendo al desarrollo económico.

Se tiene además como insumo importante el mapa de zonificación para la diversificación agropecuaria como herramienta de la planificación y diseño del territorio, teniendo en cuenta la dinámica cultural, condiciones agroclimáticas y agroecológicas como herramienta de percepción sistémica para gestión e implementación de proyectos agropecuarios sostenibles y sustentables acorde a cada zona de vida del territorio del municipio de Toledo.

En cuanto a la inversión para los productores de café, se desarrollaron varios proyectos con los que se beneficiaron (95) de las diferentes veredas cafeteras del municipio distribuidos de la siguiente forma: entrega de (40) marquesinas, (20) Módulos y (35) estufas eficientes, igualmente (77) productores cafeteros recibieron maquinaria, (29) kits de herramienta, (20) marquesinas, (20) estufas eficientes y (8) Secadoras a gas.

Como estrategia para fomentar la diversificación desde la administración municipal se entregó material vegetal para el establecimiento de 40 hectáreas en cultivos de plátano dominico hartón Asociado al cultivo de café, 12 hectáreas de aguacate Hass y 7 hectáreas de cultivos de limón Tahití, con el cual se beneficiaron a 69 productores.

Mediante el convenio con Ministerio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente (MDRA) para el sector cacaocultor, convenio interadministrativo No. 20230270 entre MINAGRICULTURA y FEDECACAO, ejecutado por FEDECACAO, con esta propuesta se logró beneficiar 33 productores en buenas prácticas agrícolas, nutrición, podas, manejo integrado de plagas y enfermedades.

Frente al tema de sanidad animal se brindó asistencia médica veterinaria a los animales de producción, trabajo y compañía de la zona rural y urbana del municipio de Toledo (consulta general, vacunación, desparasitación, vitaminización, atención de urgencias veterinarias, realización de cirugías ambulatorias, Implementación de nuevos sistemas de producción pecuarias y practicas extensión agropecuaria); en el cual se beneficiaron 3,840 usuarios y 7.894 animales intervenidos.

Con la ejecución del proyecto establecimiento del Distrito Ecoganadero de Antioquia, mediante la intensificación de sistemas silvopastoril que disminuyan el impacto de la ganadería en el cambio climático, contemplo el establecimiento de un sistema silvopastoril el cual in-

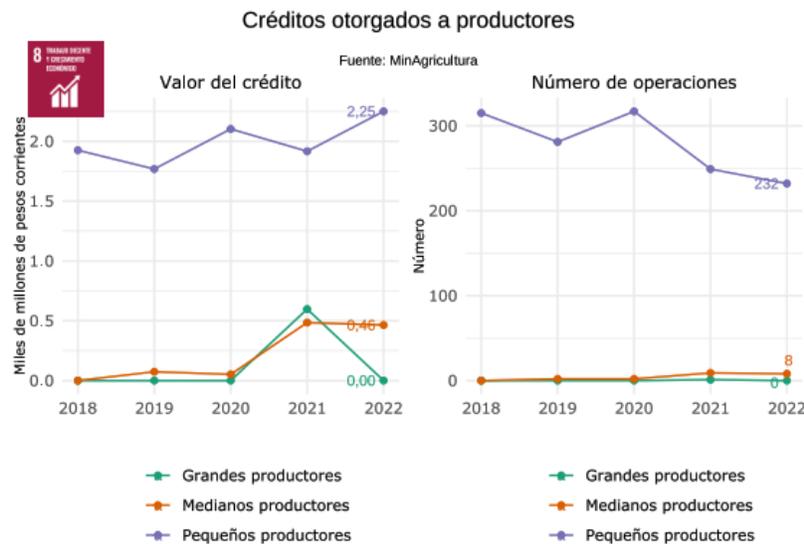




cluyó capacitación, asistencia técnica, entrega de insumos, equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades planteadas en el proyecto, se beneficiaron 6 ganaderos (10 hectáreas intervenidas).

Dentro de las estrategias para promocionar el desarrollo de las actividades agropecuarias se encuentra los créditos, para el 2022 se realizaron 232 operación y se aprobaron 2.25 miles de millones de pesos para los pequeños productores y 0.46 miles de millones de pesos para medianos productores.

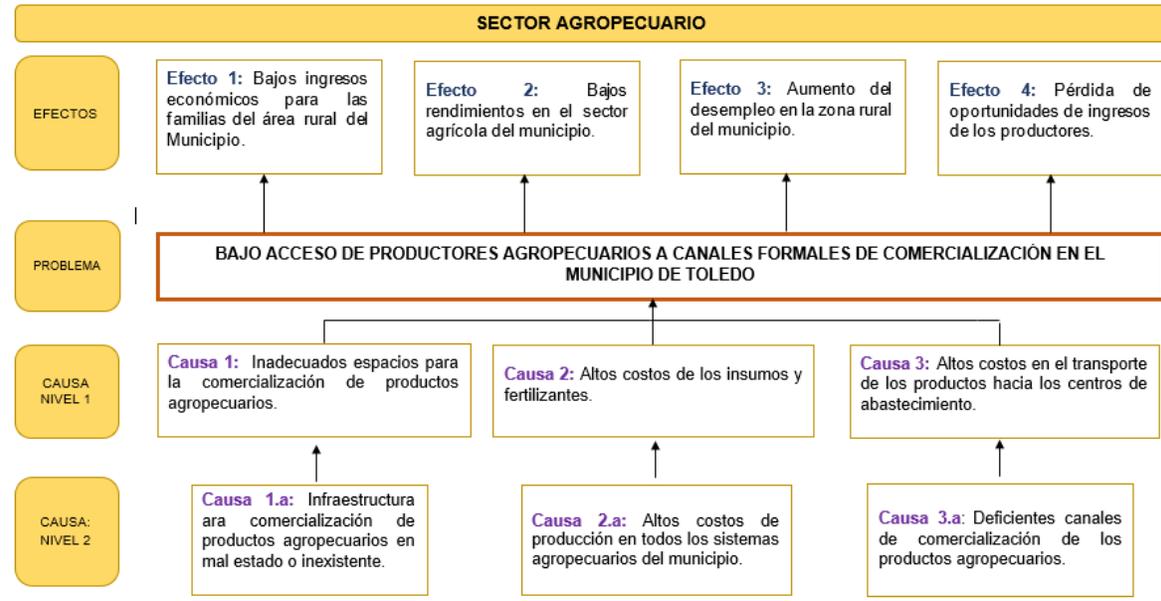
Figura N° 60. Créditos otorgados a productores.



Fuente: **MinAgricultura**

Figura N° 61. Árbol del problema sector Agropecuario.





Fuente: Elaboración propia equipo formulador

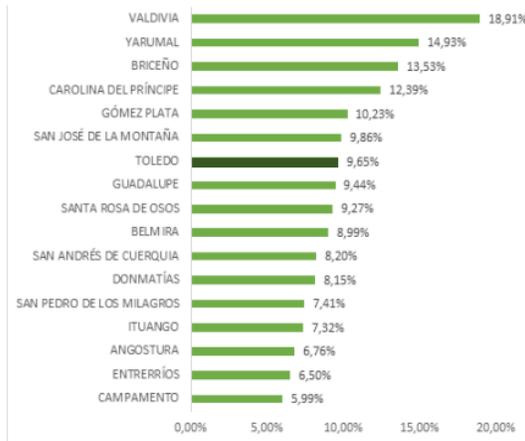
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

De acuerdo a la figura 62, Toledo se ubica en el puesto número siete de los municipios del Norte de Antioquia, con una tasa de desempleo del 9,65%, siendo Valdivia el de mayor con el 18,91% y el de menor Campamento con el 5,99%. Al comparar la evolución de la tasa de desempleo se tiene que frente al 2020, se presentó una disminución de 1,2 puntos porcentuales, ver figura 63.

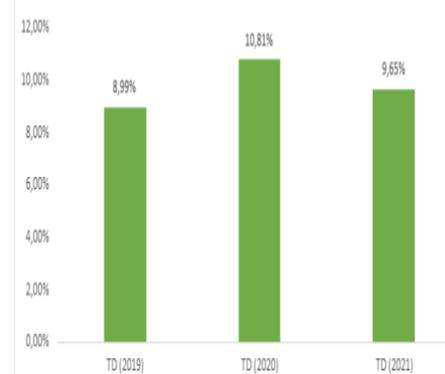
Figura N° 62. Tasa de desempleo Municipios del Norte 2021

Figura N° 63. Evolución de la tasa de desempleo





Fuente: ECV de Antioquia y GEIH, cálculos propios.



Fuente: ECV de Antioquia y GEIH.

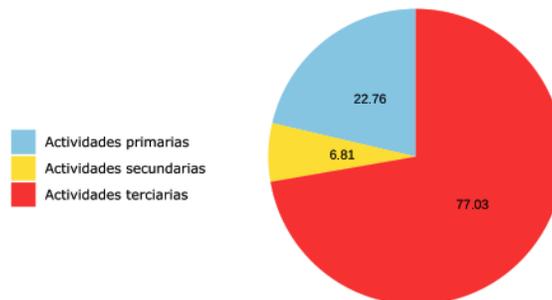
Como se indicó en el sector agropecuario, en el 2021 las actividades terciarias (actividades financieras, de transporte, comerciales y profesionales) fue el renglón de la economía que más aportó al valor agregado con un 77,03%, seguido de las actividades primarias con un 22,76% y por último las actividades secundarias (se centra en la transformación de recursos naturales o materias primas en productos, ya sea de forma artesanal o industrial) con el 6,81, tal como se aprecia en la figura 64.

Figura N° 64. Valor agregado por actividades económicas de Toledo.



Valor agregado del último año disponible por actividades económicas

Fuente: DANE



Miles de millones de pesos corrientes (2021)

Fuente: DANE



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



Es por ello, se crea el 2022 la Mesa Municipal Intersectorial de Turismo, con la articulación de actores municipales de la zona urbana y rural con el acompañamiento de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), como una de las apuestas para dinamizar el desarrollo económico, en otros renglones diferentes al agropecuario, donde se determinan sitios de interés para la práctica turística, en el corregimiento El Valle, en la práctica de turismo científico, avistamiento de aves, senderismo, corregimiento Buenavista con la instalación de una ruta lechera y reconocimiento de las tradiciones propias del sector, zona urbana con la apreciación de sus paisajes y la potenciación de espacios como miradores turísticos dentro de ellos el sector de los abuelos y el sector La Cruz.

Cuenta además con el Plan de Turismo Local que identifica las potencialidades, vocaciones y debilidades para realizar estas actividades como nuevo renglón económico del municipio, se realizó además el mapa Turístico municipal donde se identifican los principales puntos o atractivos turísticos en el municipio que puedan potenciar este renglón económico para el municipio.

Otro de los avances que ha tenido el municipio de Toledo en el tema de la promoción del turismo, es que para el 2021, contaba con 7 establecimientos de alojamiento, que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Turismo – RNT, el cual permite desarrollar sus operaciones como prestadores de servicios de turismo, sin embargo no cuenta con guías de turismo activos en el RNT.

Figura N° 65. Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT.

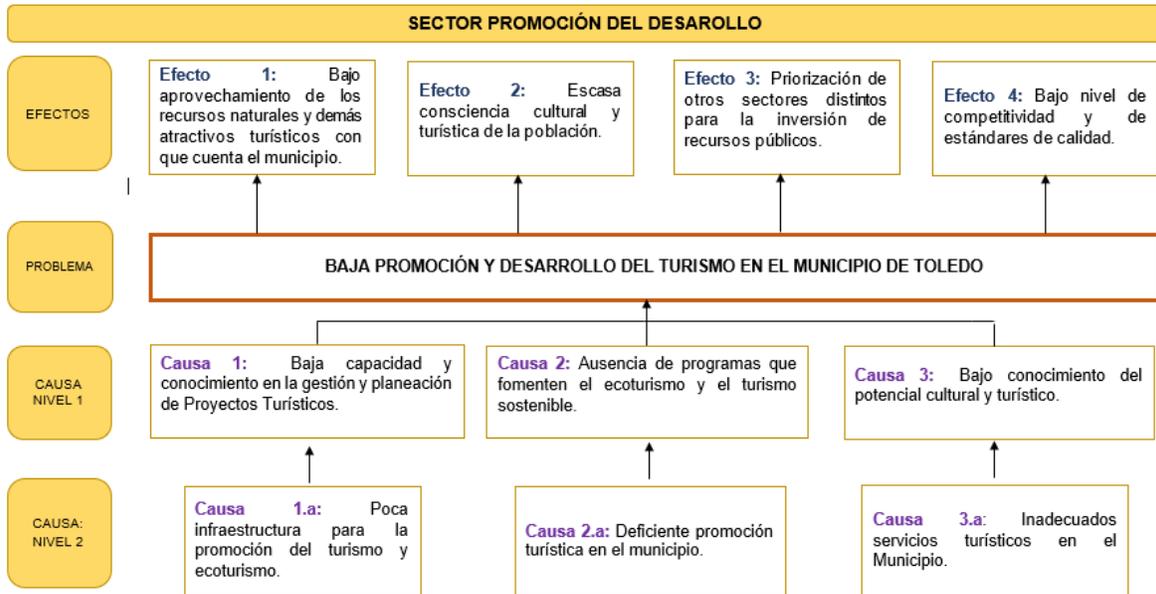


Fuente: MinCIT.





Figura N° 66. Árbol del problema sector Promoción del Desarrollo



Fuente: Elaboración propia equipo formulador





COMPONENTE ESTRATÉGICO



Ci. 107, 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
Commutador y fax 3619012-3619020 - Email: alcaldia@toledo.gov.co
www.toledo-antioquia.gov.co





LINEA ESTRATÉGICA N° 1 - DESARROLLO INTEGRAL





Metas de Resultado

| Código Indicador de Resultado | Nombre Indicador de Resultado | Unidad de medida | Año | Fuente | Línea base | Meta Cuatrienio |
|-------------------------------|---|------------------|------|------------------------------|------------|-----------------|
| 110130004 | Ambiente - Inversión en mitigación del cambio climático | Pesos Corrientes | 2023 | DNP con información del FUT | 0 | 80.000.000 |
| 120210008 | Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias | Porcentaje | 2021 | DNP con información del DANE | 21.35 | 23.48 |

Programa 1.1. Compromiso para el Desarrollo Rural.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsable: Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente.

Objetivo: Incrementar el acceso de los productores agropecuarios a canales formales de comercialización en el municipio de Toledo.

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código del producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta cuatrienio |
|---|--------------------------------|--|---------------------|---|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Propuestas para el Desarrollo Rural Integral. | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Inclusión productiva de pequeños productores rurales | 1702007 | Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos | Proyectos productivos cofinanciados | 4 | 4 |
| Propuestas Promoción de la Asociatividad. | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Inclusión productiva de pequeños productores rurales | 1702016 | Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad | Asociaciones apoyadas | 0 | 2 |
| Inclusión productiva de pequeños productores rurales. | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Inclusión productiva de pequeños productores rurales | 1702007 | Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos | Proyectos productivos cofinanciados | 4 | 4 |



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



| | | | | | | | |
|--|--------------------------------|--|---------|---|---|------|------|
| Impulsar la sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria. | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria | 1707043 | Servicios de control de parásitos para especies de interés agropecuario | Animales atendidos | 1500 | 1800 |
| Acompañamiento en la comercialización a los productores agropecuarios. | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Inclusión productiva de pequeños productores rurales | 1702038 | Servicio de apoyo a la comercialización | Organizaciones de productores formales apoyadas | 4 | 4 |
| Promoción de las "cadenas productivas" en el sector rural, mediante capacitación, acompañamiento y asistencia técnica en el campo, así como el apoyo financiero a los proyectos. | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Inclusión productiva de pequeños productores rurales | 1702010 | Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores | Pequeños productores rurales asistidos técnicamente | 0 | 200 |
| Mejoramiento genético bovino y porcino a través del banco de semen certificado. | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria | 1708018 | Especies animales y vegetales mejoradas | Especies trabajadas a nivel genético | 0 | 2 |
| Programas de seguridad alimentaria y generación de ingresos mediante proyectos agropecuarios. | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Inclusión productiva de pequeños productores rurales | 1702007 | Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos | Proyectos productivos cofinanciados | 1 | 1 |
| Apoyo a la comercialización y distribución de productos agrícolas | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Inclusión productiva de pequeños productores rurales | 1702038 | Servicio de apoyo a la comercialización | Organizaciones de productores formales apoyadas | 4 | 2 |
| Construcción del centro de acopio agroindustrial y campesino | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Infraestructura productiva y comercialización | 1709118 | Estudios de pre inversión | Estudios de preinversión realizados | 0 | 2 |
| Apoyo a los procesos de Exportación de un producto representativo del municipio (café) e incluir toda la cadena de valor agregado para tal fin. | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Inclusión productiva de pequeños productores rurales | 1702038 | Servicio de apoyo a la comercialización | Organizaciones de productores formales apoyadas | 0 | 2 |
| Fortalecimiento al sector cafetero (trabajaremos de la mano con el comité departamental de cafeteros, la federación nacional de cafete- | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria | 1708041 | Servicio de extensión agropecuaria | Municipios apoyados con el servicio de extensión agropecuaria | 1000 | 400 |





| | | | | | | | |
|---|--------------------------------|---|---------|---|-------------------------------------|---|---|
| ros, la cooperativa de caficultores de Antioquia y los productores de café del municipio en proyectos, planes y programas que busquen el beneficio del sector y ayuden a aliviar un poco el precio interno del café.) | | | | | | | |
| Fortalecimiento al sector Ganadero especies mayores (unidades productivas familiares) | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Inclusión productiva de pequeños productores rurales | 1702007 | Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos | Proyectos productivos cofinanciados | 0 | 2 |
| Fortalecimiento al sector forestal. | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Inclusión productiva de pequeños productores rurales | 1702034 | Servicio de apoyo financiero a la reforestación | Hectáreas reforestadas apoyadas | 0 | 2 |
| Formulación del PAM y Plan de extensión agropecuaria | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural | 1704003 | Documentos de planeación | Documentos de planeación elaborados | 1 | 2 |

Programa 1.2. Compromiso para el Desarrollo Comunitario.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsable: Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente.

Objetivo: Aumentar la participación social y comunitaria en el municipio de Toledo.

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código del producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta cuatrienio |
|--|----------------------|--|---------------------|-----------------------------------|---|-----------------|-----------------|
| Salones y dotaciones para las juntas de Acción comunal | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | 4502002 | Salón comunal construido y dotado | Salones comunales construidos y dotados | 0 | 21 |



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



| | | | | | | | |
|--|----------------------|--|---------|--|---|----|-----|
| Apoyaremos las organizaciones sociales y comunitarias | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | 4502001 | Servicio de promoción a la participación ciudadana | Espacios de participación promovidos | 29 | 200 |
| Salones y dotaciones para las juntas de Acción comunal | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | 4502002 | Salón comunal construido y dotado | Salones comunales construidos y dotados | 18 | 1 |

Programa 1.3. Compromiso con el Desarrollo Económico.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsable: Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente.

Objetivo: Promocionar y desarrollar el sector económico del municipio de Toledo como estrategia para lograr el fortalecimiento social, productivo y competitivo.

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código del producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta cuatrienio |
|---|-------------------------------|--|---------------------|---|--|-----------------|-----------------|
| Implementación, ajustes y modificaciones al esquema de ordenamiento territorial con relación al sector económico. | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas | 3502008 | Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos | Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas | 0 | 1 |
| Fortalecimiento al emprendimiento empresarial | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas | 3502008 | Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos | Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas | 0 | 1 |
| Fortalecimiento del sector de la construcción | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas | 3502008 | Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos | Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas | 0 | 1 |



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



| | | | | | | | |
|---|-------------------------------|--|---------|---|--|---|---|
| Fortalecimiento del sector industrial y energético | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas | 3502008 | Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos | Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas | 0 | 1 |
| Apoyo y fortalecimiento en la transformación del café explotando los diferentes subproductos y poder abrir mercado en el exterior. | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas | 3502008 | Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos | Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas | 0 | 1 |
| Administración de actuales y construcción de nuevos proyectos de invernaderos como fuentes de economía local. | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas | 3502008 | Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos | Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas | 0 | 1 |
| Fortalecimiento de la micro empresa y de proyectos que nos permitan estimular este sector tales como taller de confecciones en alianza con la empresa privada y la creación de empresa para hacer manguera a partir del reciclaje y subproductos de los residuos sólidos. | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | 4502039 | Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos | Personas y empresas beneficiadas | 0 | 1 |
| Gestión permanente de proyectos en las funciones de alcalde del orden municipal, departamental, nacional e internacional con entidades públicas, privadas, sin ánimo de lucro y demás que estén en las líneas de inversión social y física de los territorios. | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas | 3502008 | Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos | Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas | 0 | 1 |
| Realizar un diagnóstico del sector turístico que tiene el municipio en todas las áreas | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas | 3502046 | Servicio de promoción turística | Campañas realizadas | 0 | 1 |





| | | | | | | | |
|---|-------------------------------|--|---------|---------------------------------|---------------------|---|---|
| Crear el plan de desarrollo turístico | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas | 3502046 | Servicio de promoción turística | Campañas realizadas | 0 | 1 |
| Alianzas educativas SENA y otras instituciones educativas para capacitar nuestra comunidad en ese sector | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas | 3502046 | Servicio de promoción turística | Campañas realizadas | 0 | 1 |
| Desarrollar actividades que nos detalle el diagnóstico previo y que nos permitan mostrarnos como potencial turístico. (arrierías, café, marca propia, miradores, turismo ecológico, turismo arqueológico y otros) | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas | 3502046 | Servicio de promoción turística | Campañas realizadas | 0 | 1 |

Programa 1.4. Compromiso para el Desarrollo Ambiental.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsable: Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente.

Objetivo: Disminuir la degradación y pérdida de ecosistemas naturales en el municipio de Toledo.

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código del producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta cuatrienio |
|---|----------------------------------|---|---------------------|---|--|-----------------|-----------------|
| Fortalecimiento y/o formulación del plan de educación ambiental municipal articulado con las comunidades, las CAR, secretaria y ministerio del medio ambiente | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | 3201006 | Documentos normativos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Documentos normativos en el marco de la incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial expedidos | 1 | 3 |



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



| | | | | | | | |
|---|----------------------------------|---|---------|--|--|----|-------|
| Incentivar la producción limpia y el manejo sostenible ambiental | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Gestión de la información y el conocimiento ambiental | 3204025 | Servicio de educación para el trabajo en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial | Personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial | 0 | 100 |
| Construcción de estufas eficientes ecológicas. | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | 3206016 | Estufa ecoeficiente fija | Estufas ecoeficientes fijas construidas | 20 | 50 |
| Fortalecimiento e implementación de los PROCEDAS, LOS PRAES, EL CIDEAM, LOS PGIRS, EL SIGAM. PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Educación ambiental | 3208010 | Servicio de educación informal ambiental | Personas capacitadas | 16 | 16 |
| Generación de empleo en ejecución de proyectos ambientales preventivos y correctivos del territorio | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Gestión de la información y el conocimiento ambiental | 3204025 | Servicio de educación para el trabajo en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial | Personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial | 0 | 100 |
| Reforestación de Micro cuencas que surten de agua alguna comunidad, de zonas degradadas, de zonas erosionadas, cinturones verdes y la compra de predios para tal fin. | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | 3202006 | Servicio de reforestación de ecosistemas | Plantaciones forestales realizadas | 15 | 20 |
| Fortalecer la gestión de los residuos sólidos y el aprovechamiento de los subproductos. | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | 4003022 | Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS | Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado | 0 | 1 |
| Protección de las fuentes hídricas y la compra de predios necesarios para tal fin. | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Gestión integral del recurso hídrico | 3203050 | Servicio de protección del recurso hídrico | Áreas protegidas | 0 | 5 |
| Implementar el PGAR | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | 3202012 | Servicio de protección de ecosistemas | Áreas de ecosistemas protegidas | 0 | 38,82 |

Programa 1.5. Compromiso para el desarrollo de la innovación.



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



Objetivos de Desarrollo Sostenible



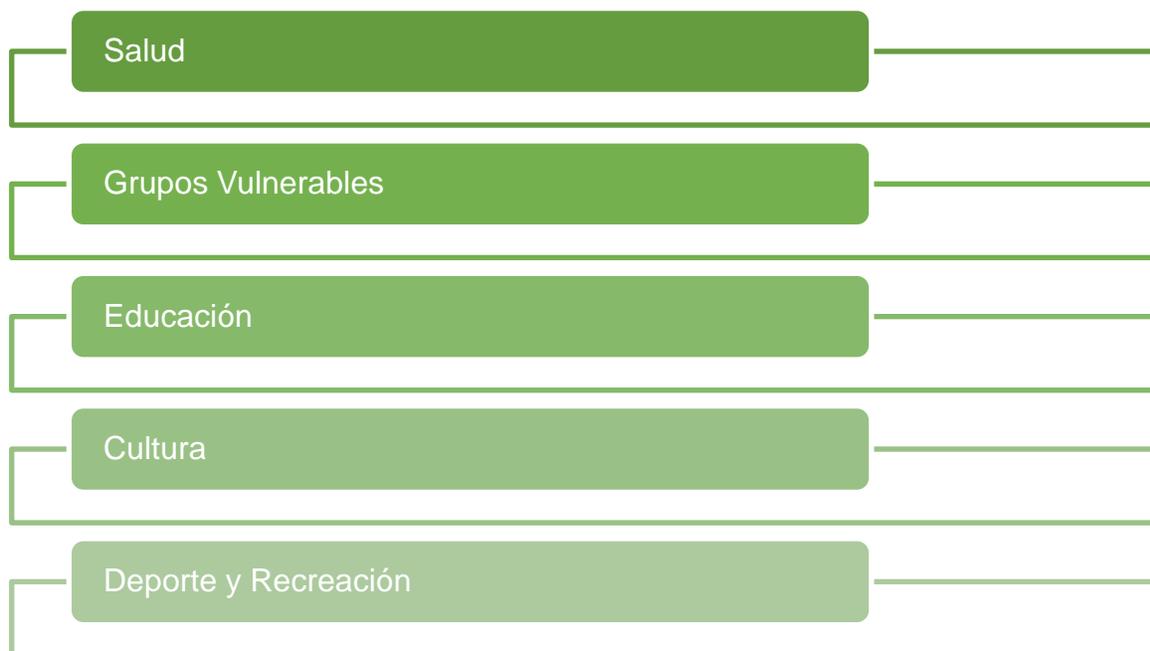
Responsable: Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente.

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código del producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta cuatrienio |
|--|-------------------------------|--|---------------------|---|---|-----------------|-----------------|
| Energías renovables y limpias | MINAS Y ENERGÍA | Consolidación productiva del sector de energía eléctrica | 2102058 | Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas | Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas | 0 | 5 |
| Parque lineal Guaracama sector los pantanos- la vuelta del cajón- plan de san Vicente. | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Ordenamiento territorial y desarrollo urbano | 4002019 | Espacio público construido | Espacio público construido | 0 | 1 |
| Creación de la gestión del TURISMO como fuente de empleo y economía local. | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas | 3502047 | Documentos de planeación | Documentos de planeación elaborados | 0 | 1 |





LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2 - BIENESTAR SOCIAL





Metas de Resultado

| Código Indicador de Resultado | Nombre Indicador de Resultado | Unidad de medida | Año | Fuente | Línea base | Meta Cuatrienio |
|-------------------------------|--|---|------|---|------------|-----------------|
| 040010007 | Educación - Cobertura neta en transición | Porcentaje (el valor está multiplicado por 100) | 2022 | Ministerio de Educación Nacional | 78.35 | 86,19 |
| 040010010 | Educación - Cobertura neta en educación media | Porcentaje (el valor está multiplicado por 100) | 2022 | Ministerio de Educación Nacional | 42.44 | 46,68 |
| 040040001 | Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas | Puntos | 2022 | ICFES | 41.49 | 45,64 |
| 040040002 | Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica | Puntos | 2022 | ICFES | 46.06 | 50.67 |
| 050010007 | Salud - Afiliados al SGSSS | Personas | 2020 | Ministerio de Salud y Protección Social | 4939 | 4939 |
| 050020014 | Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años | Casos por cada 1.000 nacidos vivos | 2020 | Casos por cada 1.000 nacidos vivos | 0 | 0 |
| 050020003 | Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos) | Casos por cada 1.000 nacidos vivos | 2020 | Ministerio de Salud y Protección Social | 17.08 | 15.37 |
| 050020005 | Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año | Porcentaje (el valor está multiplicado por 100) | 2020 | https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones | 59.60 | 65.56 |
| 140010004 | Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM | Porcentaje (el valor está multiplicado por 100) | 2018 | DANE | 53,5 | 58 |
| 270020003 | Cultura - Número de integrantes del consejo según acto administrativo | Número | 2022 | Ministerio de Cultura | 13 | 13 |





Programa 2.1 Compromiso para Mejorar la Salud.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsable: Dirección Local de Salud.

Objetivo: Reducir la incidencia de eventos de morbilidad y mortalidad en la población del municipio de Toledo.

Nuestro gobierno se propone mejorar la calidad y las coberturas de los servicios de Salud para las poblaciones urbanas y rurales, con acciones de vigilancia y control del sistema local de salud.

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|---|---------------------------|---|-----------------|--|--|-----------------|-----------------|
| Gestión de recursos para infraestructura en salud | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud | 1906001 | Hospitales de primer nivel de atención adecuados | Hospitales de primer nivel de atención adecuados | 1 | 1 |
| Ampliación de servicios médicos y brigadas. Vida saludable y enfermedades transmisibles | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Salud Pública | 1905027 | Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles | Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas | 4 | 8 |
| Vida saludable y enfermedades no transmisibles | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Salud Pública | 1905031 | Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles | Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas | 1 | 5 |
| Campañas de prevención contra el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Salud Pública | 1905020 | Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de | Campañas de gestión del riesgo en temas | 1 | 16 |





| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|--|---------------------------|---------------|-----------------|---|---|-----------------|-----------------|
| | | | | sustancias psicoactivas | de consumo de sustancias psicoactivas implementadas | | |
| Protección especial para los niños, niñas y madres gestantes | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Salud Pública | 1905021 | Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva | Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas | 1 | 8 |
| Formular políticas municipales de alimentación y nutrición | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Salud Pública | 1905028 | Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos | Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas | 1 | 3 |
| Salud ambiental | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Salud Pública | 1905024 | Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales | Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas | 1 | 4 |
| Emergencias y desastres | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Salud Pública | 1905030 | Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres | Personas en capacidad de ser atendidas | 1 | 10 |
| Ámbito laboral | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Salud Pública | 1905025 | Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral | Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de | 0 | 6 |





| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|--|---------------------------|---|-----------------|--|---|-----------------|-----------------|
| | | | | | origen laboral implementadas | | |
| Población vulnerable | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Salud Pública | 1905019 | Servicio de educación informal en temas de salud pública | Personas capacitadas | 0 | 10 |
| Autoridad sanitaria | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Inspección, vigilancia y control | 1903047 | Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control | Productos de comunicación difundidos | 1 | 1 |
| Fortalecer las Acciones Primaria en Salud. | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud | 1906004 | Servicio de atención en salud a la población | Personas atendidas con servicio de salud | 600 | 1100 |
| Brindar acceso total a los servicios de salud para toda la población | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud | 1906004 | Servicio de atención en salud a la población | Personas atendidas con servicio de salud | 3886 | 3886 |
| Actualización del plan territorial de salud del municipio | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Salud Pública | 1905036 | Documentos metodológicos | Documentos metodológicos realizados | 1 | 1 |
| Fortalecimiento de la ESE municipal en la gestión de recursos para su correcto funcionamiento. | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud | 1906036 | Servicio de apoyo financiero para la reorganización de redes de prestación de servicios de salud | Empresas sociales del estado con apoyo financiero | 1 | 1 |

Programa 2.2. Compromiso para los Adultos Mayores.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsable: Dirección Local de Salud.



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



Objetivo: Fortalecer la prestación de los servicios integrales y de salud a las poblaciones vulnerables: primera infancia, niñez, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, personas en situación de discapacidad, Mujeres, LGTBIQ+ y víctimas del conflicto armado en el municipio de Toledo.

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|---|-----------------------------------|---|-----------------|--|---|-----------------|-----------------|
| Dotación del CPSAM urbano | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | 4104007 | Centros de protección social para el adulto mayor dotados | Centros de protección social para el adulto mayor dotados | 0 | 1 |
| Fortalecimiento del cabildo del adulto mayor | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | 4104008 | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | Adultos mayores atendidos con servicios integrales | 7 | 7 |
| Emprendimiento empresarial para el adulto mayor | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | 4103005 | Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento | Proyectos productivos formulados | 0 | 1 |
| Ampliar oferta de educación, cultura, deporte, actividad física, artes y manualidades | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | 4104008 | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | Adultos mayores atendidos con servicios integrales | 0 | 150 |
| Dotación de uniformes y paquetes alimenticios para nuestros adultos mayores | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | 4104008 | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | Adultos mayores atendidos con servicios integrales | 0 | 320 |
| Celebraciones día del adulto mayor y actividades lúdicas, artísticas y recreativas | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | 4104008 | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | Adultos mayores atendidos con servicios integrales | 0 | 300 |





| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|---|-----------------------------------|---|-----------------|--|--|-----------------|-----------------|
| Actividades de Salud mental y viajando por Colombia nuestros adultos mayores | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | 4104008 | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | Adultos mayores atendidos con servicios integrales | 0 | 80 |
| Campañas de salud dental para mejorar la salud mental de nuestros adultos mayores | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | 4104008 | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | Adultos mayores atendidos con servicios integrales | 0 | 80 |
| Ampliación en número de adultos mayores en el centro día e incluir el acompañamiento de personal de la salud en el cuidado de nuestros abuelos. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | 4104008 | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | Adultos mayores atendidos con servicios integrales | 10 | 150 |
| Gestión de los subsidios financieros en aumentar el número de beneficiarios para nuestros adultos mayores. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | 4104008 | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | Adultos mayores atendidos con servicios integrales | 403 | 404 |
| Apoyo en la gestión del adulto mayor por profesionales del área, gerontólogo, área de la salud. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | 4104008 | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | Adultos mayores atendidos con servicios integrales | 10 | 320 |
| Actividades de prevención y promoción. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | 4104008 | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | Adultos mayores atendidos con servicios integrales | 10 | 320 |
| Gestión de ayudas motrices que beneficien y mejore la calidad de vida del adulto mayor. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | 4104008 | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | Adultos mayores atendidos con servicios integrales | ND | 8 |





Programa 2.3. Compromiso para la Infancia, Adolescencia y Juventud.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsable: Dirección Local de Salud y Secretaría de Gobierno.

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|--|-----------------------------------|---|-----------------|--|--|-----------------|-----------------|
| Fortalecimiento en interpretar y ejecutar las leyes y normatividad vigente con relación al sector infancia y adolescencia al igual que el sector de la juventud. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102038 | Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia | 0 | 30 |
| Apoyo a las estrategias de primera infancia | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102038 | Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia | 0 | 590 |
| Garantía y restablecimiento de derechos a niñas, niños y adolescentes | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102038 | Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia | 0 | 30 |
| Fortalecimiento de programas que impacten positivamente la salud mental de nuestra población. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las fa- | 4102038 | Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la | 0 | 1 |





| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|---|-----------------------------------|---|-----------------|--|--|-----------------|-----------------|
| | | milias de niñas, niños y adolescentes | | la inclusión social | administración de justicia | | |
| Prevención del trabajo infantil mediante explotación laboral. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102001 | Servicio de atención integral a la primera infancia | Niños y niñas atendidos en Servicio integrales | 0 | 1731 |
| Fortalecimiento y articulación ICBF-MUNICIPIO-GOVERNACION-NACION para implementar las políticas de infancia y adolescencia. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102001 | Servicio de atención integral a la primera infancia | Niños y niñas atendidos en Servicio integrales | 0 | 1731 |
| Construcción de un parque infantil | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Ordenamiento territorial y desarrollo urbano | 4002019 | Espacio público construido | Espacio público construido | 4 | 80 |
| Implementar rutas integrales de atención para niños, niñas y adolescentes | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102038 | Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia | 0 | 3 |
| Apoyar la política del primer empleo | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102047 | Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud | Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente | | |
| Apoyar la creación de grupos juveniles y organizaciones de juventud | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de | 4102047 | Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de in- | Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescen- | 0 | 19 |





| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|---|-----------------------------------|---|-----------------|--|---|-----------------|-----------------|
| | | las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | | fancia, adolescencia y juventud | cia y juventud asistidos técnicamente | | |
| Fortalecer la política pública de juventud y CMJ | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102047 | Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud | Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente | 1 | 1 |
| Apoyo a proyectos de emprendimientos de mujeres y hombres jóvenes | TRABAJO | Generación y formalización del empleo | 3602011 | Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento | Personas capacitadas | 0 | 50 |
| Programas de incentivos para jóvenes deportistas | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102047 | Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud | Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente | 0 | 4 |
| Apoyo a la creación de unidades productivas juveniles | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102047 | Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud | Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente | 1 | 1 |
| Apoyo a las capacitaciones, encuentros juveniles y actividades que lleven a fortalecer tan importante sector. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102047 | Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud | Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente | 0 | 4 |
| Mediante convenios institucionales buscar becas y beneficios educativos, económicos que permitan | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Desarrollo integral de la primera infancia a la juven- | 4102047 | Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de in- | Agentes de la institucionalidad de infancia, | 0 | 2 |





| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|---|-------------------|--|-----------------|---------------------------------|--|-----------------|-----------------|
| educarnos en las iniciativas y recibir apoyo financiero como estímulos. | | tud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | | fancia, adolescencia y juventud | adolescencia y juventud asistidos técnicamente | | |

Programa 2.4. Compromiso para la Mujer.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsable: Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente.

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|--|----------------------|--|-----------------|--|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| Apoyo a proyectos emprendimientos de mujeres jóvenes | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | 4502039 | Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos | Personas y empresas beneficiadas | 0 | 10 |
| Capacitar y emprender empresa de confecciones para mujeres | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | 4502039 | Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos | Personas y empresas beneficiadas | 0 | 10 |
| Apoyo a la creación de empresas de mujeres rurales | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | 4502039 | Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos | Personas y empresas beneficiadas | 0 | 10 |
| Mujeres promotoras del turismo ecológico | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los | 4502039 | Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos | Personas y empresas beneficiadas | 0 | 10 |



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|--|----------------------|--|-----------------|--|---|-----------------|-----------------|
| | | derechos humanos | | | | | |
| Fortalecer la política pública de Equidad de género | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | 4502038 | Servicio de promoción de la garantía de derechos | Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas | 1 | 1 |
| Apoyo a proyectos emprendimientos de mujeres jóvenes | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | 4502039 | Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos | Personas y empresas beneficiadas | 0 | 10 |

Programa 2.5. Compromiso para las Víctimas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsable: Secretaría de Gobierno

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|--|-----------------------------------|--|-----------------|--|---|-----------------|-----------------|
| Apoyo y asistencia a las víctimas. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | 4101025 | Servicio de ayuda y atención humanitaria | Personas con asistencia humanitaria | 2 | 10 |
| Fortalecer la atención integral | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | 4101038 | Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas | Eventos de participación realizados | 1 | 1 |
| Fortalecimiento en interpretar y ejecutar las leyes y normatividad vigente con relación al sector de las víctimas del conflicto. | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | 4502027 | Servicio de información de seguimiento territorial a la política pública de víctimas | "Sistema de información de seguimiento actualizado" | 1 | 1 |
| Conmemoración de día nacional de la memoria y | INCLUSIÓN SOCIAL Y | Atención, asistencia y | 4101031 | Servicios de implementación de medidas de | Víctimas reconocidas | 134 | 134 |



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



| | | | | | | | |
|------------------------------|----------------|------------------------------------|--|---|---|--|--|
| solidaridad con las víctimas | RECONCILIACIÓN | reparación integral a las víctimas | | satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado | das, recordadas y dignificadas por el Estado. | | |
|------------------------------|----------------|------------------------------------|--|---|---|--|--|

Programa 2.6. Compromiso para personas con Habilidades Diversas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsable: Dirección Local de Salud.

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|---|-----------------------------------|---|-----------------|--|--|-----------------|-----------------|
| Atención integral a población con habilidades diversas | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | 4104020 | Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales | 10 | 50 |
| Fortalecimiento del banco de ayudas para personas con habilidades diversas | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | 4104020 | Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales | 10 | 60 |
| Ampliar la oferta educativa, cultural, deportiva, artes y manualidades para personas con habilidades diversas | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | 4104020 | Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales | 0 | 20 |
| Preparación para el trabajo | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | 4104020 | Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales | 0 | 1 |
| Generar espacios de accesibilidad y aprovechamiento de los espacios públicos | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de des- | 4104020 | Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales | 0 | 50 |





| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|--|-----------------------------------|---|-----------------|--|--|-----------------|-----------------|
| | | protección social y/o familiar | | | | | |
| Generación de empleo a personas con habilidades diversas | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | 4104020 | Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales | 0 | 1 |

Programa 2.7. Compromiso para la población Diversa y Otras Comunidades.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsable: Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente.

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|--|----------------------|--|-----------------|--|---|-----------------|-----------------|
| Apoyo a la población LGBTI. | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | 4502038 | Servicio de promoción de la garantía de derechos | Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas | 0 | 1 |
| Apoyo financiero a organizaciones sociales. | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | 4502038 | Servicio de promoción de la garantía de derechos | Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas | 0 | 1 |
| Fortalecimiento en interpretar y ejecutar las leyes y normatividad vigente con relación al sector población diversa. | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | 4502038 | Servicio de promoción de la garantía de derechos | Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas | 0 | 1 |

Programa 2.8. Compromiso para Mejorar la Educación.



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsable: Secretaría de Educación.

Objetivo: Mejorar las condiciones del sistema educativo para el desarrollo de competencias de la población en edad escolar del municipio de Toledo.

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|--|-------------------|--|-----------------|--|---|-----------------|-----------------|
| Crear un programa de incentivos a los mejores estudiantes y docentes. | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 2201017 | Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. | Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. | 60 | 280 |
| Mejorar cobertura en todos los niveles educativos. | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 2201017 | Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. | Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. | 0 | 120 |
| Mejorar la infraestructura Educativa | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 2201023 | Infraestructura para educación inicial mejorada | Aulas para la educación inicial mejoradas | 0 | 19 |
| Mejorar la conectividad para las instituciones educativas urbanas y rurales. | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 2201023 | Infraestructura para educación inicial mejorada | Aulas para la educación inicial mejoradas | 8 | 4 |
| Fortalecer los servicios del programa de Alimentación Escolar | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 2201028 | Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar | Raciones contratadas | 1013 | 1033 |
| Mejorar el servicio de Transporte Escolar | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la | 2201029 | Servicio de apoyo a la permanencia | Beneficiarios de transporte escolar | 0 | 40 |





| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|---|-------------------------------|--|-----------------|--|---|-----------------|-----------------|
| | | educación inicial, preescolar, básica y media | | con transporte escolar | | | |
| La educación medio y su articulación con la educación superior | EDUCACIÓN | Calidad y fomento de la educación superior | 2202062 | Servicio de fomento para el acceso a la educación superior | Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior | 0 | 40 |
| Gestionar la implementación de los grados 10 y 11 en la sede rural el valle del colegio j Emilio Valderrama Agudelo. | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 2201017 | Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. | Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. | 0 | 40 |
| Entrega de uniformes a los estudiantes de bajos recursos económicos de las sedes educativas | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 2201017 | Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. | Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. | 0 | 250 |
| Instalación de paneles solares en una sede educativa rural como piloto de replicar en un futuro a todas las sedes educativas. | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 2201023 | Infraestructura para educación inicial mejorada | Aulas para la educación inicial mejoradas | 0 | 1 |
| Titulación de los predios que faltan donde están construidas las instituciones educativas | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Acceso a soluciones de vivienda | 4001001 | Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios | Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente | 0 | 8 |
| Apoya a las diferentes actividades lúdicas, culturales, deportivas, recreativas y de salud mental de los docentes. | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 2201017 | Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. | Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. | 0 | 240 |
| Educación superior público como el SENA y privadas que puedan ofertar programas que | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la | 2201017 | Servicio de fomento para el acceso a la | Personas beneficiadas con estrate- | 0 | 60 |





| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|--|-------------------|--|-----------------|--|---|-----------------|-----------------|
| beneficien e impacten en la economía y generación de empleo del municipio. | | educación inicial, preescolar, básica y media | | educación inicial, preescolar, básica y media. | gias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. | | |
| Implementar políticas que eviten la deserción escolar | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 2201017 | Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. | Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. | 0 | 1200 |

Programa 2.9. Compromiso para Mejorar la Cultura.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsable: Secretaría de Gobierno.

Objetivo: Facilitar el acceso de la población a los programas de formación cultural del municipio de Toledo.

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|--|-------------------|--|-----------------|---|---|-----------------|-----------------|
| Fiestas tradicionales, culturales y deportivas todas toledanas | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | 3301053 | Servicio de promoción de actividades culturales | Eventos de promoción de actividades culturales realizados | 4 | 20 |
| Fortalecer acceso a la oferta de las prácticas culturales | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | 3301087 | Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales | Cursos realizados | 3 | 7 |
| Mejorar escenarios culturales | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | 3301068 | Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural | Infraestructura cultural intervenida | 1 | 2 |



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|---|-------------------|---|-----------------|---|---|-----------------|-----------------|
| Apoyo en la entrega de dotación e implementación de los diferentes grupos asociados a la oferta institucional | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | 3301053 | Servicio de promoción de actividades culturales | Eventos de promoción de actividades culturales realizados | 1 | 3 |
| Proteger el patrimonio histórico y cultural. | CULTURA | Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano | 3302078 | Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales | Capacitaciones realizadas | 0 | 2 |

Programa 2.10. Compromiso para Mejorar el Deporte y la Recreación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsable: Secretaría de Gobierno

Objetivo: Fomentar el desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de la población del municipio de Toledo.

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|---|----------------------|---|-----------------|--|--|-----------------|-----------------|
| Implementación de las escuelas del deporte | DEPORTE Y RECREACIÓN | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | 4301037 | Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física | 600 | 1200 |
| Apoyo al deporte social comunitario (eventos urbanos y rurales) | DEPORTE Y RECREACIÓN | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | 4301037 | Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física | 600 | 1200 |
| Fortalecimiento a los programas de actividad física y recreación | DEPORTE Y RECREACIÓN | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | 4301037 | Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física | 300 | 700 |
| Eventos de competencia (juegos escolares, Intercolegiados, departamentales, de liga, sector salud, sector | DEPORTE Y RECREACIÓN | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | 4301037 | Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física | 200 | 480 |





| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|--|----------------------|---|-----------------|--|--|-----------------|-----------------|
| educación, eventos públicos o privados según necesidad) | | | | | | | |
| Capacitación al personal laboral, líderes, aficionados y deportistas sobre temas relacionados con el sector deporte. | DEPORTE Y RECREACIÓN | Formación y preparación de deportistas | 4302062 | Servicio de educación informal | Capacitaciones realizadas | 0 | 4 |
| Construcción de escenarios deportivos | DEPORTE Y RECREACIÓN | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | 4301015 | Canchas multifuncionales construidas y dotadas | Canchas multifuncionales construidas y dotadas | 0 | 2 |
| Mejorar escenarios deportivos y recreativos. | DEPORTE Y RECREACIÓN | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | 4301004 | Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva | Infraestructura deportiva mantenida | 1 | 5 |
| Dotación e implementación deportiva | DEPORTE Y RECREACIÓN | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | 4301037 | Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física | 600 | 1200 |

LÍNEA ESTRATÉGICA N°3 - GOBIERNO EFICIENTE



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



Justicia y Seguridad

Fortalecimiento Institucional

Prevención y Atención de Desastres

Paz y Posconflicto

Metas de Resultado

| Código Indicador de Resultado | Nombre Indicador de Resultado | Unidad de medida | Año | Fuente | Línea base | Meta Cuatrienio |
|-------------------------------|---|----------------------------------|------|---|------------|-----------------|
| 060010001 | Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes | Tasa por cada 100.000 habitantes | 2022 | https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05034 | 57.69 | 51.92 |
| 060010003 | Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes | Tasa por cada 100.000 habitantes | 2022 | https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05034 | 115.38 | 103.84 |
| 060020001 | Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes | Tasa por cada 100.000 habitantes | 2022 | https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05034 | 153.85 | 138.47 |
| 070130012 | Finanzas públicas - Nuevo IDF Puntaje nuevo Índice de Desempeño Fiscal | Puntos | 2021 | https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05034 | 57.92 | 63.71 |



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



| Código Indicador de Resultado | Nombre Indicador de Resultado | Unidad de medida | Año | Fuente | Línea base | Meta Cuatrienio |
|-------------------------------|--|---------------------------|------|---|------------|-----------------|
| 080010008 | Medición de desempeño municipal - MDM | Puntos | 2022 | https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05034 | 46.8 | 51.48 |
| 110070005 | Ambiente - Total en gestión de desastres | Miles de pesos constantes | 2023 | https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf | 19589200 | 22527580 |
| 260020003 | Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA | Número | 2021 | https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05034 | 0.1 | 0.1 |
| 290030001 | Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial | Puntaje | 2022 | https://www.funccionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion | 54.9 | 60.39 |

Programa 3.1. Compromiso de Seguridad y Convivencia.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsable: Secretaría de Gobierno

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|--|----------------------|--|-----------------|--|---|-----------------|-----------------|
| Fortalecer el PISCC (planes integrales de seguridad y convivencia ciudadano) | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | 4501029 | Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente | 1 | 1 |
| Fortalecer la comisaría de Familia | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | 4501048 | Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva | Estrategias implementadas | 0 | 2 |
| Apoyo a la emisora del ejercito instalada en el municipio de Toledo. | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | 4501029 | Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente | 0 | 1 |



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|--|------------------------|--|-----------------|--|--|-----------------|-----------------|
| Atención de las personas privadas de la libertad | JUSTICIA Y DEL DERECHO | Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos | 1206007 | Servicio de bienestar a la población privada de libertad | Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar | 3 | 12 |

Programa 3.2. Compromiso con el Fortalecimiento Institucional, Desempeño fiscal, financiero y administrativo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsable: Secretaría de Gobierno, Planeación y Obras Públicas y Secretaría de Hacienda.

Objetivo: Fortalecer las capacidades institucionales para lograr la realización de una gestión técnica, con eficiencia institucional y rapidez en la oportunidad de atención a los usuarios en el municipio de Toledo.

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|---|----------------------|--|-----------------|--|---|-----------------|-----------------|
| Atender los requerimientos y subsanar el proceso de ley 550 ley de quiebras | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | 4599002 | Servicio de saneamiento fiscal y financiero | Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado | 0 | 100 |
| Mejorar el índice de desempeño integral logrando mayores transferencias de la nación. | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial. | 4599023 | Servicio de Implementación Sistemas de Gestión | Sistema de Gestión implementado | 1 | 1 |
| Estrategia de estratificación | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | 4599028 | Servicio de información actualizado | Sistemas de información actualizados | 0 | 1 |





| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|---|----------------------|--|-----------------|--|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Catastro multipropósito | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | 4599028 | Servicio de información actualizado | Sistemas de información actualizados | 0 | 1 |
| Fortalecimiento al CTP. CMDR | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | 4502001 | Servicio de promoción a la participación ciudadana | Espacios de participación promovidos | 2 | 2 |
| Elaboración del plan de desarrollo ajustado a la realidad administrativa, jurídica y financiera y articulado al plan desarrollo departamental y de la nación. | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | 4599019 | Documentos de planeación | Documentos de planeación realizados | 1 | 1 |
| Implementación y corrección al EOT del municipio | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | 4599019 | Documentos de planeación | Documentos de planeación realizados | 1 | 1 |

Programa 3.3 Compromiso Gestión del Riesgo

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsable: Secretaría de Planeación y Obras Públicas.

Objetivo: Fortalecer el proceso de planeación y coordinación institucional en prevención y atención de desastres en el municipio de Toledo.

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|---|----------------------|---|-----------------|--|--|-----------------|-----------------|
| Fortaleceremos el cuerpo de bomberos municipal. | GOBIERNO TERRITORIAL | Gestión del riesgo de desastres y emergencias | 4503035 | Servicio prevención y control de incendios | Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y | 2 | 4 |



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|--|----------------------|---|-----------------|--|--|-----------------|-----------------|
| | | | | | control de incendios en la entidad territorial | | |
| Atender las personas afectadas por eventos de riesgos. | GOBIERNO TERRITORIAL | Gestión del riesgo de desastres y emergencias | 4503004 | Servicio de atención a emergencias y desastres | Emergencias y desastres atendidas | 0 | 4 |

Programa 3.4. La Paz y Posconflicto

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsable: Secretaría de Gobierno.

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|--|-----------------------------------|--|-----------------|---|--|-----------------|-----------------|
| Articulación de las políticas públicas de paz del gobierno nacional y departamental aplicadas al territorio de Toledo. | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | 4502024 | Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario | Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario | 1 | 1 |
| Gestión de recursos en el fondo de paz para la ejecución de proyectos de inversión social y física en nuestro municipio. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | 4101038 | Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas | Eventos de participación realizados | 0 | 1 |



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4 – VIVIENDAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD

Vivienda

Servicios Públicos

Transporte

Equipamiento



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldía@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



Metas de Resultado

| Código Indicador de Resultado | Nombre Indicador de Resultado | Unidad de medida | Año | Fuente | Línea base | Meta Cuatrienio |
|-------------------------------|---|---|------|--|------------|-----------------|
| 030010005 | Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC) | Porcentaje (el valor está multiplicado por 100) | 2022 | DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios | 40.08 | 42.08 |
| 030010007 | Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC) | Porcentaje (el valor está multiplicado por 100) | 2022 | DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios | 28.34 | 29.76 |
| 030010008 | Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo) | Porcentaje (el valor está multiplicado por 100) | 2018 | DANE | 56.65 | 54.75 |
| 030010009 | Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo) | Porcentaje (el valor está multiplicado por 100) | 2018 | DANE | 4.93 | 4.55 |
| 050020022 | Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre | Defunciones por cada 100.000 habitantes | 2022 | Defunciones por cada 100.000 habitantes | 0 | 0 |

Programa 4.1 Compromiso para Mejorar y Construir Viviendas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsable: Secretaría de Planeación y Obras Públicas.

Objetivo: Disminuir el número de hogares con necesidades básicas insatisfechas de vivienda en la zona urbana y rural del municipio de Toledo.

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|---|-------------------------------|---------------------------------|-----------------|--|--|-----------------|-----------------|
| Gestión de programas de vivienda nueva VIP, VIS (empleados, víctimas del conflicto, personas con habilidades diversas, por ges- | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Acceso a soluciones de vivienda | 4001042 | Vivienda de Interés Social construidas | Vivienda de Interés Social construidas | 0 | 30 |





| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|---|-------------------------------|---------------------------------|-----------------|--|---|-----------------|-----------------|
| tión del riesgo, mujer cabeza de familia, jóvenes con hogar, y comunidad en general que cumpla con los requisitos de ley para el programa específico. | | | | | | | |
| Gestión de programas de mejoramiento de vivienda rural y urbana | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Acceso a soluciones de vivienda | 4001044 | Vivienda de Interés Social mejoradas | Vivienda de Interés Social mejoradas | 456 | 100 |
| Gestionar la titulación de predios de vivienda de la zona rural y urbana | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Acceso a soluciones de vivienda | 4001001 | Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios | Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente | 90 | 50 |

Programa 4.2 Compromiso Servicios Públicos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsable: Secretaría de Planeación y Obras Públicas.

Objetivo: Ampliar la cobertura de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, principalmente en la zona rural del municipio de Toledo.

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|---|-------------------------------|---|-----------------|--|--|-----------------|-----------------|
| Reubicación de la bocatoma, de la aducción, del desarenador y la conducción de los tramos que lo requieran ser intervenidos del acueducto multi-veredal y urbano (Incluyendo PTAP). | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | 4003008 | Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico | Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente | 0 | 1 |
| Tratamiento de aguas residuales (pozo séptico) | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | 4003026 | Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales | Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados | 40 | 50 |



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|--|--|--|-----------------|--|--|-----------------|-----------------|
| Subsidios | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | 4003047 | Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios | Usuarios beneficiados con subsidios al consumo | 1390 | 1390 |
| Reposición de redes de acueducto y alcantarillado | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | 4003025 | Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado | Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados | 2 | 2 |
| Mejoramiento de acueductos rurales | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | 4003026 | Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales | Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados | 2 | 2 |
| RELLENO SANITARIO | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | 4003008 | Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico | Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente | 0 | 1 |
| MANTENIMIENTO DE LAS PTAR | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | 4003020 | Alcantarillados optimizados | Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas | 3 | 3 |
| Mejorar y ampliar la red de alumbrado público urbano y de las zonas veredales que lo requieran | MINAS Y ENERGÍA | Consolidación productiva del sector de energía eléctrica | 2102069 | Servicio de alumbrado público | Lámparas de alumbrado público en funcionamiento | 105 | 50 |
| Mejorar acceso a internet en las veredas | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional | 2301024 | Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando | 0 | 1 |
| Mantenimiento del alumbrado público | MINAS Y ENERGÍA | Consolidación productiva del sector de energía eléctrica | 2102069 | Servicio de alumbrado público | Lámparas de alumbrado público en funcionamiento | 155 | 155 |

Programa 4.3 Compromiso con la Movilidad.



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsable: Secretaría de Planeación y Obras Públicas.

Objetivo: Mejorar los niveles de movilidad en el tránsito vehicular y peatonal en algunos sectores de la zona urbana y rural del municipio de Toledo.

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|---|-------------------|-----------------------------------|-----------------|--|--|-----------------|-----------------|
| Mejoramiento de vías terciarias y construcción de placa huella | TRANSPORTE | Infraestructura red vial regional | 2402042 | Placa huella construida | Vía terciaria mejorada | 4000 | 3000 |
| Mantenimiento y construcción de pavimento de vías urbanas | TRANSPORTE | Infraestructura red vial regional | 2402114 | Vía urbana mejorada | Vía urbana mejorada | 0,5 | 1 |
| Mejorar la movilidad y seguridad vial de las personas | TRANSPORTE | Seguridad de transporte | 2409014 | Documentos de planeación | Documentos de planeación realizados | 0 | 1 |
| Construcción y mejoramiento de Puentes rurales peatonales, mulares y vehiculares. | TRANSPORTE | Infraestructura red vial regional | 2402044 | Puente construido en vía terciaria | Puente construido en vía terciaria existente | 0 | 2 |
| Mejoramiento de Caminos Ancestrales | TRANSPORTE | Infraestructura red vial regional | 2402112 | Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario | Vía terciaria con mantenimiento | 29 | 29 |
| Implementación de campañas pedagógicas sobre movilidad | TRANSPORTE | Seguridad de transporte | 2409009 | Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte | Estrategias implementadas | 1 | 4 |
| Mejoramiento de vías terciarias | TRANSPORTE | Infraestructura red vial regional | 2402041 | Vía terciaria mejorada | Vía terciaria mejorada | 70 | 90 |

Programa 4.4. Compromiso por el Equipamiento Municipal.



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
 Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



Objetivos de Desarrollo Sostenible



Responsable: Secretaría de Planeación y Obras Públicas.

Objetivo: Construir y mejorar los espacios para las actividades de sano esparcimiento, recreación y prácticas saludables y de equipamientos en el municipio de Toledo.

| ESTRATEGIAS | Nombre del sector | Programa | Código Producto | Producto | Indicador de producto | Línea base 2023 | Meta Cuatrienio |
|--|--------------------------------|---|-----------------|--------------------------|--------------------------|-----------------|-----------------|
| Construcción del parque principal | VI-VIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Ordenamiento territorial y desarrollo urbano | 4002020 | Espacio público adecuado | Espacio público adecuado | 0 | 700 |
| Mejoramiento y adecuación de edificación | GO-BIERNNO TERRITORIAL | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | 4599016 | Sedes mantenidas | Sedes mantenidas | 1 | 3 |
| Construcción de edificios públicos | GO-BIERNNO TERRITORIAL | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | 4599009 | Sedes construidas | Sedes construidas | 0 | 2 |





PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

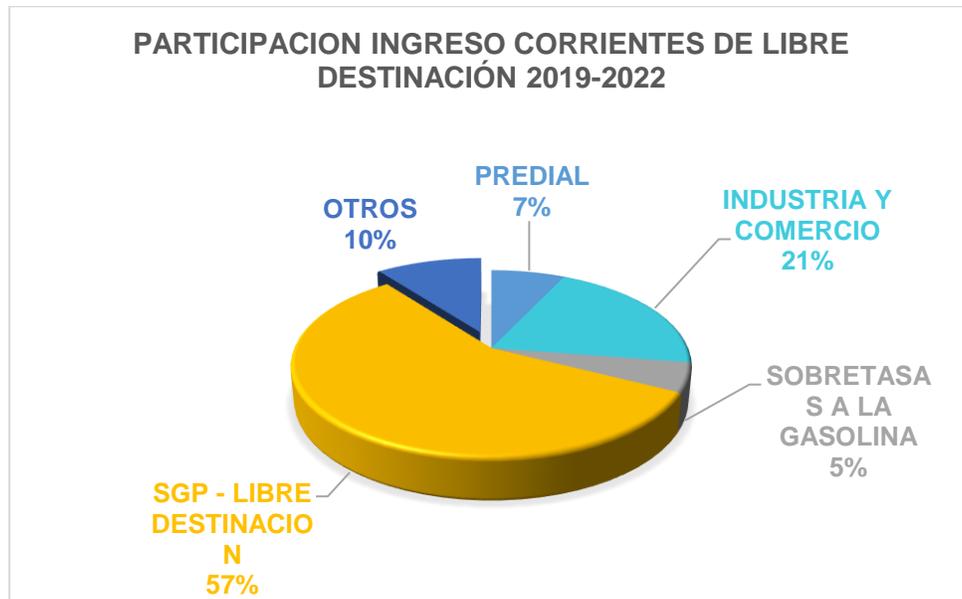
Cr. 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
Comitaduría y fax 3619012-3619020 - Email: alcaldia@toledo.gov.co
www.toledo-antioquia.gov.co





PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Teniendo en cuenta el comportamiento de las finanzas del municipio, con el fin de conocer los recursos que financiarán la inversión en el cuatrienio 2024-2027, a continuación se realiza un análisis por Fuente.



Como se aprecia en la gráfica la principal fuente de financiación del gasto en el municipio de Toledo es el SGP Libre destinación con una participación de 57% en el total de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, seguido de Industria y Comercio con el 21%, seguido de otros con el 10%, predial con el 7% y finalmente la sobretasa a la gasolina con el 5%.

CUMPLIMIENTO DE LEY 617

El indicador de la Ley 617 muestra que el Municipio de Toledo arrojó en el año 2018 un indicador del 78,44%, en el 2019 del 77,99%, en la vigencia fiscal de 2020 por 79,02% y del 2021 77,80%.

Según información suministrada por la Contraloría General de la República para el año 2022, el municipio de Toledo presentó un indicador de 105,1%, evidenciando incumplimiento para un municipio de su categoría.





| Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) | | |
|---|--|----------------------------|
| Concepto | Descripción | Ejecución (Miles de Pesos) |
| 1 | INGRESOS | 3.288.020 |
| | TOTAL ICLD | 3.288.020 |
| | TOTAL ICLD NETO* | 3.288.020 |
| Gastos de Funcionamiento Neto (GF) | | |
| Concepto | Descripción | Ejecución (Miles de Pesos) |
| 2.1.01 | gastos de personal | 2.343.302 |
| 2.1.02 | gastos generales | 1.096.327 |
| 2.1.03 | transferencias corrientes | 15.996 |
| | Total Gastos Funcionamiento Neto | 3.455.625 |
| | Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD) | 105,1% |
| | Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD) | -25,1% |

DIAGNÓSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL

A continuación, se presentará un escenario financiero de los años 2017 al 2022 de acuerdo con base en el comportamiento histórico según los reportes en el Formato Único Territorial - FUT. Y CUIPO.

Para iniciar con el diagnóstico financiero es importante analizar el comportamiento histórico que han tenido los ingresos del Municipio, toda vez que para la proyección de las finanzas municipales es necesario determinar la viabilidad financiera del ente territorial para financiar el gasto corriente de capital y provisionar el pasivo prestacional.

A continuación, se puede observar cual ha sido el comportamiento de los ingresos del municipio de Toledo en las últimas cuatro vigencias fiscales y por cada uno de los principales ítems.

| CONCEPTO | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------|--------|--------|--------|--------|
| INGRESOS TOTALES | 16.993 | 12.830 | 17.452 | 15.066 |
| INGRESOS CORRIENTES | 11.622 | 10.898 | 12.179 | 14.240 |
| TRIBUTARIOS | 2.178 | 1.189 | 1.307 | 1.766 |
| NO TRIBUTARIOS | 9.444 | 9.709 | 10.871 | 377 |
| INGRESOS CAPITAL | 5.371 | 1.932 | 5.273 | 766 |

PROYECCIÓN DE INGRESOS 2024-2027





| Fuente de Financiación | Año 2024 | Año 2025 | Año 2026 | Año 2027 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Adres Continuidad SSF | 3.700 | 3.841 | 3.956 | 4.075 |
| Aporte Departamental Régimen Subsidiado | 581 | 612 | 636 | 655 |
| Coljuegos 25% | 14 | 18 | 21 | 27 |
| Coljuegos 75% SSF | 42 | 54 | 64 | 81 |
| Contribución de obra | 159 | 184 | 231 | 261 |
| Contribución del sector eléctrico 50% Ambiental y Agua Potable | 283 | 328 | 412 | 465 |
| Contribución del sector eléctrico 50% Libre Inversión | 283 | 328 | 412 | 465 |
| Estampilla para el bienestar del adulto mayor | 350 | 500 | 546 | 593 |
| Estampilla para la justicia familiar | 34 | 48 | 53 | 57 |
| Estampilla pro cultura | 180 | 258 | 282 | 306 |
| Impuesto de alumbrado público | 69 | 78 | 76 | 82 |
| Ingresos corrientes de libre destinación | 1.956 | 2.273 | 1.915 | 2.026 |
| Multas de policía | 10 | 11 | 14 | 16 |
| Multas de transporte | 10 | 11 | 14 | 16 |
| Otras Cofinanciaciones | 2.111 | 2.901 | 2.868 | 3.562 |
| Retiros FONPET Mesadas Pensionales | 190 | 156 | 132 | 186 |
| SGP Agua potable y saneamiento básico | 1.010 | 1.048 | 1.079 | 1.112 |
| SGP Asignaciones especiales Alimentación escolar | 57 | 59 | 61 | 63 |
| SGP Atención integral de la primera infancia | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SGP Cultura | 130 | 135 | 139 | 143 |
| SGP De libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 | 2.358 | 2.447 | 2.521 | 2.596 |
| SGP Deporte | 163 | 169 | 174 | 179 |
| SGP Educación Gratuidad SSF | 93 | 96 | 99 | 102 |
| SGP Educación Matrícula | 100 | 104 | 107 | 110 |
| SGP Libre Inversión | 2.963 | 3.075 | 3.168 | 3.263 |
| SGP Salud Pública | 214 | 222 | 229 | 236 |
| SGP Salud Régimen Subsidiado SSF | 1.927 | 2.000 | 2.060 | 2.122 |
| Sobretasa ambiental | 59 | 66 | 70 | 74 |
| Sobretasa bomberil | 50 | 57 | 64 | 68 |
| Tasa pro deporte | 65 | 96 | 169 | 154 |
| Total general | 19.157 | 21.178 | 21.572 | 23.097 |





ANEXO CAPÍTULO DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD





REALIZACIONES PRIMERA INFANCIA (MUJERES GESTANTES- NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS)

CRECE EN AMBIENTES QUE FAVORECEN SU DESARROLLO

Indicador 1: Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia: Derecho al desarrollo integral de la primera infancia.

La base para el desarrollo social está en la educación de sus ciudadanos, en tanto favorece la equidad y el acceso a mejores y mayores oportunidades para la conformación de una sociedad democrática y justa. La educación para la primera infancia es un eslabón crucial en este propósito, ya que aporta significativamente a fundar las relaciones sociales, emocionales y afectivas, y a potenciar el conjunto de capacidades y habilidades humanas involucradas en la posibilidad de configurar una vida autónoma y con sentido personal y social.

La educación inicial constituye un motor del desarrollo en la primera infancia, y se considera base y determinante del aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Por ello durante las vigencias del 2020 a 2022 se impulsó y acrecentó el número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

| Año | Dato |
|--------------|------|
| 2019 | 289 |
| 2020 | 293 |
| 2021 | 302 |
| 2022 (Junio) | 260 |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 2: Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones: Derecho al desarrollo integral de la primera infancia.

Para este indicador de estas atenciones se relacionan con lo siguiente: 1. Educación inicial 2. Documento de Identificación 3. Afiliación a salud 4. Vacunación 5. Valoración Integral 6. Formación a Familias 7. Seguimiento nutricional 8. Acceso a libros: 9. Talento Humano con formación 10. Requerimiento nutricional 11. Dotaciones pedagógicas 12. Acceso a programa de recreación.

| Año | Dato |
|-----|------|
|-----|------|





| | |
|--------------|-----|
| 2019 | 99% |
| 2020 | 77% |
| 2021 | 78% |
| 2022 (Junio) | 95% |

Fuente: SUIN 2023

PARTICIPA DE PROCESOS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL

Indicador 3: Cobertura escolar bruta en transición: Derecho a la educación.

Indica la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación sin importar la edad en un nivel educativo específico.

Una elevada tasa de cobertura bruta es signo de un alto grado de participación de la población en el sistema educativo, sin tener en cuenta la edad en la que se incorporan al mismo. El objetivo de todo sistema educativo es lograr una tasa bruta de matrícula igual al 100%, lo cual indicaría que el país tiene la capacidad suficiente para atender a toda su población en edad escolar. Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura superiores al 100%, debido a que la demanda social es mayor a la población en edad escolar, y por lo tanto los alumnos ingresan en extra edad.

La tasa de cobertura bruta es un indicador complementario de la tasa de cobertura neta, ya que suministra el porcentaje de matrícula tardía y prematura en un nivel determinado. En este sentido, la tasa de cobertura bruta considera toda la población matriculada incluyendo aquellos en extraedad, en tanto que la tasa de cobertura neta es una medida sobre la atención educativa de la población que tiene la edad teórica para ingresar al sistema.

La etapa de transición escolar permite que los niños y niñas desarrollen expectativas positivas y racionales de la institución educativa para donde transitarán; y esta se desarrolla de manera exitosa, ayudando también a los docentes a conocer e interactuar con sus nuevos educandos y sus familias, lo que conlleva a la comunicación asertiva, la adaptación e integración a un nuevo ambiente escolar que beneficie a toda la comunidad educativa.

Este indicador muestra la relación porcentual de la matrícula de un nivel educativo con la demanda social que se debe atender en ese nivel educativo.

| Año | Dato |
|------------|------|
| 2019 | 95% |
| 2020 | 57% |
| 2021 | 78% |
| 2022 (Nov) | 86% |





Fuente: SUIN 2023

De conformidad con lo establecido en el cuadro anterior se puede notar que la cobertura escolar bruta en transición para el 2020 bajó, es de resaltar que para dicha vigencia se presentó la pandemia COVID-19 por lo que se presume afectó de manera directa el número de niños y niñas que iniciaron su etapa escolar, razón que es coherente con la cifra reportada para la anualidad 2021, donde en relación con el año anterior la misma incrementó en un 21%, situación que es paralela a la reducción de casos y afectaciones a razón de la pandemia.

CRECE EN ENTORNOS QUE PROMOCIONAN SUS DERECHOS

Indicador 4: Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos): Derecho a la vida.

Es un indicador demográfico que señala por cada 1.000 niños, niñas nacidas vivos, el número de defunciones ocurridas en niños, niñas durante su primer año de vida

El derecho a la vida es pilar fundamental de los derechos humanos, y es primordial protegerla en este territorio, por esto, desde su gestación se tiene cobertura para el ingreso a los controles parentales y seguimiento prenatal, después de recién nacido se le garantiza la buena salud del bebé y la calidad de vida, mediante su evaluación en las primeras horas de vida permitiendo detectar a tiempo enfermedades congénitas y malformaciones que, de ser así, serán remitidas al especialista. Después se cuentan con el programa de crecimiento y desarrollo habilitado en la Empresa prestadora de servicios de salud primaria, atención médica y por enfermería, teniendo siempre en cuenta los protocolos de atención del Ministerio de la Protección Social.

| Año | Dato |
|------------|-------------|
| 2019 | 14.97 |
| 2020 | 17.08 |
| 2021 | |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 5: Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos): Derecho a la vida.

Se define como el número de defunciones de menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos, en un período de tiempo determinado.

La vida sigue siendo prioridad en este municipio; y por eso, la detección de enfermedades congénitas y de alto costo son fundamentales, desde el hospital municipal se realiza la





remisión de manera oportuna para garantizar la vida del menor de edad, permitiéndole crecer, desarrollarse y ser un adulto satisfecho. Desde la Empresa prestadora de servicios de salud primaria, se verifica un crecimiento físico que tiene que ver con el aumento de la talla y el desarrollo para identificar la función y la capacidad del menor de edad, en caso de que esté en riesgo nutricional, también se hace la remisión oportuna.

Si bien en el la plataforma SUIN no se encuentra información en relación, realizando una navegación por SISPRO (<http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion>) para las vigencias se evidenció lo siguiente:

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | 0.0 |
| 2020 | 0.0 |
| 2021 | 0.0 |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

VIVE Y DISFRUTA DEL NIVEL MÁS ALTO POSIBLE DE SALUD

Indicador 6: Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado: Derecho a la salud.

Empresa prestadora de servicios de salud primaria Pedro Claver Aguirre Yepes cuenta con tres plazas habilitadas para médicos del servicio social obligatorio, una enfermera jefe y 8 auxiliares de enfermería, 1 bacteriólogo, 1 vacunador, 1 odontóloga y una auxiliar y otro personal administrativo que son fundamentales en toda la garantía de derechos.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | 98% |
| 2020 | 100% |
| 2021 | 100% |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 7: Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales: Derecho a la salud.

Se define como la proporción de nacidos vivos cuyas madres asistieron a cuatro o más controles durante su gestación.

El control prenatal contribuye a la salud física y psicológica del recién nacido. En este control





prenatal el médico general realiza cada mes, cada 15 días u 8 días la actualización de la historia clínica según el protocolo del Ministerio de Protección Social y realiza preparación física y psicológico para el parto de manera exitoso.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | 78% |
| 2020 | 89% |
| 2021 | 95% |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 8: Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos: Derecho a la salud.

Relación de mujeres que fallecen por causas asociadas a la maternidad por cada 100.000 nacidos vivos.

Se mide como cociente entre el número de muertes de mujeres durante el embarazo, parto o puerperio (42 días después del parto) por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales y el número de nacidos vivos.

El derecho a la salud es un derecho fundamental para todos los toledanos; y es prioridad para las maternas, por eso se realiza búsqueda activa de maternas y se ingresan al control prenatal permitiendo garantizar la salud física y psicológica durante el embarazo, el parto y el puerperio. Además, se pretende que su maternidad sea una experiencia positiva para ella, su familia y el recién nacido. Además, se vincula en los programas sociales y del ICBF como Desarrollo Infantil en medio familiar y FAMI.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | 0% |
| 2020 | 0% |
| 2021 | 0% |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 9: Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años: Derecho a la salud.

Número de muertes de niños menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA) por cada 100.000 menores de 5 años y se mide por el cociente entre el número de muertes por IRA en menores de 5 años y la población total de menores de 5 años por 100.000





La Infección Respiratoria Aguda (IRA) constituyen un grupo de enfermedades producidas en el aparato respiratorio; y estas, son causadas por diferentes microorganismos como virus y bacterias que comienzan de forma repentina y duran al menos de 2 semanas, y una de las situaciones que favorecen su aparición son los cambios de clima repentinos; sin embargo, la atención oportuna favorece la vida de los menores de edad.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | 0 |
| 2020 | 0 |
| 2021 | 0 |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 10: Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años: Derecho a la salud.

Número de muertes de niños menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) por cada 100.000 menores de 5 años y se mide por el cociente entre el número de muertes por EDA en menores de 5 años y la población total de menores de 5 años por 100.000

Las enfermedades diarreicas agudas se caracterizan por un aumento en la frecuencia y una disminución en la consistencia de las heces, también pueden ir acompañadas de síntomas como dolor abdominal, fiebre, náuseas y malestar, y debido a ciertas condiciones ambientales, sociales y familiares pueden darse. En el municipio no se cuenta con agua potable y las comunidades consumen agua en varias ocasiones de sus propios nacimientos o fuentes de agua.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | 0 |
| 2020 | 0 |
| 2021 | 0 |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 11: Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos: Derecho a la salud.

Es el porcentaje de nacidos vivos que han recibido dosis única de vacuna contra tuberculosis y se mide como el cociente entre el número de nacidos vivos con vacuna de BCG al nacer y el número de niños menores de 1 año programados.





Aplicar la vacuna BCG es fundamental para todo recién nacido que nace en el municipio, y desde la gestación se prepara a la madre para el parto institucional buscando que se garanticen todos sus derechos y los del recién nacido. Por esto, hay cobertura total de BCG ya que sirve para proteger a los menores de edad de las formas graves de tuberculosis, como meningitis.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | 74% |
| 2020 | 22% |
| 2021 | 44% |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 12: Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año: Derecho a la salud.

Es el porcentaje de niños menores de 1 año de edad que han recibido la tercera dosis de vacuna Pentavalente: Vacuna contra la Difteria, Bordetella pertussis (tosferina), tétanos; hepatitis B; haemophilus influenza tipo B.

Se calcula con cociente entre el número de niños menores de 1 año con esquema de vacunación completo para Pentavalente (3 dosis) y el número de niños menores de 1 año programados.

La vacuna pentavalente o quíntuple celular es una vacuna combinada que protege contra 5 enfermedades, las cuales son: difteria, tos convulsa, tétanos, Haemofilus influenza tipo b y hepatitis B. El Calendario Nacional de Vacunación contempla su aplicación a los 2, 4 y 6 meses de vida. Y hay buena cobertura municipal.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | 100% |
| 2020 | 91% |
| 2021 | 74% |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 13: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años: Derecho a la salud.

La desnutrición infantil es una enfermedad que preocupa a todas las entidades municipales defensoras de los derechos de los niños y las niñas, y esta aparece como resultado del consumo





insuficiente de alimentos en cantidad y calidad suficiente, de la aparición repetitiva de enfermedades infecciosas y de factores sociales que afectan el estado nutricional de la niñez, por esto se hacen los seguimientos a los casos de acuerdo a su necesidad.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | 0 |
| 2020 | 0 |
| 2021 | 0 |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 14: Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año: Derecho a la salud.

Es el porcentaje de niños de 1 año que han recibido vacuna contra triple viral, y se calcula con el cociente entre el número de niños de 1 año con vacuna de triple viral y el número de niños de 1 año programados.

La salud como derecho integral, se compone también de la vacuna triple viral, la cual sirve para proteger contra el sarampión, rubéola/síndrome de rubéola congénita y paperas, y como desde vacunación se realiza la búsqueda activa de los menores de edad que tienen inasistencia en la vacuna.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | 122% |
| 2020 | 79% |
| 2021 | 69% |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 15: Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS: Derecho a la salud.

La afiliación a la seguridad social en salud se garantiza con la afiliación institucional al recién nacido, con esto se busca que antes del alta hospitalaria el recién nacido tenga afiliación a su EPS.

| Año | Dato |
|-------|------|
| 2019 | 63% |
| 02020 | 59% |





| | |
|------|-----|
| 2021 | 55% |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

CONSTRUYE SU IDENTIDAD EN UN MARCO DE DIVERSIDAD

Indicador 16: Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia: Derecho a la identidad.

El registro civil es un derecho de los recién nacidos, y es por ello que se educa y orienta a la madre y a sus familiares en el trámite para que puedan ser beneficiarios de otras ofertas municipales y para la misma atención del recién nacido. Por eso, se garantiza que sean registrados antes de la revisión posparto.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | 187 |
| 2020 | 179 |
| 2021 | 168 |
| 2022 | 163 |

Fuente: SUIN 2023

REALIZA PRÁCTICAS DE AUTOPROTECCIÓN Y CRECE EN ENTORNOS PROTECTORES

Indicador 17: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años: Derecho a la integridad personal.

De acuerdo al protocolo de atención a niños y niñas de 0 a 5 años por presunto delito sexual, se mantiene el protocolo y los profesionales disponibles para la respectiva atención y activación de la ruta por la respectiva violencia.

Nota: De conformidad con las plataformas digitales orientadas al desarrollo de la rendición, para el presente indicador no se encontró información para las vigencias analizadas.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | |
| 2020 | |
| 2021 | |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023





Indicador 18: Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años: Derecho a la integridad personal.

La integridad personal en los niños y niñas de 0 a 5 años es fundamental, y su promoción es primordial en este territorio que ha sido vulnerado por diferentes actores sociales. Sin embargo, es de señalar que hay 0 homicidios.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | |
| 2020 | |
| 2021 | |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Nota: De conformidad con las plataformas digitales orientadas al desarrollo de la rendición, para el presente indicador no se encontró información para las vigencias analizadas.

Indicador 19: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años: Derecho a la integridad personal.

La violencia intrafamiliar es una de las problemáticas más visibles en este territorio, y se realizan campañas de prevención y se socializa la ruta de atención para garantizar los derechos de los niños y las niñas. La atención en salud siempre es garantizada por la Empresa prestadora de servicios de salud primaria y la garantía de derechos en la Comisaría de Familia.

Nota: De conformidad con las plataformas digitales orientadas al desarrollo de la rendición, para el presente indicador no se encontró información para las vigencias analizadas.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | |
| 2020 | |
| 2021 | |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 20: Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia: Derecho a la integridad personal.

La violencia intrafamiliar es una de las problemáticas más visibles en este territorio, y se realizan campañas de prevención y se socializa la ruta de atención para garantizar los derechos de la





primera infancia. La atención en salud siempre es garantizada por la Empresa prestadora de servicios de salud primaria y la garantía de derechos en la Comisaría de Familia.

Nota: De conformidad con las plataformas digitales orientadas al desarrollo de la rendición, para el presente indicador no se encontró información para las vigencias analizadas.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | |
| 2020 | |
| 2021 | |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 21: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años: Derecho a la integridad personal.

La violencia intrafamiliar es una de las problemáticas más visibles en este territorio, y se realizan campañas de prevención y se socializa la ruta de atención para garantizar los derechos de los niños y las niñas. La atención en salud siempre es garantizada por la Empresa prestadora de servicios de salud primaria y la garantía de derechos en la Comisaría de Familia.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | |
| 2020 | |
| 2021 | |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Nota: De conformidad con las plataformas digitales orientadas al desarrollo de la rendición, para el presente indicador no se encontró información para las vigencias analizadas.

Indicador 22: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años: Derecho a la integridad personal.

La violencia intrafamiliar es una de las problemáticas más visibles en este territorio, y se realizan campañas de prevención y se socializa la ruta de atención para garantizar los derechos de los niños y las niñas. la atención en salud siempre es garantizada por la Empresa prestadora de servicios de salud primaria y la garantía de derechos en la Comisaría de Familia.

Nota: De conformidad con las plataformas digitales orientadas al desarrollo de la rendición, para el presente indicador no se encontró información para las vigencias analizadas.





| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | |
| 2020 | |
| 2021 | |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

REALIZACIONES INFANCIA (NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 11 AÑOS)

PARTICIPA DE PROCESOS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL

Indicador 23: Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria: Derecho a la educación.

La cobertura escolar hace referencia a la capacidad que tiene el sistema educativo de atender a la población que demanda el servicio en un grado escolar determinado y se puede estimar desde conceptos y fuentes estadísticas diferente, siendo así entonces que la cobertura escolar bruta corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (6 a 11 años) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel; Una elevada tasa de cobertura bruta es signo de un alto grado de participación de la población en el sistema educativo, sin tener en cuenta la edad en la que se incorporan al mismo. El objetivo de todo sistema a educativo es lograr una tasa bruta de matrícula igual al 100%, lo cual indicaría que se tiene la capacidad suficiente para atender a toda su población en edad escolar. Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura superiores al 100%, debido a que la demanda social es mayor a la población en edad escolar, y por lo tanto los alumnos ingresan en extra edad

La siguiente tabla nos muestra la relación porcentual de la matrícula de un nivel educativo con la demanda social que se debe atender en ese nivel educativo en los años analizados.

| Año | Dato |
|------|-------|
| 2019 | 1.49% |
| 2020 | 1.23% |
| 2021 | 1.10% |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Si bien se denota una reducción porcentual en las vigencias, las mismas corresponden a la integración de menos estudiantes en extraedad, pero se continúa cumpliendo con la cobertura bruta de educación básica primaria por cuanto se supera el 100%





Indicador 24: Tasa de deserción en educación básica primaria: Derecho a la educación.

El presente indicador nos muestra el porcentaje de estudiantes que abandonaron el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo, entonces, es la proporción de alumnos matriculados que por factores culturales, coyunturales o de prestación del servicio educativo, abandonan sus estudios durante los años referenciados; es de resaltar que el presente indicador toma valores en el intervalo $[0,1]$, valores cercanos a cero indican que una menor cantidad de alumnos abandonan la escuela.

| Año | Dato |
|------------|-------------|
| 2019 | 0.02% |
| 2020 | 0.01% |
| 2021 | 0.03% |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

De conformidad con lo anterior se resalta que la deserción en el año 2021 se presume corresponde a población flotante en el municipio por situaciones como el proyecto hidroituango, así mismo por la alternancia educativa asumida a raíz de la pandemia COVID- 19, situaciones que son representaron una barrera en el derecho analizado, incrementando de la vigencia 2020 a 2021 la deserción escolar en el curso de vida analizado.

Indicador 25: Tasa de repitencia en educación básica primaria: Derecho a la educación.

La repitencia se entiende como el hecho mediante el cual el estudiante se ve obligado a cursar más de una vez un grado en uno de los niveles educativos, y está asociada a una decisión de carácter administrativo que recae en el maestro.

La repitencia es un indicador de eficiencia escolar, y mide si la inversión por alumno es productiva en términos estadísticos, teniendo en cuenta la capacidad que afronta el sistema educativo ante una demanda de población creciente. En este sentido, altas tasas son indicativas de graves problemas de repetición o eficiencia interna del sistema educativo.

Dado que la repitencia reiterada puede conducir a situaciones de abandono, es de esperar que la reducción de la misma permita a los alumnos concluir su trayectoria educativa.

La siguiente tabla nos refleja para cada año, el porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior, en ella podemos analizar que en el año 2020 y 2021 existió un porcentaje de 15 y 14 respectivamente, situación que se presume es a fin con la pandemia del COVID-19.

| Año | Dato |
|------------|-------------|
| 2019 | 0.00% |





| | |
|------|-------|
| 2020 | 0.15% |
| 2021 | 0.14% |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

DISFRUTA DEL NIVEL MÁS ALTO POSIBLE DE SALUD Y CUENTA CON ÓPTIMAS CONDICIONES DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN.

Indicador 26: Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS: Derecho a la salud.

La afiliación de la población al SGSSS en Salud se realiza a través de dos regímenes: El contributivo y el subsidiado.

El régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al SGSSS, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.

El régimen subsidiado es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos al SGSSS, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización subsidiada, total o parcialmente, con recursos fiscales o de solidaridad.

Para el caso de las niñas, niños y adolescentes el estado garantiza su afiliación al SGSSS como beneficiarios.

La siguiente tabla nos expone para cada año el porcentaje de niños y niñas que cuentan con afiliación activa a salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, de modo que pueden acceder a los servicios de salud cubiertos por el esquema de aseguramiento.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | 93% |
| 2020 | 83% |
| 2021 | 77% |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

REALIZA PRÁCTICAS DE AUTOPROTECCIÓN Y CRECE EN ENTORNOS PROTECTORES

Indicador 27: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años: Derechos a la protección.





El presente indicador hace relación directa a todas aquellas valoraciones de niños y niñas que se sospecha han sido víctimas de violencia sexual.

Es el cociente entre el número total de exámenes médico legales por presunto delito sexual en niños y niñas y el total de la población entre 6 y 11 años, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.

Nota: De conformidad con las plataformas digitales orientadas al desarrollo de la rendición, para el presente indicador no se encontró información para las vigencias analizadas.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | |
| 2020 | |
| 2021 | |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 28: Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años: Derecho a la integridad personal.

Este indicador muestra las muertes por homicidios, es decir son todas aquellas muertes infringidas por otras personas, contra niños y niñas entre los 6 y 11 años.

Nota: De conformidad con las plataformas digitales orientadas al desarrollo de la rendición, para el presente indicador no se encontró información para las vigencias analizadas.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | |
| 2020 | |
| 2021 | |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 29: Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años: Derecho a la integridad personal.

Representa las muertes por accidentes de tránsito, todas aquellas muertes por hechos de transporte producidas en niños y niñas entre los 6 y 11 años.

Es el cociente entre el número total de muertes por eventos de transporte en niños y niñas y el total de





la población de niños y niñas, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año y la geografía de Toledo.

Nota: De conformidad con las plataformas digitales orientadas al desarrollo de la rendición, para el presente indicador no se encontró información para las vigencias analizadas.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | |
| 2020 | |
| 2021 | |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 30: Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años: Derechos a la protección.

Refleja las muertes por suicidios, es decir todas aquellas muertes violentas auto-infringidas por personas entre los 6 a 11 años.

Se mide el cociente entre el número total de muertes por suicidios en niños, niñas y adolescentes y el total de la población de niños, niñas y adolescentes, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.

Nota: De conformidad con las plataformas digitales orientadas al desarrollo de la rendición, para el presente indicador no se encontró información para las vigencias analizadas.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | |
| 2020 | |
| 2021 | |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 31: Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años: Derechos a la protección.

Violencia contra niños y niñas, son todas aquellas lesiones sufridas en personas entre los 6 y 11 años cuyos presuntos agresores son miembros de su familia o personas que tengan la responsabilidad de su cuidado.

Nota: De conformidad con las plataformas digitales orientadas al desarrollo de la rendición, para el presente indicador no se encontró información para las vigencias analizadas.

| Año | Dato |
|-----|------|
|-----|------|





| | |
|------|--|
| 2019 | |
| 2020 | |
| 2021 | |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 32: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años: Derechos a la protección.

Violencia intrafamiliar son todas aquellas lesiones sufridas en personas cuyos agresores son miembros de su familia o personas con las cuales ha tenido o se tiene un vínculo afectivo.

Nota: De conformidad con las plataformas digitales orientadas al desarrollo de la rendición, para el presente indicador no se encontró información para las vigencias analizadas.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | |
| 2020 | |
| 2021 | |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 33: Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado: Derechos a la protección.

Este indicador nos permite identificar la proporción de niños y niñas que son víctimas del Desplazamiento Forzado, con relación al total de niños y niñas víctimas del conflicto armado.

Es de resaltar que según el artículo 60, parágrafo 2 de la ley 1448 de 2011, "Se entenderá que es víctima de desplazamiento forzado, toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de violaciones a las que se refiere el artículo 3 de la presente ley".

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | 100% |
| 2020 | 100% |





| | |
|------|------|
| 2021 | 100% |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Si bien para la vigencia 2022 no se encuentra información en la plataforma SUIN, de conformidad con los datos brindados por el enlace de víctimas del municipio, se logró corroborar que también se tiene un 100%, toda vez que existieron 17 reportes de hechos victimizantes misma cifra que corresponde a desplazamiento forzado de niños y niñas entre los 6 a 11 años.

REALIZACIONES ADOLESCENCIA (ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS)

REALIZA PRÁCTICAS DE AUTOPROTECCIÓN Y CRECE EN ENTORNOS PROTECTORES

Indicador 34: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años: Derechos a la protección.

Violencia de pareja son todas aquellas lesiones sufridas en personas menores de 18 años cuyos presuntos agresores son aquellos con las cuales se tiene o se ha tenido un vínculo afectivo y la razón de la agresión sea por ese vínculo.

Se mide el cociente entre el número total de lesionados por violencia de pareja en menores de 18 años y el total de la población menor de 18 años, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.

Nota: De conformidad con las plataformas digitales orientadas al desarrollo de la rendición, para el presente indicador no se encontró información para las vigencias analizadas.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | |
| 2020 | |
| 2021 | |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 35: Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS: Derecho a la salud.

La afiliación de la población al SGSSS en Salud se realiza a través de dos regímenes: El contributivo y el subsidiado.

El régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al SGSSS, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual





y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.

El régimen subsidiado es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos al SGSSS, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización subsidiada, total o parcialmente, con recursos fiscales o de solidaridad.

Para el caso de las niñas, niños y adolescentes el estado garantiza su afiliación al SGSSS como beneficiarios.

La siguiente tabla muestra el porcentaje de personas que cuentan con afiliación activa a salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, de modo que pueden acceder a los servicios de salud cubiertos por el esquema de aseguramiento.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | 1.19 |
| 2020 | 1.14 |
| 2021 | 1.08 |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 36: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (Tasa por 100.000 habitantes): Derechos a la protección.

Exámenes médico legales por presunto delito sexual son todas aquellas valoraciones de adolescentes que se sospeche han sido víctimas de violencia sexual.

Es el cociente entre el número total de exámenes médico legales por presunto delito sexual en niños, niñas y adolescentes y el total de la población menor de 18 años, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.

| Año | Dato |
|------|--------|
| 2019 | |
| 2020 | 184.16 |
| 2021 | |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 37: Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años): Derecho a la integridad personal.





Muertes por homicidios son todas aquellas muertes infringidas por otras personas, contra adolescentes.

Se mide como el cociente entre el número total de muertes por homicidios en niños, niñas y adolescentes y el total de la población de niños, niñas y adolescentes, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | |
| 2020 | |
| 2021 | |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Nota: De conformidad con las plataformas digitales orientadas al desarrollo de la rendición, para el presente indicador no se encontró información para las vigencias analizadas.

Indicador 38: Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años): Derecho a la integridad personal.

Muertes por accidentes de tránsito son todas aquellas muertes por hechos de transporte producidas en adolescentes y su medida es el cociente entre el número total de muertes por eventos de transporte en niños, niñas y adolescentes y el total de la población de niños, niñas y adolescentes, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.

Nota: De conformidad con las plataformas digitales orientadas al desarrollo de la rendición, para el presente indicador no se encontró información para las vigencias analizadas.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | |
| 2020 | |
| 2021 | |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 39: Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años): Derechos a la protección.

Muertes por suicidios son todas aquellas muertes violentas auto-infringidas por personas entre los 12 a 17 años; su medida es el cociente entre el número total de muertes por suicidios en





niños, niñas y adolescentes y el total de la población de niños, niñas y adolescentes, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.

Nota: De conformidad con las plataformas digitales orientadas al desarrollo de la rendición, para el presente indicador no se encontró información para las vigencias analizadas.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | |
| 2020 | |
| 2021 | |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 40: Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años: Derechos a la protección.

Violencia contra adolescentes son todas aquellas lesiones sufridas en personas menores de 18 años cuyos presuntos agresores son miembros de su familia o personas que tengan la responsabilidad de su cuidado, su medida, es el cociente entre el número total de lesionados por violencia contra niños, niñas y adolescentes y el total de la población menor de 18 años, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada.

Nota: De conformidad con las plataformas digitales orientadas al desarrollo de la rendición, para el presente indicador no se encontró información para las vigencias analizadas.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | |
| 2020 | |
| 2021 | |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 41: Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años). Tasa por 100.000 habitantes: Derechos a la protección.

Violencia intrafamiliar son todas aquellas lesiones sufridas en personas cuyos agresores son miembros de su familia o personas con las cuales ha tenido o se tiene un vínculo afectivo; entre ellas se incluye la violencia contra adolescentes y la violencia de pareja en menores de 18 años.





Los datos establecidos en la siguiente tabla, es el resultado del cociente entre el número total de lesionados por violencia intrafamiliar en menores entre 12 y 17 años y el total de la población de adolescentes, expresada por 100.000 habitantes, para el periodo de un año dado y un área geográfica determinada, en este caso el municipio de Toledo.

| Año | Dato |
|------|--------|
| 2019 | |
| 2020 | |
| 2021 | 182.82 |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 42: Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado: Derechos a la protección.

Este indicador identifica la proporción de adolescentes que son víctimas del Desplazamiento Forzado, con relación al total de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado.

Es de resaltar que el desplazamiento forzado Según el artículo 60, parágrafo 2 de la ley 1448 de 2011, "Se entenderá que es víctima de desplazamiento forzado, toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de violaciones a las que se refiere el artículo 3 de la presente ley"

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | 100% |
| 2020 | 100% |
| 2021 | 100% |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Si bien para la vigencia 2022 no se encuentra información en la plataforma SUIN, de conformidad con los datos brindados por el enlace de víctimas del municipio, se logró corroborar que también se tiene un 100%, toda vez que existieron 10 reportes de hechos victimizantes misma cifra que corresponde a desplazamiento forzado de niños y niñas entre los 12 a 17 años.

PARTICIPA DE PROCESOS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co



Indicador 43: Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media: Derecho a la educación.

Indica la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación sin importar la edad en un nivel educativo específico. Una elevada tasa de cobertura bruta es signo de un alto grado de participación de la población en el sistema educativo, sin tener en cuenta la edad en la que se incorporan al mismo. El objetivo de todo sistema educativo es lograr una tasa bruta de matrícula igual al 100%, lo cual indicaría que se tiene la capacidad suficiente para atender a toda su población en edad escolar. Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura superiores al 100%, debido a que la demanda social es mayor a la población en edad escolar, y por lo tanto los alumnos ingresan en extra edad.

La tasa de cobertura bruta es un indicador complementario de la tasa de cobertura neta, ya que suministra el porcentaje de matrícula tardía y prematura en un nivel determinado. En este sentido, la tasa de cobertura bruta considera toda la población matriculada incluyendo aquellos en extraedad, en tanto que la tasa de cobertura neta es una medida sobre la atención educativa de la población que tiene la edad teórica para ingresar al sistema

Entonces, el presente indicador nos muestra la relación entre el número de estudiantes matriculados en la educación media respecto a la población en edad teórica para cursarlo

| Año | Dato |
|------------|-------------|
| 2019 | 149 |
| 2020 | |
| 2021 | |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 44: Tasa de deserción en educación media: Derecho a la educación

La Tasa de Deserción Intra-Anual es una medida porcentual del abandono estudiantil en el transcurso del ciclo escolar. Es la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios sin haber terminado el nivel para el cual se matricularon.

El indicador toma valores en el intervalo $[0,1]$, valores cercanos a cero indican que una menor cantidad de alumnos abandonan la escuela.

Porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo, entonces, identifica la proporción de alumnos matriculados que por factores culturales, coyunturales o de prestación del servicio educativo, abandonan sus estudios durante el año lectivo analizado.





| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | 0 |
| 2020 | 0 |
| 2021 | 0 |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 45: Tasa de repitencia en educación media: Derecho a la educación.

La repitencia se entiende como el hecho mediante el cual el estudiante se ve obligado a cursar más de una vez un grado en uno de los niveles educativos, y está asociada a una decisión de carácter administrativo que recae en el maestro.

La repitencia es un indicador de eficiencia escolar, y mide si la inversión por alumno es productiva en términos estadísticos, teniendo en cuenta la capacidad que afronta el sistema educativo ante una demanda de población creciente. En este sentido, altas tasas son indicativas de graves problemas de repetición o eficiencia interna del sistema educativo.

Dado que la repitencia reiterada puede conducir a situaciones de abandono, es de esperar que la reducción de la misma permita a los alumnos concluir su trayectoria educativa.

El indicador mide la eficiencia del sistema educativo en la proporción de alumnos que deben repetir un grado académico.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | 0 |
| 2020 | 0 |
| 2021 | 0.07 |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PARTICIPA DE PROCESOS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL

Indicador 46: Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria: Derecho a la educación.

Indica la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación sin importar la edad en un nivel educativo específico. Una elevada tasa de





cobertura bruta es signo de un alto grado de participación de la población en el sistema educativo, sin tener en cuenta la edad en la que se incorporan al mismo. El objetivo de todo sistema educativo es lograr una tasa bruta de matrícula igual al 100%, lo cual indicaría que se tiene la capacidad suficiente para atender a toda su población en edad escolar. Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura superiores al 100%, debido a que la demanda social es mayor a la población en edad escolar, y por lo tanto los alumnos ingresan en extra edad.

La tasa de cobertura bruta es un indicador complementario de la tasa de cobertura neta, ya que suministra el porcentaje de matrícula tardía y prematura en un nivel determinado. En este sentido, la tasa de cobertura bruta considera toda la población matriculada incluyendo aquellos en extraedad, en tanto que la tasa de cobertura neta es una medida sobre la atención educativa de la población que tiene la edad teórica para ingresar al sistema

Entonces, el presente indicador nos muestra la relación entre el número de estudiantes matriculados en la educación media respecto a la población en edad teórica para cursarlo

Nota: De conformidad con las plataformas digitales orientadas al desarrollo de la rendición, para el presente indicador no se encontró información para las vigencias analizadas.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | |
| 2020 | |
| 2021 | |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 47: Tasa de deserción en educación básica secundaria: Derecho a la educación.

La Tasa de Deserción Intra-Anual es una medida porcentual del abandono estudiantil en el transcurso del ciclo escolar. Es la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios sin haber terminado el nivel para el cual se matricularon.

El indicador toma valores en el intervalo $[0,1]$, valores cercanos a cero indican que una menor cantidad de alumnos abandonan la escuela.

Porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo, entonces, identifica la proporción de alumnos matriculados que, por factores culturales, coyunturales o de prestación del servicio educativo, abandonan sus estudios durante el año lectivo analizado.

| Año | Dato |
|-----|------|
|-----|------|





| | |
|------|------|
| 2019 | 0.04 |
| 2020 | 0.01 |
| 2021 | 0.06 |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 48: Tasa de repitencia en educación básica secundaria: Derecho a la educación.

La repitencia se entiende como el hecho mediante el cual el estudiante se ve obligado a cursar más de una vez un grado en uno de los niveles educativos, y está asociada a una decisión de carácter administrativo que recae en el maestro.

La repitencia es un indicador de eficiencia escolar, y mide si la inversión por alumno es productiva en términos estadísticos, teniendo en cuenta la capacidad que afronta el sistema educativo ante una demanda de población creciente. En este sentido, altas tasas son indicativas de graves problemas de repetición o eficiencia interna del sistema educativo.

Dado que la repitencia reiterada puede conducir a situaciones de abandono, es de esperar que la reducción de la misma permita a los alumnos concluir su trayectoria educativa.

El indicador mide la eficiencia del sistema educativo en la proporción de alumnos que deben repetir un grado académico.

| Año | Dato |
|------------|-------------|
| 2019 | 0.00 |
| 2020 | 0.07 |
| 2021 | 0.09 |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 49: Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años: Derechos a la protección.

| Año | Dato |
|------------|-------------|
| 2019 | 0.01 |
| 2020 | 0.00 |
| 2021 | 0.00 |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023





DERECHOS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PARTICIPA Y EXPRESA LIBREMENTE SENTIMIENTOS, IDEAS Y OPINIONES Y DECIDE SOBRE TODOS LOS ASUNTOS QUE LE ATAÑEN

Indicador 50: Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación: Derecho a la participación.

La siguiente tabla tan solo registra el 2022, por cuanto fue la fecha donde se inicia la etapa de funcionamiento de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en el municipio.

| Año | Dato |
|------------|-------------|
| 2019 | |
| 2020 | |
| 2021 | |
| 2022 | 1 |

Fuente: SUIN 2023

DERECHOS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

DISFRUTA DEL NIVEL MÁS ALTO POSIBLE DE SALUD Y CUENTA CON ÓPTIMAS CONDICIONES DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN.

Indicador 51: Calidad de agua: Derecho a un ambiente sano.

Es un indicador que determina la calidad del agua, por el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas de agua para consumo humano, basado en análisis de características físicas, químicas y microbiológicas en muestras de agua. (Resolución 2115 de 2007).

| Año | Dato |
|------------|-------------|
| 2019 | 17.8% |
| 2020 | 4.10% |
| 2021 | 10.70% |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 52: Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con





concepto favorable: Derecho a un ambiente sano.

La certificación sanitaria distrital o municipal, acredita el cumplimiento de las normas y criterios de la calidad del agua para consumo humano, soportado en el Índice de Riesgo de Calidad de Agua (IRCAm) para Consumo Humano municipal o distrital, el Índice de Riesgo por Abastecimiento (IRABAm) municipal o distrital y las Buenas Prácticas Sanitarias (BPMm) del municipio o distrito y el Índice de Riesgo por Distribución municipal (IRDm). Respecto al IRCA e IRABA municipal, se deben calcular como el promedio ponderado de estos índices de todas las personas prestadoras del servicio público de acueducto en el municipio o distrito. El factor de ponderación para cada uno de los índices y para cada una de las personas prestadoras, deberá obtenerse al dividir el número de las conexiones domiciliarias o suscriptores, que atiende la persona prestadora del servicio público de acueducto por el número total de conexiones domiciliarias de acueducto que tiene el municipio o distrito, para lo cual, se suman las conexiones domiciliarias registradas por todas las personas prestadoras en la oficina municipal.

Nota: De conformidad con las plataformas digitales orientadas al desarrollo de la rendición, para el presente indicador no se encontró información para las vigencias analizadas.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | |
| 2020 | |
| 2021 | |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 53: Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto: Derecho a un ambiente sano.

La cobertura del servicio de acueducto corresponde al porcentaje de predios residenciales con acceso al servicio de acueducto; entendiéndose como predios residenciales aquellos con estratos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y los predios aún no estratificados pero reconocidos por la alcaldía como residenciales. Esta cobertura se obtiene a través de la información consignada por los alcaldes en el “Reporte de Estratificación y Coberturas”, dispuesto en el Sistema Único de Información del módulo alcaldes.

Este indicador muestra el porcentaje de predios con acceso al servicio de acueducto en el área urbana y rural del municipio.

| Año | Dato |
|------|--------|
| 2019 | 39.72% |
| 2020 | 40.08% |





| | |
|------|--------|
| 2021 | 40.08% |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

DERECHOS JUVENTUD (JÓVENES DE 18 A 28 AÑOS)

DERECHO A LA SALUD

Indicador 54: Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS.

| Año | Dato |
|------|---------|
| 2019 | 107.12% |
| 2020 | 102.61% |
| 2021 | 108.79% |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 55: Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años:

Mide el número anual de nacimientos para mujeres de 15 a 19 años, por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.

| Año | Dato |
|------|--------|
| 2019 | 78.04% |
| 2020 | 64.35% |
| 2021 | 59.11% |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Indicador 56: Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica: Número de cupos en formación en el nivel Tecnólogo de 18 a 28 años.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | 0 |
| 2020 | 0 |
| 2021 | 0 |





| | |
|------|--|
| 2022 | |
|------|--|

Fuente: SUIN 2023

Indicador 57: Tasa de tránsito inmediato a la educación superior:

Población efectivamente matriculada en educación superior para cada año.

| Año | Dato |
|------------|-------------|
| 2019 | 9.09% |
| 2020 | 27.27% |
| 2021 | 51.28% |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 58: Cobertura educación superior:

Población efectivamente matriculada en educación superior para cada año.

| Año | Dato |
|------------|-------------|
| 2019 | 0% |
| 2020 | 0% |
| 2021 | 0% |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Indicador 59: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años:

Número total de casos por violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (Tasa por 100.000).

| Año | Dato |
|------------|-------------|
| 2019 | 118.62 |
| 2020 | 237.52 |
| 2021 | 118.76 |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023





Indicador 60: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años.

Número total de casos por presunta violencia sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (Tasa por 100.000).

| Año | Dato |
|------|--------|
| 2019 | 118.62 |
| 2020 | 118.76 |
| 2021 | 0 |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

DERECHO A LA PROTECCIÓN

Indicador 61: Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado:

Número de jóvenes víctimas del conflicto armado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) - Tasa por 100.000.

Si bien para la vigencia 2022 no se tiene información en la plataforma SUIN, de conformidad con datos brindados por el enlace de víctimas del municipio, para la vigencia analizada solo se reportó 01 hecho victimizante para jóvenes (18 -28 años).

| Año | Dato |
|------|---------|
| 2019 | 4626.33 |
| 2020 | 2137.76 |
| 2021 | 3444.18 |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

DERECHO A LA VIDA

Indicador 62: Tasa de homicidios (18 - 28 años):

Número de muertes de jóvenes por homicidio (18 a 28 años) - Tasa por 100.000.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | 0 |





| | |
|------|------------|
| 2020 | 0 |
| 2021 | 475.059382 |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 63: Tasa de suicidios (18 - 28 años)

Número de muertes de jóvenes por suicidio (18 a 28 años) - Tasa por 100.000.

| Año | Dato |
|------|------|
| 2019 | 0 |
| 2020 | 0 |
| 2021 | 0 |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023

Indicador 64: Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)

Número de muertes de jóvenes por accidentes de transporte (18 a 28 años) - Tasa por 100.000

| Año | Dato |
|------|--------|
| 2019 | 9.09% |
| 2020 | 27.27% |
| 2021 | 51.28% |
| 2022 | |

Fuente: SUIN 2023





CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE REGALÍAS





Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co





| Proyecto o iniciativa priorizado | PROGRAMACIÓN FINANCIERA | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------------------------|--|---|-------------------------------------|--|---|-------------------------------------|--|---|-------------------------------------|--|---|
| | 2024 | | | 2025 | | | 2026 | | | 2027 | | |
| | Asignaciones Directas (20% del SGR) | Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR) | Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría | Asignaciones Directas (20% del SGR) | Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR) | Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría | Asignaciones Directas (20% del SGR) | Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR) | Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría | Asignaciones Directas (20% del SGR) | Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR) | Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría |
| Construcción de escenarios deportivos en la zona urbana y rural del municipio de Toledo antioquia | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 47.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 300.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos en la zona urbana y rural del municipio de Toledo antioquia | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 100.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 100.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| Mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa en la zona urbana y rural del municipio de Toledo Antioquia | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 160.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 160.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| Implementación de estrategias de transporte escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 125.000.000,00 | \$ 343.488,00 | \$ 97.589,00 | \$ 137.500.000,00 | \$ 323.467,00 | \$ 91.901,00 | \$ 151.250.000,00 | \$ 322.551,00 | \$ 91.641,00 | \$ 166.375.000,00 |
| Construcción de mejoramiento de viviendas en zona urbana y rural del Municipio de Toledo Antioquia | \$ 556.914,00 | \$ 158.226,00 | \$ 149.391.677,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 209.989.987,00 |
| Construcción de vivienda nueva en zona Urbana y Rural del Municipio de Toledo | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 211.884.698,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| Proyectos de acueducto alcatarrillado y saneamiento básico | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 200.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 200.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| Mejoramiento de vías terciarias en el municipio de Toledo | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 200.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 250.000.000,00 |
| Mejoramiento de vías urbanas en el municipio de Toledo Antioquia | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 200.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 175.662.670,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 200.000.000,00 |
| TOTAL FUENTE | \$ 556.914,00 | \$ 158.226,00 | \$ 981.391.677,00 | \$ 343.488,00 | \$ 97.589,00 | \$ 849.384.698,00 | \$ 323.467,00 | \$ 91.901,00 | \$ 786.912.670,00 | \$ 322.551,00 | \$ 91.641,00 | \$ 826.364.987,00 |
| TOTAL ANUAL | \$ 982.106.817,00 | | | \$ 849.825.775,00 | | | \$ 787.328.038,00 | | | \$ 826.779.179,00 | | |





ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARRO- LLO NACIONAL Y DE- PARTAMENTAL



Ciudad 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
Comitaduría y fax 3619012-3619020 Email: alcaldia@toledo.gov.co
www.toledo-antioquia.gov.co





| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | | | PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL | | PLAN DE DESARROLLO NACIONAL | |
|--|--------------------------|---|--|---|---|---|
| Líneas Estratégicas | Sectores | Programas Municipales | Línea Estratégica | Componente | Componente | Catalizador |
| LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1. DESARROLLO INTEGRAL | AGROPECUARIO | 1.1. Compromiso para el desarrollo rural | Línea Estratégica 3. Inversión desde la confianza | Componente 3.2. Desarrollo Agropecuario y Rural | 3. Derecho Humano a la Alimentación | A. Disponibilidad de alimentos B. Acceso físico a alimentos |
| | DESARROLLO COMUNITARIO | 1.2. Compromiso para el desarrollo comunitario | Línea Estratégica 1. Seguridad desde la democracia y la justicia | Componente 1.1. Participación ciudadana | 5. Convergencia Regional | 6. Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio |
| | PROMOCIÓN DEL DESARROLLO | 1.3. Compromiso para el desarrollo económico | Línea Estratégica 3. Inversión desde la confianza | Componente 3.3. Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial | 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática | D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía |
| | AMBIENTAL | 1.4. Compromiso para el desarrollo ambiental | Línea Estratégica 4. Sostenibilidad desde lo territorial | Componente 4.1. Potencial ecológico y ambiental de Antioquia | 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática | A. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social |
| | | 1.5. Compromiso para el desarrollo de la innovación | Línea Estratégica 3. Inversión desde la confianza | Componente 3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad | 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática | C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente |
| LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2. BIENESTAR SOCIAL | SALUD | 2.1 Compromiso Para Mejorar La Salud | Línea Estratégica 2. Cohesión desde lo social | Componente 2.1. Bien-Estar: salud integral para Antioquia | 2. Seguridad Humana y Justicia Social | B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 109 |
| | GRUPOS VULNERABLES | 2.2 Compromiso para los adultos mayores | Línea Estratégica 2. Cohesión desde lo social | Componente 2.2. Inclusión social: | 2. Seguridad Humana y Justicia Social | A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las |





| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | | | PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL | | PLAN DE DESARROLLO NACIONAL | |
|------------------------------|----------|--|--|---|---------------------------------------|--|
| Líneas Estratégicas | Sectores | Programas Municipales | Línea Estratégica | Componente | Componente | Catalizador |
| | | | | Curso de vida, familia y diversidad | | oportunidades de bienestar |
| | | 2.3 Compromiso para la Infancia, adolescencia y Juventud | Línea Estratégica 2. Cohesión desde lo social | Componente 2.2. Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad | 2. Seguridad Humana y Justicia Social | B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 109 |
| | | 2.4 Compromiso para la mujer | Línea Estratégica 2. Cohesión desde lo social | Componente 2.2. Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad | Actores diferenciales para el cambio | 1. El cambio es con las mujeres |
| | | 2.5 Compromiso para las Víctimas | Línea Estratégica 1. Seguridad desde la democracia y la justicia | Componente 1.2. Derechos Humanos y Construcción de Paz | Actores diferenciales para el cambio | 3. Reparación efectiva e integral a las víctimas |
| | | 2.6 Compromiso para personas con habilidades diversas | Línea Estratégica 2. Cohesión desde lo social | Componente 2.2. Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad | Actores diferenciales para el cambio | 7. Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad |
| | | 2.7 Compromiso para la población Diversa y otras comunidades | Línea estratégica 2. Cohesión desde lo social | Componente 2.2. Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad | Actores diferenciales para el cambio | 5. Pueblos y comunidades étnicas |
| | | 2.8 Compromiso para los programas sociales | Línea estratégica 2. Cohesión desde lo social | Componente 2.2. Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad | 2. Seguridad Humana y Justicia Social | A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar |





| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | | | PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL | | PLAN DE DESARROLLO NACIONAL | |
|--|-------------------------------|--|--|--|---|---|
| Líneas Estratégicas | Sectores | Programas Municipales | Línea Estratégica | Componente | Componente | Catalizador |
| | EDUCACIÓN | 2.9 Compromiso Para Mejorar La Educación | Línea estratégica 2. Cohesión desde lo social | Componente 2.3. Educación y cultura con pertinencia y calidad | 2. Seguridad Humana y Justicia Social | B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar 109 |
| | CULTURA | 2.10 Propuestas Para Mejorar La cultura | Línea estratégica 2. Cohesión desde lo social | Componente 2.3. Educación y cultura con pertinencia y calidad | 2. Seguridad Humana y Justicia Social | C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida |
| | DEPORTE Y RECREACIÓN | 2.11 Compromiso Para Mejorar el deporte y la recreación. | Línea estratégica 2. Cohesión desde lo social | Componente 2.1. Bien-Estar: salud integral para Antioquia | 2. Seguridad Humana y Justicia Social | C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida |
| | PROMOCIÓN DEL DESARROLLO | 2.12 Compromiso Para el turismo | Línea Estratégica 3. Inversión desde la confianza | Componente 3.3. Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial | 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática | D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía |
| LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3. GOBIERNO EFICIENTE | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 3.1. Compromiso de Fortalecimiento en Planeación | Línea Estratégica 5. Autonomía desde la gobernanza | Componente 5.2. Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública | 5. Convergencia Regional | 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía |





| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | | | PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL | | PLAN DE DESARROLLO NACIONAL | |
|---|---|--|--|--|--|---|
| Líneas Estratégicas | Sectores | Programas Municipales | Línea Estratégica | Componente | Componente | Catalizador |
| | JUSTICIA Y SEGURIDAD | 3.2. Compromiso de Seguridad Y Convivencia | Línea Estratégica 1. Seguridad desde la democracia y la justicia | Componente 1.3. Seguridad, justicia y convivencia | 2. Seguridad Humana y Justicia Social | 5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa |
| | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 3.3. Compromiso de Desempeño fiscal, financiero y administrativo | Línea Estratégica 5. Autonomía desde la gobernanza | Componente 5.2. Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública | 5. Convergencia Regional | 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía |
| | PREVENCIÓN DE DESASTRES | 3.4 Compromiso Gestión del Riesgo | Línea Estratégica 4. Sostenibilidad desde lo territorial | Componente 4.2. Territorio Planificado y Sostenible | 1. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental | 1. Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva |
| | | 3.5. La paz y pos-conflicto | Línea Estratégica 1. Seguridad desde la democracia y la justicia | Componente 1.2. Derechos Humanos y Construcción de Paz | Paz total e integral | |
| LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4. VIVIENDAS, SERVICIOS PUBLICOS, HIDROITUANGO Y MOVILIDAD | VIVIENDA | 4.1 Compromiso para mejorar las viviendas | Línea Estratégica 4. Sostenibilidad desde lo territorial | Componente 4.3. Vivienda y hábitat | 5. Convergencia Regional | 2. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios |
| | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES | 4.2 Compromiso Servicios públicos | Línea Estratégica 4. Sostenibilidad desde lo territorial | Componente 4.2. Territorio Planificado y Sostenible | 5. Convergencia Regional | 2. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de |





| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | | | PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL | | PLAN DE DESARROLLO NACIONAL | |
|------------------------------|--------------|-----------------------------|--|---|---------------------------------------|--|
| Líneas Estratégicas | Sectores | Programas Municipales | Línea Estratégica | Componente | Componente | Catalizador |
| | | | | | | vínculos urbano-rurales y la integración de territorios |
| | AMBIENTAL | 4.3 Compromiso hidroituango | Línea Estratégica 5. Autonomía desde la gobernanza | Componente 5.1. Alianzas para el desarrollo | | |
| | TRANSPORTE | 4.4 Compromiso movilidad | Línea Estratégica 3. Inversión desde la confianza | Componente 3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad | 2. Seguridad Humana y Justicia Social | A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar |
| | EQUIPAMIENTO | | Línea Estratégica 3. Inversión desde la confianza | Componente 3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad | 5. Convergencia Regional | 1. Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos |





SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Cr. 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
Commutador y fax 3619012-3619020 - Email: alcaldia@toledo.gov.co
www.toledo-antioquia.gov.co





Con el fin de darle continuidad al proceso de elaboración y aprobación de los respectivos planes de desarrollo dentro del marco de la Ley 152 de 1994 ó Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, el siguiente paso en el proceso de planificación hace referencia a la ejecución, seguimiento y evaluación del mismo, mediante la elaboración de instrumentos e informes que garanticen el cumplimiento del proceso de acuerdo a lo estipulado en la anterior ley.

En la etapa de ejecución del plan de desarrollo y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 41, los entes territoriales deben elaborar los respectivos planes de acción como mecanismo para la ejecución de las metas plasmadas dentro del plan de desarrollo municipal, en coordinación de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, el cual se someterá a aprobación del Consejo de Gobierno municipal.

En la etapa de evaluación del plan de desarrollo y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 42, corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo departamento, como de los municipios de su jurisdicción, por lo que anualmente el municipio deberá presentar el avance de la ejecución del plan de desarrollo municipal.

Así mismo, y de acuerdo al artículo 43 el alcalde deberá presentar ante el Concejo Municipal su gestión cada año de gobierno, indicando el avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo municipal.

De acuerdo a lo anterior se cuenta con varias herramientas para hacerle seguimiento al plan de desarrollo dentro de las que se encuentra el sistema de seguimiento y evaluación de la eficacia dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación, cuya evaluación se realiza con una periodicidad anual para hacerle seguimiento en tiempo real a la ejecución del plan de desarrollo, siendo obligación realizar dicha evaluación al menos una vez al año al cierre de la vigencia.

Es por esto que siendo conscientes de la importancia del seguimiento y evaluación del plan de desarrollo tanto en su componente estratégico, como plan de inversiones y demás instrumentos de planificación como lo son plan de acción y plan operativo anual de inversiones para cada vigencia, se tiene establecido una serie de actividades en la que el autoseguimiento en todos sus componentes se hará de manera trimestral en Consejo de Gobierno, con el propósito de contar siempre con información veraz para la toma de decisiones.





BIBLIOGRAFÍA

Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Toledo, adoptado mediante el Acuerdo Municipal N°11 del 4/09/2023.

Alcaldía de Toledo (2023). Informe de empalme municipal 2020-2023. Toledo Construye su Futuro desde el Campo.

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, Toledo 2023.

Plan Territorial de Salud 2020 -2023. Toledo 2023.

Ficha Terridata – Sistemas de Estadísticas Territoriales, Departamento Nacional de Planeación, DNP.

Informe De Gestión Estrategia Hechos y Derechos Niños, Niñas y Adolescentes Municipio De Toledo (Antioquia) 2020 – 2023.

Ficha Esratégico -Boletín Fichas Estadísticas.Unidad para las Víctimas. 2023

Boletin Compacto Fichas Estadísticas.Unidad para las Víctimas. 2023.

Análisis de Situación de Salud Toledo. Toledo 2022.

Encuesta ambiental 2019.

SSPT- Departamento de Planeación Nacional – DNP.

Cálculos LEE- Datos del Ministerio de Educación 2023.

https://www.datos.gov.co/Educacion/MEN_ESTADISTICAS_EN_EDUCACION_EN_PREESCOLAR-B-SICA/nudc-7mev/data_preview

Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media – SINEB.

Medida de Pobreza Multidimensional Municipal – Censo nacional de población y vivienda. 2018





LISTADO DE TABLAS, FIGURAS, MAPAS Y GRÁFICOS

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.



Cr 10 # 10-30 Parque Principal Toledo Antioquia
Conmutador y fax 8619012-8619020 - Email: alcaldia@toledo-antioquia.gov.co Sitio Web:
www.toledo-antioquia.gov.co